

LAS HUELGAS DE LOS OBREROS

MEMORIA

PREMIADA CON ACCÉSSIT

ÚNICO PREMIO CONCEDIDO

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 1885

SOBRE EL PRIMER TEMA DEL PROGRAMA DE 1883

DON



4.281

2634

LAS HUELGAS DE LOS OBREROS



LAS HUELGAS DE LOS OBREROS

MEMORIA

PREMIADA CON ACCÉSSIT

ÚNICO PREMIO CONCEDIDO

POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 1885

SOBRE EL PRIMER TEMA DEL PROGRAMA DE 26 DE JUNIO DE 1883

ESCRITA POR

DON DOMINGO ENRIQUE ALLER

Abogado y Notario en Latin (provincia de Pontevedra).

« Si alguien os dijere que podéis enriqueceros de otra manera que no sea por medio del trabajo y de la economía, no le hagáis caso : es un impostor. »

(BENJAMÍN FRANKLIN.)



MADRID

TIPOGRAFÍA DE LOS HUÉRFANOS

Calle de Juan Bravo, núm. 5.

1886



Artículo 43 de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas,

«En las obras que la Academia autorice ó publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.»

Artículo 100 del Reglamento.

«Sólo la edición académica de las obras premiadas será propiedad de la Corporación.»

Regla 5.^a del Programa de 26 de Junio de 1883.

«Los autores de las Memorias ú obras á que la Academia adjudique el premio ó accéssit, conservarán la propiedad literaria de ellas.»

TEMA PRIMERO

del Programa de 26 de Junio de 1883 propuesto para el concurso ordinario de 1885.

*“Concepto económico y jurídico de las huelgas de los obreros:
examen de sus causas: medios de precaverlas ó de atajarlas:
derecho del Estado para reprimirlas.”*

DICTAMEN

de los Sres. Académicos D. Manuel Colmeiro y Vizconde de Campo Grande, relativo á las Memorias presentadas al concurso ordinario de 1885 sobre el tema primero.

Los que suscriben, encargados de informar acerca de las *Memorias* presentadas sobre el tema primero del concurso para el año de 1885, tienen la honra de someter á la Academia el resultado de su atento estudio.

El tema mencionado es el siguiente: "Concepto económico y jurídico de las huelgas de los obreros: examen de sus causas: medios de precaverlas ó de alejarlas: derecho del Estado para reprimirlas."

Las Memorias presentadas son dos: la primera lo fué el 10 de Agosto del corriente año, con este lema: "Si alguien os dijere que podéis enriqueceros de otra manera que no sea por medio del trabajo y de la economía, no le hagáis caso: es un impostor. — *Benjamín Francklin.*" La segunda, presentada el 30 de Setiembre último, tiene el siguiente lema: "La civilización es el vapor. ¡Qué absurdo! esto define á algunos economistas. — *Balmes.*"



Invirtiendo el orden de la presentación manifestarán los que suscriben, en primer término su parecer acerca de la segunda de las Memorias, que juzgan muy inferior á la primera.

Precédela una introducción en 19 cuartillas dobles, ó más bien hojas, de las 309 de que la Memoria se compone; escritas todas ellas en letra de difícil lectura por lo diminuta, y con frases de difícil comprensión por lo abstracto y oscuro de las ideas y por lo embrollado de la forma gramatical.

Ya, desde la introducción empieza el autor, como todos los *laudatores temporis acti*, á lamentar la ausencia de épocas pasadas, cuyo recuerdo arrebatara su imaginación, asegurando — son sus palabras — que “el aliento científico de nuestra época es empequeñecido y desaparece como átomo imperceptible entre las sublimes concepciones de los siglos pasados y apenas si logramos ligeras adquisiciones en su construcción metódica total.” Los adelantamientos modernos son para este autor felices casualidades “trabajadas y aprovechadas cuando la Providencia las puso en nuestras manos.” Aunque más adelante añade que por ellas “el agua muerta en el fondo de un pozo ó en envenenadas lagunas, sin mas fondo *al cual* caer, también es aprovechada por el hombre que enciende bosques debajo de ella, para que el calor evapore *al agua* y le dé este vapor en su fuerza expansiva alas para volar, y le preste fuerzas para vencer las mayores resistencias de la naturaleza.” Esta misma vaguedad en las ideas y esta misma oscuridad en los conceptos, dominan en toda la Memoria; de la que puede decirse que sólo se ajusta al tema en los títulos de las partes en que se divide; pero repitiendo los pensamientos hasta tal punto que, leído

uno de los capítulos, pueden darse todos por leídos.

La primera parte, ó sea *el concepto de las huelgas*, la subdivide en lo que llama calificaciones económica, moral y jurídica de las mismas; y en un conjunto de mal perjeñadas frases, culpa en la primera calificación á la ciencia económica de ser causa de las huelgas; como al estudiar la calificación moral no quiere que en ella intervenga la razón individual por opuesta á lo que llama criterio único moral; y con respecto á la calificación jurídica proclama una abstracta interpretación del derecho, por la que el Estado sea salvaguardia de los intereses económicos de la Sociedad.

Pasando en la segunda parte á las causas de las huelgas, se limita á exponer lo que todos los días leemos en periódicos y folletos, acerca de los abusos de la libertad y de la propaganda por medio de la prensa y de las asociaciones; sin que olvide la divulgación de la primera enseñanza, censurada con estas palabras: "Se ha visto una enseñanza anterior á toda otra enseñanza, que es medio para lograr adelantos ulteriores, en la instrucción primaria, y todos los esfuerzos se han dirigido á divulgar esta enseñanza, sin atender bastante en que por su mismo carácter de medio necesario para lograr instrucciones superiores, no responde por sí sola á ningún objeto ni remedia necesidad alguna."

Entrando después en el estudio del medio de precaver las *huelgas*, no tiene reparo en participar de los sueños que conducen á una organización total de la ciencia económica aplicada á lo que llama Sociedad económica bajo el más acentuado criterio socialista, con el correspondiente acompañamiento de ataques á las clases elevadas, tan usual en la demagogia blanca como en la roja.

Además de esto expone las opiniones más conocidas acerca del *salario* y de la *participación* del obrero en las ganancias, presentando como nuevo un sistema mixto, no sólo expuesto por varios publicistas, sino empleado en diferentes fábricas; y entre otras en nuestro mismo país, ó sea en la fundición de hierro "La Felguera," en la provincia de Oviedo.

Por último dedica algunas páginas á la *represión de las huelgas*, considerándola un derecho del Estado por el carácter jurídico de la intervención del hombre en la esfera económica; derecho que debe realizar estableciendo leyes que atemperándose á las circunstancias sean, según la altisonante frase de este autor, declaraciones hechas por la razón social que representa el Estado.

Con este rápido bosquejo es de esperar que se convenza la Academia, como convencidos se hallan los firmantes, de que la *Memoria* número 2 no puede ser objeto de premio, ni siquiera de *accéssit*.

Más concreta y mejor ordenada la que lleva el número 1, pasa la comisión á examinarla.

Consta de 125 cuartillas dobles de letra menuda, y después de una parte preliminar, en la que expone el autor las nociones más admitidas acerca del capital y del trabajo y de la oferta y la demanda, entra de lleno en la cuestión, dividiendo el escrito en otras seis partes. En la 1^a invierte el orden del tema, declarando que le parece preferible estudiar antes las causas de las huelgas, que sus aspectos económico y jurídico, y al realizarlo, traza una historia de los esfuerzos huma-

nos, ó sea del trabajo, con citas de Baudrillart y de Prince Smith, que coinciden en gran manera con los artículos que en el *Journal de Economistes* publicó Molinari sobre las leyes naturales de la Economía política en los meses de Octubre de 1884 y Marzo, Junio y Julio de 1885.

Antes de entrar en el examen de las causas de las huelgas, procede al estudio de las huelgas mismas, dividiéndolas en *permanentes* y *transitorias*; y declarando *permanentes* las que se derivan de la naturaleza, cuando el hombre trata de sobreponerse á las leyes ineludibles por las que se gobierna el orden económico; y *transitorias* todas las demás, hijas del tiempo y de las circunstancias y que por depender de la voluntad humana pueden modificarse y disminuirse en intensidad y duración, y hasta desaparecer en su mayor parte. Las verdaderas huelgas, dice este autor, nacieron con la libertad del trabajo, porque ni el esclavo ni el siervo podían concertarse ni entenderse para llegar á la coalición previa que supone toda huelga.

En un capítulo que dedica á *indicaciones históricas*, después de sentar que por fortuna los huelguistas no han llegado á reunirse en una aspiración universal, presenta un estudio de las huelgas en Inglaterra, Alemania, Suiza, Bélgica, Francia, América y España, bastante exacta en algunas apreciaciones; y cita hechos oportunos aunque repetidos en publicaciones diversas, y muy particularmente en una obra titulada *Les Corporations d'arts et métiers et les syndicats professionnels en France et à l'étranger*, par P. Hubert Valleroux.

En este estudio, como en toda la Memoria, muéstrase el autor resueltamente individualista, como lo prue-

ban los siguientes párrafos, que los firmantes se permiten exponer á la Academia por ser relativos á España. Dicen así: "Peor todavía que las huelgas, resultado de verdaderas coaliciones, son las forzosas que ocurren cuando escasean las cosechas ó sufren notables quebrantos por otras causas las producciones agrícolas, complicándose con esa especie de *tira y afloja* de nuestro sistema rentístico y aduanero, dependiente en un todo del criterio personal de cada uno de los múltiples partidos políticos y que consiguen apoderarse de las riendas del gobierno.

„En donde más se repiten y acentúan las huelgas es en Cataluña, porque dentro de los límites de su prosperidad relativa, es casi el único punto en que se concentra la clase obrera en las fábricas. Alguna que otra población podrá experimentar de vez en cuando los efectos de un *paro de trabajo*, como sucedió en Béjar en este año; pero sin la gravedad que tienen estos hechos en los centros verdaderamente manufactureros.

„Tampoco faltaron aquí buenos deseos á los gobernantes: en 1856 se iniciaron informaciones parlamentarias para estudiar la cuestión obrera; volvieron á ocuparse las Cámaras de estos asuntos en 1871, y extremada la política en 1873 se exageró la acción del Estado, mezclándose directamente en la organización del trabajo, como lo prueba la ley de esta última fecha reglamentando el de los niños; y se pretendió ir más adelante todavía, queriendo fijar el *máximum* de las horas diarias del de los adultos.

„El decreto de 5 de Diciembre de 1883 y disposiciones complementarias posteriores, se inspiran en los mejores propósitos respecto á la suerte de las clases trabajadoras, y es lástima que tropiecen con la apatía de

todos y especialmente con la de los interesados en primer término: en las informaciones que tuvieron lugar hasta ahora, los que llevan la voz de los obreros se muestran recelosos de nuestros partidos políticos y les domina un — no sabemos — si justificado ó injustificado pesimismo. Por eso vemos con más interés la acción individual y colectiva que obra impulsada por movimientos propios y espontáneos que brotan de la moderna organización económica y que da vida á las sociedades de socorro mutuo, á las cajas de ahorros, á las escuelas de artes y oficios, á la institución libre de enseñanza, á las ligas de contribuyentes y asociaciones de agricultores, etc.; y aunque pocos ejemplos pueden citarse entre nosotros, el hecho es que la ingerencia del Estado en estos asuntos, aquí, como en todas partes, ha sido siempre funesta y desgraciada. En cambio ya tendremos lugar y espacio para demostrar lo mucho que resta por hacer sin acudir á este *Deus ex-machina*, y, por lo que á las huelgas concierne, dejaremos consignado que estamos muy lejos de aquellas convulsiones terribles provocadas en otros puntos por estos hechos perturbadores, hoy menos frecuentes, y con mayor razón en España, porque no lo permiten ni la multiplicidad y variedad de ocupaciones en que se halla distribuída la clase trabajadora, ni la escasa concentración de capitales dedicados á explotaciones en grande escala., Hasta aquí la Memoria.

En otro capítulo que titula “*Hechos y causas* „ buscando estas últimas por los fines que la *Internacional* se propone, se fija en los expuestos por Max-Hirsch en el congreso de Eisenach, que son: los salarios, el régimen interior de las fábricas, la duración diaria del trabajo, la admisión de la mujer y del niño entre los apren-

dices, el empleo de máquinas, la higiene y la seguridad personal del obrero.

“ De estos motivos que muchas veces habrán de calificarse con justicia de meros pretextos, prosigue diciendo la *Memoria*, se desprende que las causas de las huelgas deben estar ligadas con casi todos los aspectos del titulado *Problema social*, puesto que la huelga constituye una de sus principales manifestaciones. No será por consiguiente la ciencia económica la llamada á estudiarlo y resolverlo por sí sola, sino que habrá que acudir al auxilio de la moral, del derecho, de la política y al de la religión misma, porque el problema abraza toda la vida del hombre, ya se le considere en su propia personalidad como un todo completo, ya como sometido á las condiciones por las que se rige el mecanismo social de que es una parte integrante.”

Dicho esto manifiesta que otras más hondas que las expresadas por la Internacional son las causas del mal-estar de las clases trabajadoras, siendo las principales: la falta de educación técnica, que declara por todo extremo empírica; la falta de cultura social; y el olvido y menosprecio de los deberes religiosos y morales; lo que no le quita de tratar la cuestión de las horas de trabajo, la del empleo de máquinas y la de la participación en las faenas industriales de la mujer y del niño, con extensión y con arreglo á los principios generalmente reconocidos como mejores.

La proporción entre el salario y la población obrera le lleva á la cuestión de la proporción entre el aumento de la especie humana y el aumento de la producción en general, con atinadas reflexiones acerca de los beneficios de la emigración en determinados casos.

El concepto económico y jurídico de las huelgas, que es

otra parte del tema, constituye con relación al económico, el punto más débil y flojo de esta Memoria; porque limitándose á sujetar el trabajo á las condiciones generales de toda mercancía, sólo añade citas ajenas en vez de consideraciones propias, para terminar asegurando que sea cualquiera el aspecto bajo el cual haya de juzgarse la huelga, " siempre aparecerá como un arma destructora, con que se invade el campo de la industria para cohibir la libertad, paralizar la producción ahuyentando los capitales é imposibilitar la concordia entre los representantes de los diversos intereses que sostienen el orden económico. „

Para examinar el concepto jurídico trata del derecho de asociación y separa éstas en tres clases:

1.^a Las que atentan contra los fines racionales del hombre y de la sociedad, que deben proscribirse.

2.^a Las que tienden al cumplimiento de esos mismos fines, que deben protegerse.

y 3.^a Las que son extrañas á ellos, que como las asociaciones obreras, deben pasar inadvertidas para el derecho; porque las condiciones esenciales del trabajo no cambian de la individualidad á la colectividad; y por tanto así como no se puede obligar á un hombre al trabajo, tampoco se puede obligar á una colectividad; añadiendo que las coaliciones obreras y su corolario natural las huelgas, deben ser desconocidas para el derecho, mientras no traspasen los límites donde empieza la violencia, en cuyo caso los hechos punibles, que á su sombra se cometan, caen de lleno dentro de la esfera de las leyes penales.

Por lo que respecto á los medios de precaver ó atacar las huelgas los divide en directos é indirectos. En cuanto á los primeros empieza por declarar que no en-



trará en el examen de todos ellos, limitándose á estudiar la *cooperación*, la *participación* en los beneficios y los *jurados mixtos*.

La *cooperación*, que hace medio siglo viene figurando como factor importante de la cuestión social y que algunos creen resultado necesario en el orden económico del sufragio universal en el político, se desarrolla por medio de sociedades de *crédito*, que hacen solidarios á los deudores; sociedades de *producción*, que unen el trabajo y la empresa; y sociedades de *consumo*, que hacen prescindir del comercio al por menor para aprovechar sus beneficios. Como es consiguiente, el autor se ocupa de las de producción, ó sea de la cooperación obrera, opinando que encuentra grandes dificultades por falta de capitales y por deficiencia en los directores; aunque estas dificultades puedan vencerse, como lo hizo Schulze de Delitzs, que en 1850 empezó por establecer Bancos de crédito popular, haciendo de este modo que de ellos saliesen los fondos para las sociedades de producción, que alcanzaban en 1875 muy cerca de cien millones de francos.

Lo que se llama comúnmente *participación* en los beneficios, ó sea un tanto por ciento en las ganancias, además del salario ajustado, no lo juzga verdadera participación del obrero en la empresa, sino un mero suplemento del salario; porque lo contrario le haría tener también participación en las pérdidas, á las que no podría contribuir.

El *arbitraje* ó los *jurados mixtos* desea el autor que se apliquen en España como se vienen aplicando en Francia y en Inglaterra, aunque juzga que para ello hay que hacer desaparecer la protección que damos á los fabricantes por medio del arancel de aduanas, del que

se muestra decidido adversario, como exagerado discípulo de la escuela economista.

Al llegar aquí entra la *Memoria* en consideraciones gramaticales sobre el verdadero significado de los verbos *precaver* y *atajar*, haciendo que el primero represente un sistema preventivo y el segundo el represivo, para acusar indirectamente al tema de falta de claridad y de fijeza; y para repetir lo que había expuesto al estudiar el concepto jurídico de las huelgas, ó sea que las voluntarias no se deben precaver ni atajar, satirizando á los que de otro modo piensen, y asegurando que contra las relaciones que con la represión se intentan entre el Estado y el orden económico, está la emancipación de éste de la tutela del Estado que hay que llevar á todas sus consecuencias, acabando por declarar que los jurados mixtos voluntarios son el único resorte para precaver y atajar de una manera directa las huelgas de los obreros.

Los medios que juzga indirectos son el ahorro y la previsión, cuya posibilidad se encuentra prácticamente demostrada en los tres mil quinientos millones de pesetas que reunían en 1883 las cajas de ahorros de toda Europa, la reforma de las costumbres, la cristianización de la sociedad, enlazando la enseñanza exenta de exclusivismos con la idea cristiana, impidiendo que se propague el fanatismo irreligioso y haciendo que desaparezca por grados la necesidad de la caridad oficial y la que se practica individualmente, sustituyéndolas con la que se confía á asociaciones fundadas en la iniciativa privada, que toman como punto de partida la idea religiosa. Señala además como medio indirecto la instrucción, que según Flórez Estrada precave las agitaciones, desterrando el odio de la clase pobre con-

tra la rica y los vicios que la miseria trae consigo; pero desconfía de la instrucción primaria obligatoria y desearía que la Iglesia impusiese á los párrocos de las poblaciones rurales el deber de dedicarse á esta enseñanza, aunque fuese estipulando con sus feligreses una módica retribución.

En cuanto á las demás enseñanzas, ó sea la segunda y la superior, encuentra viciosa la reglamentación, excesivo el número de nuestros Institutos y Universidades y el de los alumnos que en ellas se educan; pretendiendo que nos dediquemos con mayor ahinco á la agricultura y á la industria extractiva, como las más apropiadas á nuestro suelo; y lamentándose, sin pensar en sus propias aspiraciones cuando tales lamentos hacen, de que sean tantos en España los que aspiran á brillar por medio de la ciencia.

Como es natural aplica la doctrina que deja sentada al examinar "*el derecho del Estado en la represión de las huelgas,*" distinguiendo las violentas de las pacíficas, y afirmando que la misión del Estado enfrente de estas últimas es puramente negativa; porque se reduce á una simple abstención de aquello á que no se puede obligar. Lo mismo procede en su concepto con el derecho de reunión y asociación para declarar las huelgas, que deben ser respetadas y que muchas veces más bien las evitan que las desarrollan; de lo que deduce que no deben oponerse obstáculos á los *Trades Unions* y demás asociaciones semejantes, como no sea regular su ejercicio por medio de la publicidad, porque no procede mutilar un derecho por el abuso que de él puede hacerse, y la libertad colectiva debe garantizarse como la individual. Cita á este respecto el ejemplo de la Gran Bretaña, cuyas leyes de 1871 y 1875 distinguen,

en las coaliciones lícitas, las violaciones de la libertad individual, las amenazas y las imposiciones de los huelguistas, pero respetan la huelga pacífica; cita también el ejemplo de Francia, donde la Asamblea constituyente prohibía en 1791 las asociaciones de ciudadanos de un mismo oficio para tratar de sus asuntos comunes, mientras la ley de 1874 autoriza las coaliciones y las huelgas con restricciones contra las que alteran el orden público y se valen de la violencia; y cita, por último el art. 556 de nuestro Código penal de 1870 que castiga á los que se coligan con el fin de encarecer ó abaratar abusivamente el precio del trabajo ó regular sus condiciones, cuando la coligación hubiese comenzado á ejecutarse; lo cual indica, en concepto del autor, que no impide los actos preparatorios y que la huelga ha de ser abusiva; apoyándose para estos asertos en la opinión manifestada por el señor La Serna, de que lo que se castiga es el fraude, el desorden material y los demás excesos que puedan ocurrir, pero no la huelga misma; deduciendo de todo ello que el Derecho vigente en España, aunque poco claro y preciso, se ajusta á los principios á que deben ajustarse las relaciones entre el Estado y las clases trabajadoras en la cuestión de las huelgas; sin embargo de lo cual al sintetizar su pensamiento se inclina bastante á un sistema preventivo con estas palabras: "Justicia y libertad: he aquí nuestra divisa. El poder ejecutivo, siempre vigilante y atento á conjurar los conflictos, deberá adoptar las medidas de precaución suficientes para prevenirlos: es el órgano de que se vale el Estado para dirigir la policía de seguridad y nadie le disputa el derecho de acudir á la coacción cuando el individuo ó las colectividades se salen de la

esfera que les trazan las leyes y tratan de sobreponerse á ellas. El Gobierno cumple con amonestar á los perturbadores, sean ó no huelguistas, para que desistan de sus propósitos; si no ceden, ó cuando delinquen se resisten á entregarse para ser juzgados por los tribunales; nada más justo que el empleo de la fuerza para sujetarlos.„

Del exámen que antecede y del detenido estudio de todo el desarrollo del tema, resulta, en concepto de los firmantes, que el autor de esta *Memoria* se halla al corriente de las doctrinas hasta ahora conocidas en la materia de que trata; y que las expone con buen método y correcta aplicación á lo que se le pedía. De todo lo que deducen, que, si bien no ofrece todas las condiciones necesarias para que pueda concedérsele el premio prometido, tiene mérito suficiente para que se le pueda otorgar el *accessit*; y así lo proponen á la Academia.

Esto no obstante, antes de que se proceda á la publicación de esta *Memoria*, si se aprueba el presente dictamen, deberá someterse el autor á algunas correcciones que la comisión juzga indispensables son las siguientes:

La primera, que desde luégo estará en el pensamiento de todos los Sres. Académicos, por los párrafos citados de la *Memoria*, es la que debe sufrir la frase, muy repetida por cierto, de *paros de trabajo*, que no tiene significado en nuestro idioma, el cual no contiene el sustantivo *paro* sino significando el habitante de la isla de Paros, que también denominamos *pario*. Dicha frase deberá por tanto ser sustituida, según convenga á la narración, por huelga ó por suspensión ó interrupción del trabajo.

Lo mismo sucede con la frase, en diversas partes repetida también, de *despido de obreros* en vez de despedida de los mismos.

En la página 20 vuelta, menciona los *comedores públicos á precios sumamente baratos para prevenir la miseria*, que no son otra cosa que las cocinas ó comidas económicas, recientemente bautizadas en Madrid con el nombre de *Tienda-asilo*.

En la página 54 hay un *confeccionamiento* que debe ser ejecución ó procedimiento; en la 56 vuelta, un *estado de salaríato*, que debe ser estado de los salarios; y en el resto del escrito algunas otras violencias de lenguaje que demuestran que el autor se ocupa mucho en la lectura de libros extranjeros ó en los folletos con que la Internacional perturba la lengua patria al mismo tiempo que el buen sentido de nuestras masas obreras.

Hay también en la *Memoria* algunas faltas ortográficas que corregir: *impugnidad* está escrito en las páginas 12 y 124; *indegnizados*, en la 87, y en la 13, *Glasgow*, en vez de Glasgow.

Todo ello, como queda expresado, deberá ser corregido si la Academia se digna aprobar este dictamen, que respetuosamente le someten.

Madrid 10 de Diciembre de 1885.

Manuel Colmeiro.

El Vizconde de Campo Grande.

LAS HUELGAS DE LOS OBREROS

PRELIMINAR

Ya se considere el capital simplemente como trabajo acumulado ó, prescindiendo de la metonimia, como resultado de un trabajo anterior, en cuanto se destina á auxiliar á otro ulterior, es lo cierto que no puede concebirse la producción sin su concurso inmediato y constante. La modificación y la transformación que experimenta la *Naturaleza* por medio de este agente combinado con el trabajo inmediato para adaptarla á las necesidades humanas, es la obra no interrumpida del hombre, que ha sido destinado por el Creador para conservarse y perfeccionarse, á trueque de continuos esfuerzos de su inteligencia y de sus músculos.

Al lado de esta necesidad surge otra no menos imperiosa: el hombre figuraría en el mundo como el más imperfecto de los seres criados si no se asociara con sus semejantes: es, pues, esencialmente sociable, y del principio de sociabilidad se desprende la ley de la *división y unión del trabajo*, y como su consecuencia la separación



defunciones y el variado concurso con que cada cual contribuye á su mantenimiento y desarrollo, los unos suministrando el resultado de sus trabajos anteriores, y los otros invirtiendo sus fuerzas de una manera inmediata. Así, toda la función económica de la humanidad se sintetiza en estos tres elementos combinados: NATURALEZA — con sus materiales y fuerzas; TRABAJO — aplicación inmediata de las facultades humanas; CAPITAL — trabajos anteriores destinados á auxiliar el trabajo actual.

El *producto*, ó sea el resultado de la acción de estos tres elementos, es lo que se aplica á la satisfacción de las necesidades humanas. Ahora bien: si fuese un solo individuo el que realizase el fenómeno de la producción, á él únicamente correspondería el producto; pero como en el medio social los dos últimos elementos — trabajo y capital — los suministran ó pueden suministrarlos distintos individuos, de aquí que el producto, como obra de todos, á todos corresponde, y llegamos al punto de *su distribución* entre los que concurren á obtenerlo, — ¿cómo se verificará ésta? ¿hay alguna ley que la regule...?

El capital, como auxiliar indispensable del trabajo, ha aparecido desde el momento en que hubo uno que, estimando como más provechoso economizar el todo ó parte de un producto que consumirlo en el acto, lo dedicó á facilitar una nueva producción. El producto ahorrado puede utilizarlo el mismo que lo obtuvo ó cederlo á otro con igual objeto. Este segundo supuesto es una de las bases principales del *Cambio*. Por lo tanto, el producto conseguido con el auxilio del capital, se distribuirá entre los que verificaron el trabajo que se empleó en su obtención y los que suministraron el ca-

pital auxiliar de este trabajo.—Es la fórmula más precisa, háganse las distinciones que se quieran, entre la función del *empresario*, la del *capitalista* y la del *obrero*.

En el principio de las sociedades la distribución del producto se realizaría según convenios sencillísimos entre los que lo obtenían, tan sencillos como las operaciones que ejecutaban; pero andando los tiempos, el fenómeno de la producción se complica, hasta el extremo que nos demuestra la potencia industrial de nuestros días, sin que por eso hubiesen variado en nada las bases elementales del cambio. — Son infinitas las combinaciones en que se manifiestan el trabajo y el capital, y únicamente en fuerza de la ley de *la oferta y el pedido* es dable determinar en principio la base bajo la cual se distribuye un producto entre sus factores. Concurren éstos en cantidades desiguales, y la *concurrència* nos hace distinguir el *costo de producción* del *precio corriente*, y tiende sin cesar á equilibrarlos; por fin, en el *mercado* se fija de un modo definitivo este último, y de él salen las retribuciones del capital, de la dirección, de la mano de obra, en una palabra, la compensación de todos los servicios, que entraña el producto, que se suponen anticipados por uno ó varios de los que han intervenido en prepararlo. Y ¿en qué medida se realiza el reparto?—He aquí el gran problema: el origen de la lucha entre capitalistas y trabajadores, entre *empresarios* y *obreros*.— Aquéllos toman sobre sí el éxito bueno ó malo de sus empresas, y satisfacen por punto general en *salarios adelantados* los servicios que demandan de los que ponen el trabajo: el salario oscila, sube ó baja según la enunciada ley de la oferta y el pedido, según la proporción que exista entre el número y calidad de los obreros que se ofrezcan para trabajar y la

posible necesidad que hubiere de ellos por parte de los capitalistas ó de los dueños de las empresas.

La *oscilación* en el alza ó baja de los salarios es un hecho natural que se conoce desde que se ha utilizado esta forma de retribuir el trabajo, y como consecuencia de ella comenzó á sentirse el clamoreo de la clase obrera, sobre todo desde principios de este siglo, y mucho más desde que la industria, especialmente en ciertos ramos, se aglomera en inmensas factorías de una potencia colosal. Los que suministran el trabajo hacen notar la desproporción que existe, en su sentir, entre las fabulosas ganancias que en general realizan las empresas y la parte mínima que se adjudica á los trabajadores *individualmente* considerados. De aquí la *lucha*, que se presenta bajo varias formas según el momento histórico por que atraviesen las crisis económicas de todo género, las aspiraciones políticas y el carácter peculiar de cada pueblo; y como sin el trabajo no es posible producir, es obvio que una de las formas en que había de manifestarse la guerra, era la *abstención colectiva* de los trabajadores negando su concurso al empresario ó al capitalista, declarándose en HUELGA. De este modo aprendió la clase obrera que por medio de las huelgas podría mejorar su suerte, y así exige unas veces aumento de jornal, otras reclama la reducción de las horas de trabajo, etc.

Las huelgas constituyen un mal grave que aqueja á nuestro sistema industrial, y aunque su origen no es reciente, hoy han tomado carta de naturaleza en los pueblos manufactureros y se extienden á los campos, en donde la propiedad de la tierra está demasiado reconcentrada, y sería imperdonable mirarlas con indiferencia.

Antes de examinarlas bajo su aspecto económico y jurídico, para estudiar su legitimidad á la luz de los principios que sustentan de consuno la Economía y el Derecho, conviene averiguar las verdaderas causas que las originan. Las indicaciones hechas apenas ofrecen la parte más saliente de la cuestión: tiene ésta su raíz en la misma naturaleza del hombre, y en la serie de transformaciones que ha experimentado á través de los siglos como sér sociable y capaz de mejora.

Causas primordiales de las huelgas.

Es sabido que el trabajo humano más sencillo, más rudimentario que pueda concebirse, encierra necesariamente una cantidad de *esfuerzo intelectual*: el último peón de albañil no realizaría las operaciones que ejecuta si pudiéramos suponerle por un momento desprovisto de inteligencia. De aquí que los esfuerzos del hombre en cuanto trabaja, se clasifiquen en musculares ó *materiales* y en *intelectuales*, y que unos y otros se combinen en todo acto productivo en proporciones diversas, según la clase de trabajos que le es dable ejecutar á la humanidad.

Como todo *esfuerzo* es una *pena* en mayor ó menor grado, y toda pena implica un *sufrimiento*, y por otra parte sin el esfuerzo no es posible alcanzar la *satisfacción*, el hombre ha procurado en todos los tiempos aminorar los esfuerzos cuando encontró forma de hacerlo sin detrimento de las satisfacciones.

El esfuerzo *material* humano en la obra de la producción disminuye de un modo progresivo á medida que el hombre consigue apoderarse de las fuerzas de la

Naturaleza y las hace *trabajar* por él. “Por doquier se „ ha experimentado, dice Baudrillart (*Manual de Econ. „ pol.*), que la fuerza física va cediendo terreno ante la „ fuerza intelectual. „ — Cuenta, no obstante, con que esta progresión descendente jamás llegará al extremo de suprimir por completo el esfuerzo muscular humano: habrá siempre una masa de trabajo material que pesará sobre el hombre.

¿Sucede lo mismo con los esfuerzos intelectuales? De ninguna manera: los *materiales* no hacen sino cambiar de asiento, porque, atendido el resultado, en nada se distinguen los músculos del hombre de las fuerzas naturales de que se apodera fuera de sí para hacerles ejecutar movimientos parecidos á los que él ejecutaría en otro caso: la diferencia podrá consistir en que las fuerzas naturales dominadas *trabajan* con más pujanza, ligereza y precisión. Pero, siendo la inteligencia atributo exclusivo del sér humano, y faltándole al resto de la Naturaleza como inconsciente esta cualidad, carece de aptitud para ejecutar *todo* esfuerzo intelectual.

Las fuerzas naturales de que el hombre se apodera fuera de sí para que le sirvan, suponen en su obtención, conservación y dirección, el empleo de una cantidad de esfuerzos intelectuales que está en razón directa de la intensidad, delicadeza y eficacia con que aquéllas obran en la producción. Luego, según que consigue el hombre economizar su propio esfuerzo *material*, se aumenta su esfuerzo *intelectual*; luego la intensidad de los esfuerzos materiales ó intelectuales obra en sentido inverso: éstos crecen en una proporción idéntica á la en que aquéllos disminuyen. ¿Por qué? Porque el esfuerzo intelectual tiene una superioridad inmensa sobre el muscular, aunque ambos son necesarios; y al paso que

el primero coloca al sér humano á una distancia inconmensurable sobre el resto de la Naturaleza, le enseña que á medida que consigue disminuir sus esfuerzos musculares descargándolos sobre las fuerzas ciegas de la materia, realiza un progreso, se proporciona la satisfacción de necesidades cada vez más delicadas, aviva su sentimiento y se hace hasta más justo, más culto y más moral.

Al mismo tiempo se observa otro fenómeno ya estudiado (Prince-Smith), que se refleja en la *distribución* de todo producto. Verificase ésta, por punto general, *en razón directa de los esfuerzos intelectuales é inversa de los esfuerzos musculares*. Los que pusieron el esfuerzo inteligente alzarán una parte mayor que los que concurren con el trabajo material ó muscular; ó lo que es igual, que se irá descomponiendo la recompensa en una serie gradual de retribuciones hasta satisfacer todos los servicios que el producto suponga realizados, siendo aquéllas cada vez menores á medida que disminuya el esfuerzo inteligente. Si en algunos casos se vulnera esta ley, será en virtud de una perturbación, de un *obstáculo* en el orden económico de la humanidad.

Esta tendencia y resultado incuestionables, nos revelan una verdad importantísima: *que la fatiga que abruma al hombre económicamente considerados, es SOBRE TODO la corporal*. Su empeño en todos los tiempos y lugares se dirige á disminuirla. En la antigüedad las castas que se titulan superiores se reservan el ejercicio del culto, la enseñanza y el monopolio de la ciencia, obligando á las inferiores á ocuparse de los trabajos manuales. El hombre libre relega en el esclavo la parte manual del trabajo: desconoce la potencia y eficacia de las fuerzas de la Naturaleza, para él todavía ocultas

en la forma de aplicarlas, é inventa la esclavitud sin que le detenga la injusticia de calificar de bestia á su semejante, á trueque de librarse del esfuerzo muscular; tal es el imperio que ejerce sobre la humanidad el deseo de saborear la satisfacción sin ejecutar previamente la parte más penosa que entraña el esfuerzo. — Adelantan los siglos y la esclavitud deja su puesto á la servidumbre del terruño, que implica un paso dado hacia la emancipación del trabajo; pero dominando aún la misma tendencia. — En los albores de la industria propiamente dicha, aparte de los privilegios y monopolios de que todavía existen reminiscencias, se distingue el maestro del aprendiz, y los moldes estrechos en que se encierran los *gremios*, como institución creada y regulada por la ley, no indican otra cosa que medios ingeniosos para reservarse el maestro el esfuerzo intelectual y obligar al aprendiz á que cargue con el muscular.

¿Qué sucede al sonar la hora de la emancipación del trabajo á fines del siglo último? — El esfuerzo continúa el mismo: es el conjunto de fuerza material y potencia intelectual, porque al hombre, no por ser libre le es dable prescindir de la satisfacción de sus apremiantes necesidades: “comerás el pan con el sudor de tu rostro.” — Pero ahora, á pesar de la pretendida filiación que pensadores como A. Tocqueville y Chateaubriand quieren establecer entre el esclavo antiguo y el trabajador moderno, la decoración cambia de aspecto: antes aparecía *sólo* un factor con libertad, mejor dicho con imperio absoluto: el *señor* ante el *esclavo* y el *siervo*, y el *maestro* ante el *aprendiz*, lo eran *todo*; el esclavo, el siervo y el aprendiz no eran *nada*. Hoy surge el otro factor — EL OBRERO — que discute de potencia á potencia las condiciones bajo las cuales ha de emplear su actividad en

la obra común del trabajo; hoy nuestro sistema industrial, después de sucesivas investigaciones, reconoce varios elementos, que podrán distinguirse, pero declarando que muy lejos de ser antagónicos se compenetran y completan prestándose mutuo auxilio: el *capital* y el *trabajo*, la *dirección* y la *mano de obra*. El capital y la dirección imprimen el impulso á la industria en todas sus fases y manifestaciones; el trabajo ejecuta; los primeros factores responden del éxito bueno ó malo; los segundos casi nunca se ocuparon del resultado: dado su compromiso del momento recogen su participación fija. El capital y la dirección representan la mayor parte del esfuerzo inteligente; en el trabajo, sobre todo en la mano de obra, aunque se combina el esfuerzo intelectual con el muscular, domina casi siempre este último. La retribución se proporciona y distribuye en razón directa de los esfuerzos inteligentes que se encuentran *acumulados* en el producto... ¿Qué tenía que suceder? Invertirse los términos. — En el *obrero*, como en todos, gravita esa tendencia á despojarse de la parte más penosa del esfuerzo; observa que la parte noble reside en el capital y en la dirección, y que á la vez estos agentes consiguen mayores retribuciones individuales; y sin parar mientes en la armonía admirable que resulta del conjunto de toda la evolución económica, en cuya virtud puede llegar y llega al capital y á la dirección, tan pronto como se reconoce libre, se echa por el atajo y estalla la lucha. Sabe que es necesario, le consta su fuerza, se asocia y obliga al capital y á la dirección, unas veces con justicia y la mayor parte sin ella, y siempre en detrimento de todos, á capitular en forma de aumento de salarios, reducción de horas de trabajo, etc., etc.

Como era consiguiente, y dada la humana flaqueza, no se contenta en todas las ocasiones con la *simple abstención* ejercitando un derecho más ó ménos legítimo, sino que arrastra en pos de sí á los tímidos ó á los más sensatos, pasa á vías de hecho, se impone por la fuerza y no se detiene ni ante el empleo del veneno, del puñal, del saqueo y del incendio.

He aquí las causas que pueden considerarse como la raíz ó fuente primordial de donde arrancan las huelgas, que según se ve no producen sólo las perturbaciones que resultan de la *paralización del trabajo*, sino que son complejas y se pueden generalizar á otros hechos dependientes de nuestra imperfección originaria.—No se concibe la humanidad sin su lado contingente: su gran misión consiste en disminuir el mal; pretender extinguirlo por completo sería una quimera.

De lo expuesto se colige que las huelgas de los obreros, tal como hoy se conocen, coinciden con la proclamación de la libertad del trabajo. Aunque su causa fundamental reside—según hemos visto—en la propia naturaleza humana, no obstante su desarrollo data del nacimiento de la industria moderna. El esclavo y el siervo no podían concertarse ni entenderse para llegar á la *coalición previa* que supone toda huelga: empezaban por no ser dueños de sí mismos y mucho menos de sus esfuerzos. Hubo, es verdad, en todos tiempos explosiones más ó menos graves, relacionadas y, si se quiere, dependientes de la organización económica de las sociedades; pero faltaban las condiciones necesarias para manifestarse como verdaderas huelgas. Cuando las castas y la esclavitud eran consideradas como indispensable mecanismo del antiguo régimen, y cuando los privilegios que se reservaba más tarde el feudalismo y la

servidumbre del terruño agobiaban á la mayor parte de la población, no se manifestaba la guerra de clases por medio de las huelgas: suponen éstas un régimen de libertad civil, y aun política, extensivo á todos los hombres, desconocido en la práctica hasta ahora.— Espartaco no podía apelar á la huelga y fraguaba una conspiración contra sus opresores; en cambio los *plebeyos* ya presumían el efecto que podría causar entre los patricios su retirada al monte Janículo.

Clasificaremos, pues, las causas de las huelgas en *permanentes* y *transitorias*. Entendemos por *causas permanentes* todas aquellas que se derivan de la naturaleza humana, perfectible y no perfecta, y de las leyes ineludibles por que se gobierna el orden económico *cuando el hombre trata de sobreponerse á ellas*: y serán como lo han sido en todas ocasiones, el origen de nuestros males. Se manifestaban *en la casta, en la esclavitud, en la servidumbre, y hoy, bajo uno de los muchos aspectos que ofrece el que ha dado en llamarse el PROBLEMA SOCIAL CONTEMPORÁNEO, se reconocen en las huelgas*. De modo que la huelga es una forma histórica, ó parodiando á Dameth, *un signo de tiempo* en relación inmediata con las condiciones existentes entre el trabajo y el trabajador en medio de la sociedad en que vive.

Por el contrario, las *causas transitorias* varían indefinidamente y pueden, no sólo modificarse y disminuir en intensidad y duración, sino desaparecer en gran parte. Dependen de multitud de circunstancias que están bajo el imperio de la voluntad humana.— Como asunto previo á su estudio, tenemos que ceder á una que creemos exigencia de método, que consiste en hacer una breve reseña de lo que son hoy las huelgas en los países en que ofrecen más peligros por la frecuencia y



tenacidad con que se manifiestan, aun á trueque de salirnos de los puntos que comprende el tema propuesto.

Indicaciones históricas.

Aunque á simple vista pareciesen iguales los propósitos que las clases trabajadoras intentan realizar por medio de las huelgas, es lo cierto que se presentan con diferentes caracteres en los diversos países en que se producen, y de aquí la utilidad de hacer algunas observaciones para que pueda formarse un juicio aproximado de las mismas. De ellas resultará sin duda una tendencia determinada de la población obrera que se señala por el afán de mejorar de estado, pero el carácter peculiar de cada pueblo y la influencia directa de sus instituciones y de sus costumbres imprimen un sello peculiar á la cuestión, que se hace indispensable tener muy en cuenta, porque contribuye, y no poco, á aminorar la gravedad del problema apreciado como un obstáculo perturbador en la marcha progresiva de las sociedades.

Si — lo que no acontece — hubiera una perfecta armonía entre los proletarios de todos los puntos del mundo civilizado en que acaecen las huelgas, éstas serían más temibles y se haría casi imposible alcanzar los medios de atenuarlas ó de procurar su disminución. Por fortuna, como veremos en seguida, no han logrado — no obstante los esfuerzos de la *Internacional* — un acuerdo unánime en sus aspiraciones los trabajadores de los pueblos de Europa ni de América para fundirse en un pensamiento idéntico; y es que las leyes que presiden el orden social se imponen y flotan

por encima de todas las disonancias, sean cualesquiera la múltiples combinaciones que se utilicen con ánimo de sustituirlas: á la corta ó á la larga los resultados patentizan su ineficacia y se retrocede al buen camino.

Echemos una ojeada á los países en que más se acentuaron las coaliciones obreras para dar vida á la huelga.

I

INGLATERRA.—La historia contemporánea del trabajo no cuenta en ninguna parte del mundo con la abundancia de datos que suministra la Gran Bretaña en todo lo que con las huelgas se relaciona. Prescindiendo de los hechos anteriores al presente siglo, desde que en 1810 se cruzaron de brazos en Lancáster 30.000 obreros negándose á trabajar por espacio de cuatro meses, hasta el presente, los centros manufactureros ingleses eran focos casi permanentes de paralización de trabajo.

En medio de las violentas sacudidas que experimentó la nación en la mayoría de sus Condados por efecto de sus prolongadas huelgas, Sheffield y Manchéster y aun Birmingham fueron los puntos más combatidos por estos hechos perturbadores, á que acompañaban el asesinato, el incendio y el saqueo, y, como consecuencia obligada, la destrucción y ruina de inmensos capitales que alimentaban la fuerza productiva de éstas y otras industriosas ciudades.

El mal se propagó con una tenacidad digna de mejor causa; y como consecuencia de la parsimonia con que se procede en todas las cuestiones en Inglaterra y el respeto que allí se tributa á las libertades públicas, la perturbacion se hizo á cada paso más intensa: huelga

ha habido que duró nada menos que nueve meses. Por otra parte, aunque se prescindiera del derecho que se reconoce en el obrero para coaligarse con sus compañeros y dejar de trabajar, la justicia y el Gobierno parecían impotentes en algunos casos para reprimir las violencias ocasionadas por las huelgas; y ante la impunidad que suele acompañar á los crímenes cometidos por las muchedumbres, se alarmó la opinión pública, y la aristocracia y la clase media clamaron por un lenitivo que contuviera tal desbordamiento. — Pide el Gobierno autorización á las Cámaras para nombrar comisiones que investiguen cuanto pudiera relacionarse con la lucha empeñada entre patronos y obreros, y se forman de individuos de todas las clases sociales y partidos políticos: el 3 de Junio del 1867 celebran sus primeras sesiones en Sheffield y el 4 de Setiembre del propio año en Manchéster. Bastó sólo esto para que se mitigaran algún tanto los ánimos exacerbados por la contienda; y merced á nuevas modificaciones introducidas en las leyes relativas al ejercicio de los derechos de reunión y asociación, al espíritu de concordia mejor entendido y practicado en esta última época entre empresarios y trabajadores y al lenitivo que por de pronto ofrece el desarrollo gradual de la *cooperación*, las huelgas no acusan en el Reino Unido la misma gravedad de los anteriores decenios, ni son tan frecuentes.

Sin embargo, y para que se vea hasta qué punto se connaturalizaron en aquel país industrial, baste saber que en 1877 hubo 191 huelgas en 79 gremios, que costaron á las *Trades Unions* 30 millones: en 1879 se produjeron en todo el reino 277, de las cuales 4 consiguieron su objeto, 17 terminaron por avenencia y en las restantes sucumbieron los obreros; en sólo el mes

de Enero tuvieron lugar 36 huelgas. —Según cálculos hechos por M. Frith, por consecuencia de una huelga habida en estos últimos años en las minas hulleras del Condado de York, perdieron los propietarios 500.000 libras esterlinas y los trabajadores 250.000: y agregando á estas sumas las que dejaron de percibirse por transportes, que gravaron sobre las compañías de ferrocarriles, resultó una pérdida total de 872.000 libras en cuatro semanas que duró la huelga.

Parecerá contradictorio que en un pueblo esencialmente práctico, como lo es sin duda Inglaterra, en donde suele calcularse con madurez sobre los intereses de todas las clases, se hubiesen enconado tanto los ánimos entre empresarios y trabajadores. La historia nos relata hechos horribles que sólo se explican por los resabios antiguos que aun conserva el proletariado de cuando se hallaba sumido en una espantosa miseria: ya en 1822 en Glasgow se cegaba con ácido sulfúrico á dos obreros que no habían querido hacer causa común con sus camaradas; con posterioridad en Sheffield se volaba la casa del obrero Fearnough por separarse de la sociedad de los afiladores; á otros se les asesinaba impunemente, y se incendiaban y saqueaban fábricas importantes, dejando en la miseria común á opulentos capitalistas. No obstante la gravedad suma de estos hechos y otros que sería prolijo referir, se equivocaría grandemente el que pretendiese formar un juicio aproximado de la huelga inglesa, sin apreciar otra multitud de circunstancias que concurren en aquel pueblo especial. Se hace preciso, sobre todo, tener muy en cuenta el espíritu de asociación profundamente arraigado en Inglaterra, causa principalísima de su esplendor y pujanza industrial y mercantil, porque, del mismo modo

que los ingleses acometen, asociándose, y realizan las mayores empresas, así también en esos momentos de crisis en que sobrevienen las huelgas de los obreros, éstos aunan sus voluntades para destruir con igual perseverancia y energía que lo harían para edificar. Así es que las huelgas en Inglaterra no se presentan, ya desde su comienzo, como el resultado de una simple coalición momentánea debida á una baja de jornales ó á otro cualquiera de los motivos que las provocan: la clase obrera se preparó desde la aparición de las primeras huelgas importantes para utilizarlas como un medio calculado de alcanzar á cada paso sucesivas ventajas. Las ligas de oficios — *Trades Unions, Trades Societies* — son la prueba más palmaria de este aserto: su creación es sabido que tiene por fin principal promover y sostener las coaliciones y las consiguientes huelgas; datan ya de principios de este siglo, vivieron fuera de la legalidad hasta el año de 1824, y lejos de decrecer, reúnen capitales formidables y se abren paso por entre multitud de obstáculos hasta conseguir el respeto de la ley, y en 1871 la calidad de personas civiles. Al principio de estas ligas eran la base en que se apoyaban las huelgas *sin distinción*; de igual manera franqueaban sus cajas para sostener las que creían justas que las inmotivadas y violentas; por el contrario, ahora investigan con cuidado las causas que las han producido, y sólo facilitan recursos materiales cuando aparecen disculpables en sus pretensiones: en otro caso se concretan á servir de mediadores entre obreros y empresarios.

Algo neutraliza este juicio favorable que merecen en la actualidad las ligas inglesas de oficios, el haber dado vida y desarrollo á la *Asociación internacional de*

trabajadores; pero aun así es menester convenir que esta temida asociación no presenta en la Gran Bretaña la gravedad que aparenta en otros países. Salvas por supuesto excepciones no despreciables — que no destruyen la regla — el obrero inglés se sirve de la *Internacional* como de un nuevo elemento que ha venido á robustecer los que ya le eran familiares para su tenaz propósito de mejorar sus salarios y conseguir á fuerza de perseverancia otras ventajas: no por eso se vale de ella para destruir los fundamentos en que descansa el orden económico y la sociedad en general. Si por un instante se prescinde de los crímenes de que solían ir acompañadas las huelgas en Inglaterra y se penetra en el fondo de la cuestión obrera, se podía observar que es débil, efímero y variable el apoyo que encuentra el socialismo entre los trabajadores ingleses. Podrá notarse una fe inquebrantable en sus propósitos para alcanzar cada día una nueva ventaja valiéndose de la huelga, habrá en la mayoría de los casos un extravío de fuerzas que podrían ser mejor empleadas; no obstante, la lucha apreciada en conjunto no podrá estimarse como una negación de la legitimidad del capital ni de la necesidad del salario. Intentarán por todos los medios mermar las utilidades de aquél cuando lo explota el empresario, idearán resortes con que acudir á las bajas de éste, al fin uno y otro salen triunfantes de la contienda, y la misma clase trabajadora los proclama irremplazables en sus vastas asociaciones cooperativas de consumo y aun en algunas de producción. — Todos sabemos lo del reconocimiento legal del pauperismo; nadie ignora la existencia domiciliaria ejercida á costa de la contribución de pobres; pero tampoco es lícito desconocer que el Gobierno ha prestado su

concurso á la solución de varios problemas ligados á la suerte de los trabajadores con un tino y prudencia que sólo se observan en aquel país. Y ¿qué no diremos de la valentía con que ha sabido sustituir el régimen prohibitivo por el libre-cambio?

¿Por qué, pues, no ha de ser dable esperar de su influencia decisiva en el mundo de la industria sucesivas transformaciones que contribuyan á disminuir los inconvenientes que resultan de las actuales relaciones *de hecho* entre el capital y el trabajo? — A pesar de los graves males que todavía la aquejan, sobre todo en Irlanda, dada la fuerza incontrastable de la opinión, no es aventurado apreciarla como una poderosa garantía de los principios en que descansa el orden social tan combatido en el continente. Y no destruyen este juicio las disonancias que puedan recogerse entre los escombros y ruinas de sus terribles huelgas, porque son hechos casi necesarios de toda lucha empeñada, cuyas consecuencias no pueden muchas veces medirse ni precisarse en el instante de producirse el conflicto. Al lado de esos atentados y de las pérdidas que ocasionan los huelguistas, se observa ese espíritu práctico que ha sabido conferir la necesaria intervención á todos los elementos de que la sociedad se compone para resolver los problemas que afectan á las clases trabajadoras.

II

ALEMANIA.—Los pueblos que forman el corazón de Europa inspirados casi todos en una tendencia opuesta al antiguo *personalismo* germano, obedecen en general á una misma ley en el orden político y en el económico:

en ambos órdenes figura el Estado como una hidra de cien cabezas parte obligada de cualquier evolución social ó política por insignificante que parezca. Así como el individualismo económico tomó cuerpo y consistencia en la escuela de Manchester, y ya antes se venía preparando por los fisiócratas, por los discípulos de Adam Smith y por la reacción que más tarde se operaba en Francia contra los excesos revolucionarios, así en el centro de Europa crece hoy de día en día el socialismo que patrocina el Estado, por el afán de limitar y constreñir la universalidad de las leyes económicas y encerrarlas dentro de las fronteras nacionales. Contribuyen á robustecer esta tendencia los socialistas llamados *de cátedra* poniéndose al servicio incondicional de los poderes públicos, que no cejan en su empeño de subordinar las cuestiones que afectan á la clase trabajadora, á las aspiraciones encaminadas á la reconstitución del antiguo Imperio germánico.

Las huelgas en Alemania, si bien frecuentes, no lo son tanto como en Inglaterra ni ofrecen ese aspecto aterrador é imponente que ha conmovido la industria británica en la segunda mitad de este siglo. El Estado estuvo siempre excesivamente atento á conjurar los peligros que pudiesen amenazar el orden público, sin temor de ingerirse de plano en el régimen industrial legislando sobre materias ajenas á su competencia. La agricultura tiene en el centro y en el Mediodía de Europa una importancia considerable de que carece en Inglaterra, país esencialmente fabril y manufacturero; y la industria agrícola es la que menos se presta á dar vida y desarrollo á las huelgas que buscan la concentración de la población obrera en las fábricas y factorías. No por eso se crea que los pueblos del centro de

Europa son ajenos á las conquistas que la civilización moderna ha alcanzado en la industria fabril y manufacturera: queremos únicamente apuntar un hecho que, en nuestro sentir, influye lo bastante para juzgar de distinto modo la huelga en los países alemanes que en los ingleses. Por lo demás, no puede desconocerse que allí como aquí hay espíritu de asociación, y que tampoco faltan genios emprendedores que en pocos años convierten pequeños pueblos como el de Essen en centros productores de 60.000 habitantes, y en el cual el famoso Krupp beneficia 60 millones de kilogramos de hierro al año dando ocupación en sus vastos talleres á 10.000 obreros. Pero, estas grandezas se equilibran y contrapesan con otros elementos vitales del país que entretiene la agricultura, y entre todos presentan una variedad de fuerzas que aminoran los inconvenientes de la unidad. Tanto es así que una de las huelgas que más ha llamado la atención en Alemania fué la producida por los 10.000 forjadores de la fábrica de Essen, que dejaron de trabajar por espacio de un mes. Y ¡qué significa esta huelga ante las formidables explosiones de Sheffield y de Manchester!

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que la clase trabajadora alemana se encuentra solicitada por el *socialismo de arriba* que le suministra el Estado con el apoyo de los hombres de ciencia, y por el *socialismo de abajo* debido al séquito que obtiene en aquellos países la *Internacional*; y siendo esto así, claro es que las huelgas se corresponderán con esta doble corriente, aunque sin alcanzar las proporciones de las inglesas ni mucho menos iguales resultados. Las reminiscencias gremiales y los resabios del feudalismo han de influir todavía por algún tiempo en el modo de ser del obrero

alemán, que se ve por otra parte solicitado con empeño, de un lado por los partidarios de Schulze, que perseveran en sus propósitos de aplicar la cooperación al crédito, y de otro por la democracia socialista, que Jacoby ha tratado de implantar desde el Parlamento, y Lasalle, y hoy su sucesor Hasendever, con su infatigable propaganda, y por las doctrinas de Babel y Liebnich, que buscan la *redención* del proletariado en los procedimientos de fuerza. Los diferentes partidos que intentan por distintos caminos la constitución definitiva de estos países, han de absorber la atención pública y atenuar la gravedad de las cuestiones puramente sociales, subordinándolas á las aspiraciones de aquéllos en el orden político. Mientras no se fije de un modo estable la suerte que está reservada á esos pequeños Estados que conservan aún sus humos de independencia enfrente de Prusia, la clase obrera fluctuará entre estas encontradas corrientes, y se irán paliando las dificultades que á ella se refieran durante una época más ó menos dilatada, cuyo término es difícil adivinar. La ilustración en ningún país se halla tan difundida como en Alemania, hasta el punto de que en Prusia saben por lo menos leer, escribir y contar un 76 por 100 de sus habitantes; y es corriente que no existe ningún resorte superior á la cultura para preparar la armonía entre los intereses de las diversas clases sociales borrando esas antiguas y perniciosas diferencias en el orden civil y político entre los *de arriba* y los *de abajo*, al paso que se facilitan las soluciones pacíficas para zanjar las dificultades entre patronos y obreros en los momentos en que estallan las huelgas, siendo éstas menos imponentes y duraderas. Por eso, acaso, no están, tomadas en conjunto, salpicadas de esa multitud de crímenes de

que nos hemos hecho cargo al ocuparnos de las inglesas. ¿Cuál será el resultado final para los pueblos alemanes de esta manera tan complicada de conllevar las cuestiones sociales...?

Los sucesos militares de 1866 y las victorias alcanzadas sobre Francia por Prusia en 1870, le dan á ésta una influencia, por hoy, indiscutible en el manejo de los asuntos de Europa, cuanto más en los propios de las distintas nacionalidades que componen el Imperio alemán; y esa especie de hegemonía embozada que se atribuye Prusia juntamente con el genio político de M. de Bismarck, decidirán por ahora de los destinos de la clase obrera: sabido es que el famoso Canciller procura utilizarla como uno de sus principales instrumentos á trueque de concesiones inspiradas en los principios del socialismo templado de la escuela económico-histórica-nacional, que alcanza allí tanto séquito. A vuelta de tantas complicaciones desconfiemos, así y todo, del porvenir fundado en semejantes artificios.

III

SUIZA y BÉLGICA.—El equilibrio europeo que data de la paz de Westfalia ha sido bastante para sostener hasta hoy la independencia — entre otros — de estos dos pequeños Estados, Suiza y Bélgica, á pesar de las modernas tendencias hacia las grandes agrupaciones nacionales. Los dos ofrecen un interés especialísimo en todo lo que se relaciona con el movimiento contemporáneo de la clase obrera, porque son, por decirlo así, los focos que alimentan la concentración de fuerzas de los obreros de los demás países, sirviendo de refugio á los

expatriados voluntarios ó forzosos, y prestándose sus instituciones liberales á la celebración de esos *Congresos* que aun sostienen la *Asociación internacional de trabajadores*. Ginebra, Lausana, Bruselas, Basilea y otras poblaciones belgas y suizas, se recordarán siempre por todos los que se ocupen de las vicisitudes que atraviesa al presente la guerra entre capitalistas y trabajadores. Sin embargo, aun entre estos dos pequeños Estados existen marcadas diferencias relativamente al asunto de que tratamos.

Suiza. La antigua confederación helvética forma la zona más accidentada de Europa por la singular estructura de su suelo, interrumpido por inmensas montañas que cierran pequeños valles. Enclavada la república entre Francia y Alemania, se observa una marcada afinidad, en los cantones que confinan con uno ú otro de estos Estados, á seguir parecidos movimientos sociales á los que se operan á uno ú otro lado del Rin: el socialismo alemán cunde y hace prosélitos entre los obreros suizos que tiene más cercanos; el comunismo francés encuentra sus partidarios entre sus vecinos de aquende los Alpes. Las huelgas obedecen á este doble influjo extraño, y están sostenidas por las cajas de resistencia que suministran fondos á los huelguistas, y sobre todo por la *Asociación política obrera nacional de Ginebra*. En 1867 hubo algunas en que gastaron los obreros 6.000 francos de estas cajas; en el mismo año y en el siguiente los albañiles de Ginebra consiguieron imponerse á sus patronos alcanzando no despreciables, aunque momentáneas ventajas: en la fábrica de cintas de Mrs. Dullary, 104 obreros sostuvieron una huelga desde Noviembre de 1868 hasta la primavera de 1869, invirtiendo sumas considerables en su manutención, y

á este tenor otros muchos. Así y todo, las huelgas no conmueven de un modo violento la marcha ordenada de la sociedad suiza, porque su industria fabril es de menos valía que la explotación forestal de sus bosques, que en un espacio de 41.390 kilómetros cuadrados ocupan más de 700.000 hectáreas, y sobre todo la ganadería, que constituye la principal riqueza de la república: excede de dos millones de cabezas el ganado que se alimenta en sus praderas y de 500.000 las vacas de leche, siendo el número total de sus habitantes, en cifra redonda, el de 2.800.000.

Al lado de estos datos, que en nuestro sentir, son de gran peso para apreciar la cuestión obrera, hay que añadir los opuestos movimientos que se advierten en el espíritu de asociación en este reducido país. Mientras una parte de los trabajadores apoya las soluciones que propone la *Internacional*, otra parte, tal vez la mayor, está afiliada y protegida por un sinnúmero de asociaciones de todas clases que tanto séquito han alcanzado en Suiza, favorecidas por las autoridades de sus cantones: existen muchos hospitales, hospicios, asilos para la infancia, casas de huérfanos ó desamparados, casas de trabajo en las que se recibe una instrucción técnica no despreciable, y otras instituciones parecidas. Ahora bien: uno de los principales lenitivos para aminorar las huelgas, como veremos más adelante, consiste sin duda alguna en dirigir la asociación *libre* de los obreros hacia esas instituciones, sobre todo las que se proponen el ahorro y el socorro mutuo, porque son incompatibles con las *Cajas de resistencia* y otros resortes que se utilizan para mantener en pie de guerra á la clase trabajadora; y la de este país se inclina más á las primeras que á las segundas, á lo cual contribuye,

y no poco, la cultura intelectual, bastante generalizada en la mayoría de sus cantones.

Bélgica. Quizá en ninguna parte del antiguo continente hayan alcanzado los progresos materiales la rapidez pasmosa que consiguieron imprimirle los belgas. Su suelo, reducido á una extensión de 29.400 kilómetros cuadrados, es de los mejor cultivados del mundo con producciones abundantísimas, sobre todo en las regiones agrícolas, como lo son el Limburgo y el Luxemburgo: sólo en lino benefician al año 20.000.000 de toneladas de hilaza; sus praderas sostienen 5.500.000 cabezas de ganado de todas clases.

Si de la industria agrícola pasamos á las extractivas y manufactureras, no son menores sus adelantos: baste decir que en el hierro y en la hulla hacen competencia á los ingleses y á los norte-americanos, rivalizando ventajosamente sus fábricas con las de estos países. La multiplicación de los capitales y la intensidad de la mano de obra corresponden — como es de presumir — á estos adelantos, y por consiguiente, la clase trabajadora absorbe una gran parte de su población. Sus numerosos obreros se agitan y sostienen con tesón la contienda empeñada con los dueños del capital, produciéndose las huelgas á cada momento y dando lugar á serios conflictos en que no faltan víctimas. Las colisiones violentas de los obreros comienzan al poco tiempo de nacer la *Internacional*: en 1866 los mineros de Marchiennes declarados en huelga se propasan á vías de hecho, teniendo que sujetarlos la fuerza armada; en 1868 la cuenca hullera de Charleroi dió también su contingente á la huelga acompañado de disturbios, median-do el ejército en la contienda. No fueron menos intensas y tenaces las de los hiladores de Pepinster, las

de los tejedores de Hedimont-les-Verviers y las de los tejedores de velos de Amberes. En 1869 los fundidores de la sociedad *coc-kerill* y los mineros declarados en huelga se amotinaron, y unas cuantas piedras lanzadas por los obreros excitaron á las fuerzas del ejército á hacer fuego contra los alborotadores, corriendo la sangre por espacio de cuatro noches en las calles de Seraing. En la misma época se inician otras huelgas entre los mineros de carbón de piedra en Fleurux de Jemmapes, que se propagan rápidamente por todo el Borninage, y, como las otras, ceden á la fuerza de las bayonetas. Funcionan á la vez los tribunales y, entre otras medidas, dictan auto de prisión contra Croisier, Huis y Sphingard, acusándolos de "haber formado una „asociación cuyo objeto era atentar contra las personas y la propiedad. „ Robín es condenado en Bruselas á la pena de extrañamiento perpetuo. En estos sucesos se ve la mano de la *Internacional* á que muestran especial predilección los obreros belgas, contando con numerosos prosélitos en las regiones manufactureras y en las en que abundan las minas de hierro y de carbón de piedra. Los de las provincias de Hainaut y Lieja pertenecen casi en su totalidad á esta asociación.

La última guerra franco-prusiana contribuyó no poco á perturbar el estado económico de Bélgica, sobreviniendo crisis industriales y mercantiles que afectaron bastante á la clase trabajadora, obligada en algunos puntos á cruzarse involuntariamente de brazos por la carencia de salarios. Al presente parece se halla re-
puesto y normalizado aquel país, aunque á principios de este año (1885) se temían nuevas complicaciones por las huelgas de 10.000 obreros acaecidas en Mons.

Sería insostenible el estado floreciente de Bélgica,

si al lado de los desastres que quedan apuntados no surgieran otras instituciones que sirviesen de contrapeso á los desmanes y desaciertos de la clase trabajadora. En el mundo moral como en el físico impera en general—y sin perjuicio de la libertad humana—la ley de las compensaciones. Así vemos entre los belgas multitud de sociedades debidas á la iniciativa individual, y al concurso del Estado: se dirigen á prevenir y reprimir la miseria y la mendicidad; existen muchas cocinas económicas á precios sumamente baratos; montes de piedad que facilitan dinero por un interés insignificante; cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos y los talleres de caridad y escuelas profesionales fundados bajo los auspicios del Rey Leopoldo, que cuentan por miles sus afiliados. Hay también cárceles para los vagabundos y depósitos de mendigos, en cuyos establecimientos ingresan los desocupados voluntarios, á los cuales se les obliga á trabajar guardando la regla del silencio, no obstante el régimen liberal en que se inspiran allí las instituciones políticas.

Tiene tal importancia la asociación en este país, que no se propaga y difunde únicamente para aliviar la suerte de los proletarios, sino que es el primero en que se hizo extensiva á las demás clases sociales. Los abogados, médicos, comerciantes, gerentes industriales, viajeros, empleados del Estado, etc., todos forman numerosas asociaciones para prevenir los azares de la suerte, buscando en ellas amparo en los casos de falta de trabajo, enfermedades, socorro á las familias de los que fallecen y otras eventualidades. Por eso las huelgas no deben inspirar serios temores en Bélgica, contra los propósitos del socialismo y de la *Internacional*, que han sentado allí sus reales. Como acontece en otros



puntos, los obreros belgas tratan de mejorar de condición, y se extravían al emprender la lucha; y cuando la importancia de la industria reclama su aglomeración en las fábricas, en ocasiones se valen de la huelga como medio de imponerse á las empresas. Pero, las leyes universales del trabajo no se vulneran impunemente, y á los desaciertos suceden los desengaños, que sirven de dura enseñanza para el porvenir. Además, los conflictos á que han dado margen las huelgas y en los cuales hubo que acudir á la fuerza para zanjarlos, no deben atribuirse sólo á las tendencias disolventes de una parte de sus obreros, sino á las profundas crisis motivadas por las rivalidades franco-prusianas, que influyen de rechazo en su régimen político y económico. Situada esta pequeña comarca entre dos potencias de primer orden que se miran de reojo, se verá atraída por ellas en opuestos sentidos, y su misión tendrá que limitarse por ahora á ir contemporizando en las cuestiones exteriores á trueque de resolver las interiores con el amplio criterio liberal, que echó profundas raíces en Bélgica desde 1830, en que se emancipó de Holanda.

IV

FRANCIA. — Sería vano empeño pretender sintetizar con fidelidad el pensamiento dominante de la clase obrera francesa. Este país ha sido teatro, en lo que va de siglo y á fines del pasado, de los hechos más sorprendentes y trascendentales que registra la historia contemporánea, aunque notándose en su sucesión tal heterogeneidad que no es extraño se tilde de veleidoso é impresionable el carácter francés. De igual modo se

lanza Francia en pos de la realización de los ideales democráticos que venía preparando la filosofía del siglo XVIII y proclama sobre el cadáver de un rey guillotinado á la faz de la atónita Europa los *derechos del hombre*, que se somete dócil á la voluntad omnimoda de Napoleón Bonaparte. Tan pronto se deja influir por la reacción personificada en Carlos X, como acepta la monarquía popular de Luis Felipe para venir á parar al gobierno socialista de 1848 con la proclamación franca y desembozada del *derecho al trabajo* y los ensayos desastrosos de los talleres del Luxemburgo. Parece definitivamente constituída durante los diecinueve años del imperio de Luis Napoleón III, y cuando es preciso aunar todas las voluntades para resistir á los alemanes, se entrega en París á todos los excesos y crímenes de la *Commune* en medio de las bombas de un ejército invasor. Se la considera aplastada por los inmensos desastres y pérdidas materiales, y al poco tiempo se levanta pujante y vigorosa para satisfacer en un momento una considerable indemnización de guerra elevando su crédito á una altura que nadie esperaba. Por fin, en 1878 demuestra en una concurrida *Exposición Universal*— y ya se prepara para otra — que es capaz de resistir todos los embates de la fortuna y de realizar los más atrevidos pensamientos que puedan concebir los pueblos cultos.

Su situación topográfica, la variedad de su clima y la fertilidad de su suelo, le permiten dedicar gran parte de éste con ventaja á las producciones agrícolas, superándole en la manufactura únicamente Inglaterra, Bélgica y los Estados-Unidos. La ciencia cada día toma allí mayores vuelos contando con una serie de hombres ilustres en todos los ramos del saber, no faltando, por

lo que á las *sociales* se refiere, esforzados adalides ni á la causa del más denigrante comunismo, ni al socialismo radical y templado, ni á la escuela ecléctica, ni á la individualista y liberal: todas están dignamente representadas y procuran poner de su parte la opinión pública. En Francia, pues, se condensan y equilibran las distintas fases que ofrece la actividad humana en ejercicio, en grado tal, que dentro de ciertos límites puede decirse que se basta á sí misma.

Los obreros franceses fueron parte obligada en todas las convulsiones políticas y sociales de su patria, y se advierte en sus tendencias la misma variedad que acusa el conjunto. Las huelgas aparecen unas veces con marcadas aspiraciones socialistas como sucedió en algunas de Rouam, otras se originan de la oscilación que sufren los salarios por efecto de las crisis industriales y mercantiles, otras las motivan los deseos de los proletarios hacia la fijación de un *minimum* del salario para ponerse — según ellos dicen — á cubierto de la miseria y del hambre: en todas partes se deja sentir el carácter inquieto y aventurero del obrero francés, sin que falten disturbios que alteren la tranquilidad de centros industriales como Lyon, Sedán, el Crezot, etc., y que corra la sangre en algunas colisiones que tiene que reprimir el ejército.

Ni es maravilla que así sucediese. En donde el Estado traspasa los límites de su competencia y se hace director forzado del trabajo, y destina los fondos que salen de la masa general de los contribuyentes á erigir talleres en que figura como empresario después de reconocer legalmente el *derecho al trabajo*, y vota empréstitos para alimentar las masas de trabajadores... se desmoronarán por sí mismas todas estas creaciones artifi-

ciales, pero queda oculto en el fondo el espíritu de insubordinación, que asomará la cabeza donde quiera que encuentre un pretexto, como por ejemplo los que dan lugar á las huelgas.

El segundo Imperio, por lo que á la suerte y vicisitudes de los trabajadores se refiere, no se ha cuidado más que de vivir al día, y transige con ellos por medio de concesiones semisocialistas, á la vez que dificulta la libre iniciativa en el desarrollo de las asociaciones obreras. Habiendo sido los obreros dueños de los destinos de Francia en 1830 y sobre todo en 1848, — aunque por poco tiempo — tenían que quedar reminiscencias con las cuales se creyó equivocadamente que era preciso contemporizar en lo sucesivo; y por eso el Gobierno imperial legislaba en favor del obrero y lo protegía como individuo, tratando de sujetarlo como clase. Los resultados no correspondieron al intento, como lo prueba el costoso desengaño de 1871: paliábanse las dificultades adormeciendo al trabajador con una inútil protección, y cuando éste pudo despertar como clase demostró con creces que no se había olvidado de 1848, aprovechando ahora el apoyo de la *Internacional*. Mucho tememos que andando los tiempos suceda otro tanto en Alemania.

Las sociedades obreras en Francia no se sustraen de la ley general que influye todas sus instituciones; toman bastante incremento después de 1862 las que tenían por objeto el ahorro, el socorro mutuo y aun la cooperación, protegidas y hasta subvencionadas algunas, pero sobre todo *influidas directamente* por el Estado: el mismo Emperador dió de su peculio propio millón y medio de francos para la constitución de una cooperativa. En cambio las que nacían espontáneamente en-

tre los obreros, vivían en el misterio, perseguidas por la ley que quería ver en todas ellas focos de propaganda política para cambiar la forma de gobierno; ó que se inspiraban en el *principio de resistencia* para promover las coaliciones y sostener las huelgas. La opinión no formuló todavía su voto decisivo sobre estos asuntos: muéstranse los unos enemigos de toda intervención oficial en la marcha de las sociedades obreras, que creen deben dejarse entregadas á sus propios y espontáneos esfuerzos; otros son decididos partidarios de la ingerencia del Estado en todo lo que se relacione con la cuestión obrera, y no faltan, como siempre, sostenedores de soluciones intermedias que tratan de combinar y amalgamar ambos extremos. La clase obrera á su vez no descansa, y su parte más sesuda comienza á desconfiar de la eficacia de la huelga como remedio para concluir con los inconvenientes que atribuye á la moderna organización industrial: la supresión del salario es su *desideratum*, siguiendo en esto las huellas del *socialismo de cátedra*, y protestando no apelar á la violencia sino á las conquistas graduales que esperan conseguir por medio de sucesivas modificaciones que se prometen en el régimen económico y social contemporáneos. Las huelgas continúan, no obstante, en Francia, y aun en Noviembre del año último (1884), hubo manifestaciones obreras bastante graves en Mont-martre y Chantilly, en que tuvo que intervenir la fuerza pública: es raro, sin embargo, ver reproducidas colisiones sangrientas como las que conmovieron la industriosa ciudad de Lyon, y ceden por lo general á beneficio de los medios de avenencia que allí se practican, de los cuales habremos de ocuparnos con la extensión debida en otra parte.

V

ESPAÑA.—En España como en Francia, la cuestión social y la económica han ido siempre ligadas á la política.

Tiene escaso arraigo entre nosotros el espíritu de asociación; nuestro carácter altivo é independiente se presta poco á la acumulación de fuerzas que exigen las grandes empresas. Aunque la unidad política domina *de hecho* en España desde los Reyes Católicos, las regiones que la componen no quieren desprenderse de las costumbres locales. La variedad del clima entre el Norte, el Centro y el Mediodía; las diferencias notables en la estructura de su suelo y en las producciones; el carácter peculiar de sus moradores, por efecto de los varios orígenes de que proceden, son todos motivos más que suficientes para considerar este país como un *conjunto especialísimo* para el cual es difícil idear medios que preparen una verdadera cohesión entre las partes que lo constituyen. ¿Qué extraño es, en vista de esto, que se hubiese distinguido en todas las épocas por una excesiva concentración de fuerzas en los poderes públicos, dominando el Estado casi por completo todos los elementos vitales aun en aquellos momentos en que por la corriente de los sucesos se impone la democracia? De aquí en los de abajo el afán de esperarlo *todo* de los Gobiernos; en los de arriba el empeño de sujetarlo *todo* á los moldes de una complicada y veleidosa reglamentación administrativa, y en los menos escrupulosos el desembarazo con que buscan su medro personal á la sombra de agios, impunidades, privilegios y protecciones desastrosas.

La clase obrera no parece dominada de un pensamiento uniforme á través de las continuas revueltas que se sucedieron en España desde la implantación del régimen parlamentario. El trabajo se distribuye entre multitud de ocupaciones que carecen de la *inmediata* conexión que hace comunes las aspiraciones de los obreros empleados en industrias semejantes por la concentración de brazos, que tanto facilitan las coaliciones y las huelgas. Las industrias manufactureras prosperan en Cataluña, en parte merced á la excesiva protección que se les dispensa por la *aduana*: hoy toman cada día más incremento las extractivas en varios puntos de la Península por la abundancia de minas en explotación. La agricultura y la ganadería, no obstante las favorables condiciones de nuestro suelo, encuéntrase sumidas en un lamentable estado de atraso que todos deploramos. Bajo este último aspecto son notables las diferencias en la actual constitución *de hecho* de la propiedad del suelo: en Extremadura y en Andalucía se halla concentrado en pocas manos; en Galicia, Asturias y provincias Vascongadas sumamente dividido y aun fraccionado. De tales diferencias resulta que en estas últimas regiones la cuestión obrera no tienen razón de ser, y por eso no han tenido nunca que lamentar los excesos y desmanes de los trabajadores ni conocen apenas lo que es la huelga. Por el contrario en las primeras no es raro ver cómo en determinadas épocas, favorables á punibles expansiones que no encontraban un enérgico correctivo por parte de los Gobiernos ni de los tribunales, se agitaban los obreros del campo y se repartían las tierras, talando y destruyendo viñedos y olivares. Hay á veces huelgas en algunas localidades protegidas por la *Internacional*, que cuenta aquí con

sus afiliados, que por cierto no suelen ser de los más comedidos: destilan aún sangre en Andalucía las heridas abiertas por la *Mano-negra* que, lanzándose por la pendiente del crimen, terminó en las manos del verdugo.

Peores todavía que las huelgas, resultado de verdaderas coaliciones, son las *forzosas* que ocurren cuando escasean las cosechas, ó sufren notables quebrantos por otras causas las producciones agrícolas, complicándose con esa especie de *tira y afloja* de nuestro sistema rentístico y aduanero, dependientes en un todo del criterio *personal* de cada uno de los múltiples partidos políticos que consiguen apoderarse de las riendas del Gobierno.

En donde más se repiten y acentúan las huelgas es en Cataluña, porque dentro de los límites de su prosperidad relativa, es casi el único punto en que se encuentra la clase obrera en las fábricas. Alguna que otra población podrá experimentar de vez en cuando los efectos de una huelga, como sucedió en Béjar en este año (1885,) pero sin la gravedad que tienen estos hechos en los centros verdaderamente manufactureros.

Tampoco faltaron aquí buenos deseos á los gobernantes: en 1856 se iniciaron informaciones parlamentarias para estudiar la cuestión obrera; volvieron á ocuparse las Cámaras de estos asuntos en 1871, y extremada la política en 1873, se exageró la acción del Estado mezclándose directamente en la organización del trabajo, como lo prueba la ley de esta última fecha reglamentando el de los niños; y se pretendió ir más adelante todavía queriendo fijar el *maximum* de las horas diarias del de los adultos.

El decreto de 5 de Diciembre de 1883 y disposiciones



complementarias posteriores, se inspiran en los mejores propósitos respecto á la suerte de las clases trabajadoras, y es lástima que tropiecen con la apatía de todos y especialmente con la de los interesados en primer término: en las informaciones que tuvieron lugar hasta ahora los que llevan la voz de los obreros se muestran recelosos de nuestros partidos políticos y les domina un — no sabemos — si justificado ó injustificado pesimismo. Por eso vemos con más interés la acción individual y colectiva que obra impulsada por movimientos propios y espontáneos que brotan de la moderna organización económica y que da vida á las sociedades de socorro mutuo, á las cajas de ahorro, á las escuelas de artes y oficios, á la *Institución libre de enseñanza*, á las ligas de contribuyentes y asociaciones de agricultores, etc.; y aunque pocos ejemplos pueden citarse entre nosotros, el hecho es que la ingerencia del Estado en estos asuntos, aquí, como en todas partes, ha sido siempre funesta y desgraciada. En cambio ya tendremos lugar y espacio para demostrar lo mucho que resta que hacer sin acudir á este *Deus ex machina*, y por lo que á las huelgas concierne, dejaremos consignado que estamos muy lejos de aquellas convulsiones terribles provocadas en otros puntos por estos hechos perturbadores, hoy menos frecuentes, y con mayor razón en España, porque no lo permiten ni la multiplicidad y variedad de ocupaciones en que se halla distribuida la clase trabajadora, ni la escasa concentración de capitales dedicados á explotaciones en grande escala.

No se nos tilde por esto de optimistas, ni se nos crea acaso dominados por la idea de que debemos cruzarnos de brazos ante los problemas sociales de actualidad;

pero, así y todo, se nos figura que de la mayor parte de las desdichas y sufrimientos, reales ó aparentes, que puedan afligir á nuestra clase obrera, no tienen la culpa las clases que sufren. El mal procede de causas más hondas y complejas que luégo examinaremos.

VI

AMÉRICA.—*Estados- Unidos*. Omitimos ocuparnos de los otros países de Europa, como lo haremos con casi todos los de América, aunque en unos y otros existan motivos para que deban preocuparles en mayor ó menor grado las cuestiones sociales contemporáneas. Como en ellos no ostentan las huelgas ese carácter amenazador que tienen en los que hemos recorrido, estaría por demás entretenernos en hacer indicaciones que no habian de influir en el juicio que de ellas se forme en general. Esta observación pudiera hacerse extensiva á España si no mediaran otras consideraciones, que á nadie se ocultan, para incluirla en este trabajo.

La América se verá por mucho tiempo exenta de los inconvenientes que en Europa trae consigo la desproporción entre su reducido suelo — apropiado — y la población que se ve precisada á sostener. Allí por hoy todo es grande y majestuoso, y los extensos territorios de una feracidad, inconcebible en el antiguo continente, todavía vírgenes, ofrecerán á las poblaciones de la costa un refugio eficacísimo para alimentar con poco esfuerzo no sólo á sus moradores, sino á los europeos y aun asiáticos que buscan en América ocupación lucrativa. No debe por lo tanto sorprender á nadie que las coaliciones obreras europeas y esas sub-

siguientes luchas de capitalistas y trabajadores fuesen poco menos que desconocidas hasta ahora en el Nuevo Mundo. Sin embargo, á juzgar por la primera tentativa, las huelgas llegarán con el tiempo á conmover los intereses americanos, tal vez con más ensañamiento que los europeos: los Estados-Unidos del Norte, cumpliendo los vaticinios de Macaulay remedaron con creces los excesos y desmanes de Sheffield y Birmingham.

La terminación de la lucha intestina de esta gran república trajo en pos de sí profundas crisis industriales y mercantiles. El Norte, como victorioso, se impuso á los Estados del Sur, que se vieron de repente con el trabajo esclavo convertido en trabajo libre y sujetos á un sistema protector que estancaba sus producciones: la fabricación y la manufactura hacían rápidos progresos en el Norte á costa de los del Sur, y los caminos de hierro tomaban un vuelo prodigioso cruzando el país en todas direcciones: el desarrollo fabuloso de la producción trajo en pos de sí el aumento de los salarios, y con este aumento la extensión de las necesidades de las clases trabajadoras. Tales grandezas ocultaban no obstante en su base un punto asaz deleznable: la imposición del Norte sobre el Sur por medio de las tarifas aduaneras que constituían todo un sistema restrictivo que pugna todavía por sostenerse en aquel país.

Comenzaron á resentirse algunas industrias; empresas colosales que se creían invulnerables tuvieron que aminorar los salarios de sus obreros; las de ferrocarriles se hacían una competencia desastrosa por la disminución de los trasportes terrestres, y se declararon también en baja los salarios de sus empleados: todo, en fin, auguraba que no se harían esperar mo-

mentos difíciles y supremos. En efecto, se declararon en huelga los mineros de la Pensilvania sosteniéndola por espacio de seis meses, durante los cuales no faltaron lamentables excesos, teniendo que intervenir la fuerza pública y la justicia, que condenó á muerte á once de los principales agitadores.

A mediados de 1877, Baltimore, Marstimbürg, Cincinnati, Newart y casi todos los centros de trece Estados se vieron simultáneamente envueltos en una huelga terrible provocada por los empleados en las empresas de ferrocarriles, formando los trabajadores verdaderos ejércitos que recorrían el país en todas direcciones: hubo casos en que la fuerza del Gobierno central parecía impótente y que tendría que ceder al empuje de los huelguistas, que llegaron á poner verdaderos sitios á ciudades importantes. Por fin, después de grandes desastres y pérdidas materiales, triunfó la causa del orden.

Será por demás advertir que á la *Internacional* pertenece en gran parte la responsabilidad de estos sucesos. No se detuvo ante la barrera del Atlántico, ni se olvidó que en la América del Norte los progresos materiales habían alcanzado rápidos adelantos, que entretenían millares de trabajadores, los cuales, podrían con facilidad secundar sus fines y propósitos. Allí fué pues, á sentar sus reales y adquirir prosélitos, echando de paso los cimientos del nuevo partido político que se titula el *partido obrero*, con el cual pretenden los socialistas radicales batir en brecha á las escuelas conservadoras, que se apoyan en el *censo*, y á la misma democracia, que proclama como base de su credo el *sufragio universal*. (*Las Asociaciones obreras de Inglaterra*, por el Conde de París. — *Historia del movimiento obrero*

en Europa y América, por Joaquín Martín de Ollas. — *Tratado elemental de Economía política*, por F. Hervé-Dazín. — *El Problema social y su solución*, por F. Hitze. — *La Internacional*, anónima, Barcelona, 1872. — *Curso de Estadística industrial y comercial*, por D. Mariano Carreras y González. — *La Huelga en los ferrocarriles de los Estados-Unidos*, por el Marqués de la Vega de Armijo.)

Hechos y causas.

Después de las someras indicaciones que anteceden, que revelan aproximadamente el estado actual que mantiene la cuestión de las huelgas, en los países en que se repiten con más frecuencia, reanudaremos el examen de sus *causas*. Son éstas tan heterogéneas, al parecer, y tan complejas; hay entre los motivos que las provocan tan variados enlaces, que á veces no basta seguir la filiación histórica del fenómeno para sorprender su causa, porque se hace imposible elegir entre los distintos precedentes cuáles son los que más de cerca le corresponden. Por eso procuramos señalar al principio la raíz ó fuente de que proceden en general, y ahora tendremos que ceñirnos al examen de los hechos principales en que se fundan los trabajadores, é inquirir hasta qué límite pueden disculparse en algunos casos, y la sinrazón que les asiste en todos los otros. — Presumimos que así lo requiere el tema propuesto al exigir el “*examen de sus causas*.”

Claro es que, al descender al detalle, tendrá este examen que pecar de incompleto, porque el complicado mecanismo de la industria no es estacionario, sino que á cada paso se transforma y modifica para

dar vida y movimiento á nuevos procedimientos que pueden acaso lastimar al plantearse los intereses de unas ú otras clases sociales. ¿Cómo al compás de esta movilidad han de dejar de ofrecerse nuevos motivos que los huelguistas aprecien como causas legítimas para recurrir á las huelgas?

I

En la necesidad de buscar un punto de partida para estudiarlas, apelaremos á la indicación de los *finés* que los obreros se proponen conseguir por medio de las huelgas. El informe de la *Sección de Bruselas*, al discutir esta cuestión en el Congreso que celebró la *Internacional* en la capital de Bélgica en Setiembre de 1868, concreta estos fines del modo siguiente: “ Pueden ponerse las huelgas: 1.º un aumento de salario; 2.º impedir su disminución; 3.º una rebaja en las horas de jornal; 4.º oponerse á su aumento; 5.º la abolición de reglamentos de taller atentatorios á la dignidad del obrero; 6.º la mejora de las condiciones higiénicas y de seguridad de algunos talleres y minas; 7.º rehusar instrumentos defectuosos, ó el empleo de primeras materias que puedan ocasionar una pérdida al obrero; 8.º oposición á los patronos que quieran romper los contratos; 9.º destruir las maquinaciones de los patronos contrarias á la asociación obrera; 10.º oposición á la entrada en las fábricas de un número excesivo de aprendices.” (La obra ya citada la *Internacional*, pág. 94.)

Como se ve por esta enumeración de propósitos, no consiguió la *Sección de Bruselas* condensarlos todos: es

timamos como más precisó el resumen hecho por Max Hirsch en el segundo Congreso de Eisenach cuando se trató de las cuestiones que debían someterse á la competencia de los jurados mixtos. De cualquier modo que sea, de estos fines podemos colegir que las principales causas que se aducen por los trabajadores con la pretensión de legitimar las huelgas, se refieren:

- 1.º á los salarios;
- 2.º al régimen interior de las fábricas;
- 3.º á la duración diaria del trabajo;
- 4.º á la admisión de aprendices, incluyendo á la mujer y al niño en la prohibición;
- 5.º al empleo de las máquinas; y
- 6.º á la higiene y seguridad personal de los obreros.

Explanemos algún tanto estos puntos:

Primero. — El salario no es ni puede ser una cantidad fija é invariable, y está, por el contrario, sujeto á continuas oscilaciones que dependen de un sinnúmero de causas, muchas veces ignoradas por los mismos que dirigen las manufacturas, y casi siempre por la clase trabajadora, que no repara ni quiere ver que las vicisitudes alcanzan á todos los intereses. Lo frecuente es que ínterin no se restablece el equilibrio, el obrero sólo vea el hecho de la *insuficiencia accidental* de su salario, y echa mano de la huelga sin tener en cuenta la imposibilidad en que pueden encontrarse el patrón ó el capitalista para aumentarlo. Todos procuran sustraerse del influjo de esta ley; y como los trabajadores suelen ser los últimos en apercibirse de la cesación de las crisis industriales, en estos intermedios las empresas obtienen pingües beneficios á costa de la baja anterior del salario, y resisten — en algunos casos demasiado — las pretensiones colectivas de los obreros.

Fácilmente se advierte que esta resistencia es en extremo lamentable, porque se acostumbra al operario, que discurre poco, á la idea de tener que acudir á la huelga concertándose con sus compañeros; oyen con desconfianza las reflexiones encaminadas á conjurar los conflictos, y desechan los recursos que se han ideado para mitigar los efectos de esa guerra desastrosa entre capitalistas y trabajadores.

Segundo. — No es sólo la insuficiencia accidental del salario lo que da margen á estas querellas; ofrece también el régimen interior de las fábricas sus motivos de queja, ó bien por culpa del trabajador mal avenido con su suerte, ó bien — ¿por qué no decirlo? — por la del empresario, predispuesto á ver un enemigo en el que debiera considerar como un compañero y aliado. Efecto de estos recelos y desconfianzas, se establecen reglamentos y trabas con que sujetar al trabajador, que en ocasiones pueden no ajustarse á lo que exige la dignidad de hombre, que hoy no desconoce el obrero. Es cierto que, dada la libertad de que goza, de su voluntad depende aceptar las condiciones que le señala el dueño de la empresa; pero no en todos los casos la excesiva oferta de brazos permite al operario desechar al principio condiciones onerosas, que más tarde encuentra depresivas y humillantes en demasía. Por fortuna no es esto lo frecuente, y á cada paso se van mitigando los graves motivos que surgían de esta tirantez de relaciones.

Tercero. — Como dice Proudhón, “ el hombre puede amar á su semejante hasta el punto de morir por él; no le ama hasta el extremo de *trabajar por él.* ” (*Contradicciones económicas.*) He aquí la fórmula más exagerada del *interés personal*. Pues bien, sin necesidad



de llevarla hasta ese punto, en fuerza de este móvil poderoso, el empresario procura las mayores ganancias prolongando las horas de trabajo hasta donde le es posible, aparte de que no todas las empresas se ajustan á una igual duración de la mano de obra; el obrero procura á su vez disminuirlas sin detrimento de su jornal.

Por otro lado, cada día toma mayores proporciones el deseo que se advierte en las clases trabajadoras de salir de esa oscuridad en que en general se encuentran sumidas, que se llama *ignorancia*, obstáculo principal que se opone á la disminución de los males de la época presente. Y como el deseo de saber comienza por buscar los medios de instruirse, el primero de todos es el *tiempo*, que los obreros quieren alcanzar reduciendo las horas de trabajo.

Nadie pone en duda la legitimidad de estas nobles aspiraciones; mas como el sacrificio del industrial es inmediato, no se conforma con los quebrantos que en mayor ó menor escala afectan á todas las industrias, por la solidaridad que las une, cuando la ley ó la huelga le estrechan á reducir el tiempo de la ocupación diaria de sus trabajadores. De aquí ese interminable pugilato, los unos por agrandar y los otros por achicar lo que ha dado en llamarse el *día normal de trabajo*.

Cuarto.— Cuando ocurren desequilibrios entre la oferta y la demanda de brazos, y la primera excede considerablemente á la segunda, al empresario ó capitalista no sólo le es dable reducir el salario de sus obreros, sino escoger entre éstos los más baratos por razón del sexo, la edad ó la destreza. Aunque no en todas las industrias ni en las distintas operaciones de una misma fabricación se hace factible confiar la mano de obra á

las mujeres, niños y aprendices, en muchas hay una cantidad de trabajo en que pueden sustituir á los adultos ya adiestrados, sobre todo desde los prodigiosos adelantos de la maquinaria; y así, á simple vista, parece que, aumentando la cifra total de los que viven del salario, se resiente la proporción entre éste y los medios de existencia; y entonces los operarios adultos acuden á la huelga para excluir de las fábricas á las mujeres, á los niños y á los aprendices.

Este hecho está ligado con una cuestión palpitante que da sobrada materia á algunas escuelas y á los estadistas y filántropos para esgrimir el género declamatorio y presentar en todos los casos al capitalista y al empresario como monstruos inhumanos que no reparan en explotar la debilidad de la mujer y la inocencia del niño á trueque de conseguir su medro personal. Por supuesto que al salirse de la región serena de la ciencia, en que la razón debe calcular con imparcialidad el pro y el contra de todas las cuestiones, se abre ancho campo al socialismo, que se apodera de estas *aparentes disonancias* y las abulta y exagera á su modo, excitando los ánimos de los obreros ya predispuestos en su favor.

Quinto. — Las máquinas, como es sabido, se ciñen á economizar trabajo muscular, no ahorran ni un átomo de inteligencia, sino que, por el contrario, esta facultad se desarrolla y perfecciona á medida que el hombre triunfa de la naturaleza y la sujeta á su servicio. Ya dejamos consignada esta ley consoladora; pero como una gran parte de los trabajadores está dedicada á ejecutar las operaciones que poco á poco va simplificando la maquinaria, ésta introduce á veces perturbaciones momentáneas, con especialidad en el trabajo

manual ó de ejecución. Nadie deja de convenir en la exactitud de este hecho porque es incuestionable; y aunque también lo es que está mitigado por un sinnúmero de circunstancias que reducen extraordinariamente sus efectos, es lo cierto que sirve en ocasiones de pretexto á los obreros para apelar á las coaliciones y á las huelgas.

Sexto. — El deber más imperioso de todo empresario consiste en velar por la seguridad personal de los obreros á quienes da ocupación. Se observa, sin embargo, que éstos se ven forzados con frecuencia á trepar por andamios poco seguros ó recorrer galerías y túneles á punto de desmoronarse. Tampoco es demasiada la solicitud con que se atiende á la duración diaria de los trabajos malsanos, sin que haya de atribuirse toda la culpa al empresario, pues el obrero empleado por horas, por pieza ó á destajo, estimulado por la ganancia, prolonga su ocupación más allá de lo que su salud le permite. Sucede, por último, que cuando algunas industrias exigen el empleo de precauciones higiénicas, los patronos — si pueden — las eliminan del costo de producción, causando males sin cuento á los trabajadores. Estos y otros inconvenientes, hijos de un punible y mal entendido egoísmo, son otros tantos motivos que presentan los obreros como causas suficientes para echar mano de su remedio favorito, la huelga.

A este tenor nos sería fácil extendernos indefinidamente sobre los motivos que los obreros aducen en cada caso pretendiendo legitimar las huelgas, los trastornos y las pérdidas que con ellas ocasionan. Los enumerados son los más frecuentes, y de todos modos no sería posible seguirlos á través de las conti-

nuas vicisitudes que todos los días se originan dentro del taller y de la fábrica.

De estos motivos que muchas veces — como luégo veremos — habrán de calificarse con justicia de *meros pretextos*, se desprende que las *causas* de las huelgas deben estar ligadas con casi todos los aspectos del titulado *Problema social*, puesto que la huelga constituye una de sus principales manifestaciones. No será, por consiguiente, la ciencia económica la llamada á estudiarlo y resolverlo *por sí sola*, sino que habrá que acudir al auxilio de la Moral, del Derecho, de la Política y al de la Religión misma, porque el problema abraza toda la vida del hombre, ya se le considere en su propia personalidad como un todo completo, ya como sometido á las condiciones por que se rige el mecanismo social de que es una parte integrante. Tendremos, pues, muy presentes estas observaciones al recorrer las causas principales que motivan las huelgas, pues de no hacerlo así no sería posible, al buscar los remedios, acudir al auxilio de estos órdenes de conocimiento sin haber fijado de antemano los precedentes sobre que obran de una manera directa.

Entremos en el examen circunstanciado de las causas de las huelgas.

II

El mundo moderno, *con todas sus imperfecciones*, aventaja á los tiempos que pasaron bajo cualquier punto de vista que se haga la comparación. Los *laudatores temporis acti* prescinden con propósito deliberado de una circunstancia que es preciso tener muy en cuenta

si se ha de juzgar con imparcialidad la época actual comparada con cualquiera de las otras que la precedieron: no quieren fijarse en que hoy todo se discute y comparece ante el tribunal de la crítica sin que nada se sustraiga á su dominación. No bien surge un conflicto, aparece una injusticia ó se inicia un sistema, allí está el análisis para estudiarlo en todas sus fases y manifestaciones: la libertad y los medios de propaganda son armas poderosas de los tiempos que corremos. De aquí el que podamos hacernos cargo, desde el primer momento en que se sienten, de los males, los vicios y los defectos que nos molestan. Antes, el interés de los que dominaban les sugería miles de trabas con que embarazar y entorpecer la libre discusión, y permanecía en el misterio cuanto se relacionaba con las causas de que procedía el malestar de las clases que sufrían, y sólo más tarde pudo la historia con sus revelaciones inclinar en nuestro favor la balanza del progreso. Así y todo no nos ciega el optimismo hasta el extremo de desconocer la importancia de los problemas cuya resolución se reclama con urgencia; tal vez con demasiada precipitación: se pretende caminar tan á prisa que no es extraño tropecemos á cada paso.

Hechas estas salvedades, aparece no obstante como una de las causas más salientes de la gravedad con que se presentan las cuestiones sociales contemporáneas *la desproporción que en sentir de muchos se advierte entre los progresos realizados en el orden material y los que se refieren al orden moral y aun al intelectual*. Es verdad que la ciencia no es ahora patrimonio de una casta privilegiada: está al alcance de todas las inteligencias, y no es raro ver cómo, por virtud de ella, se elevan multitud de individuos de las clases que malamente se

titulan *desheredadas*; pero, si se las considera en conjunto, les falta mucho todavía para ponerse al nivel reclamado por los medios materiales de que pueden ser y son participantes. Distinguiendo cual se debe el uso del abuso, es lo cierto que nuestros obreros viven dentro de la posibilidad de satisfacer cada día nuevas necesidades, y si la prudencia y una *constante previsión* hijas de una *educación sólida* no viénen en su auxilio, ¿cómo hemos de quejarnos de que el derecho de la fuerza que les da el número continúe sobreponiéndose á la fuerza del derecho?

La clase obrera se resiente, en general, de la falta de educación técnica: atribuye al trabajo manual demasiada importancia, y en cambio se la niega á los otros agentes económicos, porque desconoce los primeros principios de la ciencia que no debiera ignorar; defiende con energía los derechos que le pertenecen, cuando no los exagera, y se olvida de los deberes correlativos, porque carece de los medios indispensables para apreciar el íntimo enlace que existe entre éstos y aquéllos y convencerse de que el goce de los unos exige por necesidad el cumplimiento de los otros, y estos medios hay que buscarlos en la *instrucción*.

El aprendizaje de la mano de obra, si se le examina en conjunto, es por todo extremo empírico. Los jóvenes que por necesidad ó por vocación se dedican á los trabajos manuales no poseen siquiera los conocimientos que abraza la instrucción llamada *primaria*, los unos en absoluto y los otros de un modo tan imperfecto que no les sirve para nada; así es que se ven obligados á iniciarse en los trabajos por *mera* imitación, sin que les sea posible darse cuenta del porqué de la más sencilla de las operaciones que ejecutan. Llegan por fin á la

edad viril sin otras nociones en su oficio más que la facilidad en la ejecución de un número determinado de movimientos musculares ó la destreza en el manejo de algunas herramientas para producir muy contados objetos ó una parte de éstos.

De nada sirve que el industrial, previsor, ponga al alcance de sus obreros libros, modelos ú otros medios adecuados para cultivar su inteligencia; importa poco que se erijan bibliotecas populares si han de hallarse casi desiertas. Una educación primaria más completa debe preceder á estos laudables esfuerzos que se idean para difundir los conocimientos útiles, y desgraciadamente arrastra una vida lánguida y perezosa, sobre todo entre nosotros. Según el censo de población de 1860, en España no sabían leer ni escribir un 75 por 100 de sus habitantes. Y no somos nosotros solos; esta cifra se elevaba hace poco en Italia á un 78 por 100.

Son innumerables los inconvenientes que trae consigo el atraso intelectual de las clases trabajadoras. En esos vaivenes que experimentan las industrias, ¿quién no ve embarazados y perplejos á los operarios despedidos de las fabricas y talleres cuando su trabajo no es necesario por la introducción de una máquina, por falta de salidas, etc., para dedicarse á otras ocupaciones aunque sean similares? Pues casi todo depende de la carencia de educación técnica *para poder generalizar*. Atendidos á aquellas operaciones que aprendieron con el ejemplo de otros ya adiestrados — que se lo dan de mala voluntad y con formas ásperas y hasta brutales — se les oye todos los días lamentarse de la falta de trabajo, teniéndolo tal vez á la mano con sólo que su aprendizaje hubiese sido un poco más racional. Y ¿qué no diremos de esa tenacidad de los habitantes del campo, que

resisten toda innovación en los procedimientos aplicables á la agricultura? ¿Hay otro medio de vencerla que no sea la instrucción? Si el obrero encargado de la parte infinitesimal de un producto tuviese algunas nociones *del conjunto*, ¿no disminuirían en número y en intensidad las paralizaciones forzosas de trabajo?

Estos inconvenientes suben de punto si se les examina bajo el aspecto de la *influencia moral* que ejerce la educación. El hombre que lo ignora todo, que está limitado á un duro trabajo mecánico que ejecuta *casí* por instinto; que no dedica alguna hora de descanso á lecturas provechosas, se lanza por la pendiente que le ofrecen los placeres brutales, y la embriaguez, la crápula y el juego comienzan insensiblemente á apoderarse de él hasta que por fin llegan á subyugarlo por completo. Se olvida de su mujer y de sus hijos, de la asistencia á sus ocupaciones, decrece su jornal y forma parte del contingente siempre dispuesto á engrosar las filas de los huelguistas — cuando apelan á la violencia — si no termina por emprender de una manera franca ó embozada la carrera del crimen.

Como lo hemos indicado en la reseña histórica que precede, la cultura en las clases inferiores es uno de los principales resortes para que desaparezcan las diferencias, antipatías y desvíos que las separan del roce y contacto con las superiores. La experiencia diaria demuestra que el aprecio á que se hace acreedor el obrero está en razón directa de sus modales, de su aseo, y en fin, de todas esas condiciones que constituyen lo que en lenguaje usual se llaman *decencia* y *educación*, perfectamente compatibles con todos los estados y ocupaciones sociales; y para adquirirlas tiene que comenzar por instruirse, por cultivar su espíritu. De otro



modo el ignorante será — como hasta aquí — instrumento inconsciente del ilustrado; y continuarán esos rencores mal encubiertos que afectan á todo el organismo social y que gravitan de una manera inmediata sobre la cuestión concreta de las huelgas.

No son menos deplorables los efectos que producen el olvido y el menosprecio de los deberes religiosos y morales. Ha dicho Proudhón, y se ha repetido después, que “ toda cuestión social entraña en el fondo una cuestión religiosa, „ y así es la verdad. Mal se concibe el ser humano sin una creencia más ó menos clara y distinta de la Providencia. Se penetra en esas tribus salvajes, cuyos individuos casi se confunden con las bestias, y en todos la idea de Dios preocupa sus conciencias embrionarias: para oír *afirmar su negación* — doloroso es confesarlo — hay que buscar al hombre civilizado de las populosas ciudades que nos asombran con sus grandezas. He aquí la prueba más decisiva de la proposición que dejamos sentada: *la cultura moral y la intelectual no corresponden, ni con mucho, á la rapidez con que hemos progresado en el orden material.*

¿Habrà acaso que condenar como nocivos los progresos materiales? Tan lejos de eso; el progreso en todos los órdenes de la vida es siempre un bien: ni puede culpárse á los adelantos realizados en el orden material de que los morales no marchasen paralelos. Lo que hay es que, cegado y embriagado el hombre con los triunfos obtenidos sobre la materia, en vez de elevar su espíritu á la Primera Causa, origen de su perfeccionamiento, se olvida neciamente de ella, deja de existir para él una responsabilidad de ultratumba, y sus pasiones se desbordan sin tasa ni medida. Por

muchó que se discurra, serán inútiles las tentativas que se dirijan en busca de un lenitivo que reemplace al que nos ofrece la Religión.

Ni vale oponer á estas indicaciones la singular especie de que el descreimiento y el indiferentismo cuentan también con sus prosélitos *ilustrados* que se encargan de extraviar las conciencias de los ignorantes sin darse cuenta de ello las más de las veces. Esta observación, lejos de disminuir, agrava las que dejamos consignadas; y es que no todos los males deben achacarse á los *de abajo*: de muchos tienen la culpa los *de arriba*, y entre todos fórman el desconcierto del que resulta la relajación de los *vinculos morales*. La ley del deber no excluye á nadie y obliga más de cerca al que posee los medios necesarios para prever las trascendentales consecuencias de su falta de cumplimiento, que á las *masas*, acaso inconscientes á quienes arrastra el sofisma por sendas peligrosas. Tanto es así, que las clases trabajadoras siguen en sus hábitos y costumbres una línea paralela á los hábitos y costumbres de las otras clases sociales, que tienen sobre las primeras un ascendiente poderosísimo en todo lo que se refiere á la moralidad, porque muchas acciones reprobadas por la moral á fuerza de ser repetidas por los de arriba llegan con el tiempo á relajar y extraviar la opinión y pasar por licitas y corrientes entre las masas. Diganlo la lotería, las fortunas improvisadas á la sombra de la Administración pública y á costa del contribuyente, la deshonestidad y el libertinaje entronizados acaso con más refinamiento en los salones aristocráticos que en la humilde buhardilla, el *excesivo* lujo que conduce á la disipación, los espectáculos que atraen la concurrencia en razón directa de su inmoralidad, etc. Si las

clases acomodadas son las primeras en alimentar todos estos focos de perversión moral, ¿cómo evitaremos que las que no lo son se connaturalicen con las costumbres formadas en medio de esta atmósfera deletérea? Y no es que recarguemos el cuadro con tintas demasiado sombrías: París, Londres, Berlín y otras muchas poblaciones ofrecen con sus estadísticas relativas á la moralidad un testimonio elocuente de cuanto dejamos apuntado; y por lo que respecta á España, sin que pueda exceptuarse de la corrupción general, cuenta á mayor abundamiento con las plazas de toros, con el lujo de los edificios destinados á los servicios generales, locales y especiales del Estado que absorben cantidades fabulosas si se atiende al estado precario en que viven la mayoría de sus habitantes y al aumento indefinido de los impuestos.

Sería facilísimo continuar enumerando los males del orden moral que adquirieron carta de naturaleza en nuestra patria, que, sumados con los que son comunes á otros países, son, en sentir de la generalidad, el obstáculo más difícil de vencer, no ya para resolver de plano la *cuestión social*, sino para buscar lenitivos que disminuyan gradualmente sus alarmantes proporciones. — Por algo decía M. Renouard, á propósito de las causas de la miseria, que la mejor lista que podía hacerse de ellas eran los siete pecados capitales. — Pues bien: si las huelgas constituyen una de las varias manifestaciones bajo las cuales se presenta el *problema*, si forman parte integrante del mismo, claro es que el *atraso intelectual* de la clase obrera, el *desprecio* ó cuando menos la *indiferencia* de la mayoría respecto á los deberes religiosos y la *inmoralidad*, deberán considerarse como concausas de aquéllas, no porque inmediatamente

te las produzcan — pues esto corresponde á los hechos ó motivos que dejamos expuestos — sino porque contribuyen á que tales motivos sean á cada paso más intensos y permanentes y que las huelgas resulten más temibles y duraderas.

Analícemos ahora las causas de otro orden, siguiendo la enumeración de hechos consignada al principio.

III

I. Pasa como doctrina corriente para la generalidad que la causa más poderosa de las huelgas es la *insuficiencia de los salarios*, que, apreciados en conjunto, no bastan — se afirma — para satisfacer las necesidades de los obreros y sus familias.

Insuficiencia de los salarios... ¿ existe realmente? — He aquí una pregunta que se ocurre en seguida dado el alcance que se atribuye á este motivo. El salario es la forma usual y ordinaria de retribuir el trabajo; y, contando con la antigüedad, de todos conocida, ¿ desde cuándo data su insuficiencia? ¿ desde su origen? Mal se aviene una contestación afirmativa con su dilatado abolengo, pues de ser así no hubiera resistido la sanción del tiempo; y contra los deseos de sus numerosos detractores, que procuran hacinar materiales para desprestigiarlo, se presenta cada vez más pujante y vigoroso. Es cierto que las necesidades de la clase obrera aumentaron, porque así lo requería la ley del progreso que alcanza á todos; pero el salario con que las satisface no se ha estacionado. ¿ Sería menester reunir aquí datos y estadísticas para demostrar el aumento progresivo de los salarios?

A esto se replica que aun dando por supuesta una alza progresiva del salario en general, no corresponde á la que experimentó el aprecio de las subsistencias tomadas también en conjunto; de manera que lo que se quiere demostrar — aunque valiéndose de rodeos — es la existencia *permanente* de una desproporción entre los salarios y los precios de los artículos con que libran su subsistencia los trabajadores manuales. Proudhón lo ha dicho sin ambages: “La depresión del trabajo y del salario es un azoté crónico *permanente*, indeleble; es una especie de cólera.” (*Contradicciones económicas.*)

Que tal demostración es imposible, se desprende de la falta de términos hábiles, ni siquiera para plantearla. Podremos, si se quiere, fijar de una manera aproximada una escala gradual de los salarios *nominales*, como ya se tiene hecho; lo que no conseguiremos nunca será *precisar* las fluctuaciones del salario *real*, y por consiguiente las de los precios de los artículos NECESARIOS para el consumo de la clase trabajadora: se oponen á ello multitud de causas contra las cuales se estrellaron todos los cálculos hechos hasta ahora.

El salario no es un *tipo único*, aun dentro de los que perciben los trabajadores manuales á quienes se intenta *redimir*, como si los *demás obreros* estuvieran á cubierto de toda contingencia. El precio de la mano de obra es sumamente variable en las infinitas industrias que se conocen, y en cada sitio, comarca ó región, y se escapa á toda tentativa, que tendrá que escudarse en los falibles *promedios* cuando se les da una extensión desmedida; y en una misma industria pueden experimentar notables sacudidas con sólo las modificaciones que sufren todos los días los procedimientos industria-

les. Lo propio acontece con el precio de los artículos *necesarios* para la subsistencia de los trabajadores. ¡Cómo hemos de hablar en serio de estos cacareados cálculos y caprichosas comparaciones sin ponernos antes de acuerdo sobre cuáles son *las necesidades del obrer!*

En esta cuestión de la suficiencia ó insuficiencia del salario, hay que distinguir con mucho cuidado *lo permanente de lo transitorio* ó accidental, para no incurrir en lamentables errores ó en el empeño de sostener afirmaciones sistemáticas. Se quiere que admitamos como una ley lo que constituye sus excepciones. La ley es otra: *que los salarios tienden á relacionarse con los medios de subsistencia ó existencia de las clases obreras*: las desproporciones que se adviertan en un momento dado no están sostenidas por hechos fatales que necesariamente las hagan ineludibles para elevarlas á la categoría de ley.

Las numerosas causas que influyen en el alza ó baja del salario hay que relacionarlas — entre otros muchos — con los grandes problemas que se debaten acerca de la población; con las tendencias á concentrarse los trabajadores en las industrias fabriles; con el encarecimiento ó baratura de las subsistencias; con la que llamaremos *manía literaria*; con la abundancia ó escasez de capitales circulantes; con los trastornos políticos y sociales, las crisis económicas, las guerras, las pestes, y las malas cosechas. Algunas palabras relativas á estos asuntos — que por sí solos darían sobrada materia para llenar gruesos volúmenes — nos harán más palpable la sinrazón de los que se empeñan en calificar de *permanente la insuficiencia del salario*.

Mac-Culloch, J. Stuart-Mill y otros muchos econo-

mistas sostienen que el alza ó baja de los salarios depende de la proporción entre la población obrera y los capitales con que se satisfacen. Esta fórmula encierra en todo caso un fondo de verdad incuestionable, porque viene á traducirse en la oferta y la demanda de brazos. Y ¿es permanente y constante el aumento de la población en la medida que se dice? A pesar de las conocidas progresiones malthusianas los hechos desmienten el aumento *constante* de la población en los términos que aquéllas indican. “ La ley que Malthus “ ha pretendido establecer, dice Baudrillard, al afirmar “ que la población tiende á traspasar el límite de las “ subsistencias, es, por decirlo así, evidentemente falsa, “ porque no pueden señalarse límites á este segundo “ término que progresa á medida que la civilización “ avanza... (Man. de Econ. pol.) En efecto, si bien hay que convenir en que la especie humana tiende sin cesar á reproducirse, tampoco puede ponerse en duda que esta tendencia la impele aún con más viveza á progresar en los medios de existencia. Por otra parte, los *obstáculos* que estorban la multiplicación progresiva de todas las especies, en el hombre están reforzados por el poderoso concurso del sinnúmero de circunstancias hijas de su previsión como ser inteligente y responsable; y hoy es cosa averiguada que la facultad reproductiva del hombre, lejos de aumentar se debilita, al paso que la potencia productiva toma mayores proporciones y ensancha de un modo indefinido la multiplicación de los medios para satisfacer toda clase de necesidades aun las más apremiantes. Las vías de comunicación y los medios de transporte alcanzaron desde Malthus acá, y continuarán alcanzando, rápidos progresos que facilitan el traslado de la población obrera de un punto á

otro del globo para equilibrarla con las subsistencias. La emigración que en época no lejana se presentaba con todo el aparato de un problema tenebroso, es ahora un medio usual para nivelar los excesos de población. Véase un reciente informe que acaba de emitir la *Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico* en el que no considera motivo de alarma para el bienestar nacional el aumento progresivo de la emigración española, cuando no la temen Inglaterra, Alemania ni Italia. Así el hombre se irá haciendo á cada paso más cosmopolita, venciendo esas resistencias locales que, en nuestro sentir, estaban sostenidas en primer término por las dificultades materiales con que tropezaba para trasladarse con rapidez y economía.

Sería inútil insistir acerca de lo mucho que se ha escrito sobre la tendencia que se advierte en la población obrera á concentrarse en las ciudades manufactureras, abandonando los campos y las faenas agrícolas. Se han repetido en todos los tonos los males sin cuento que se originan de este fenómeno de los tiempos modernos que algunos señalan como una de las causas de las bruscas oscilaciones de los salarios. Si las subsistencias se deben con especialidad á los rendimientos de la agricultura, la falta de brazos que la sostengan hará subir el precio de los trabajos agrícolas y por lo tanto el costo de producción que se reflejará en el mercado por la subida de precios de los productos. Agregando ahora la baja del salario en las manufacturas por la acumulación de los obreros que abandonan la agricultura, y por las plétoras de producción fabril que carecen de salidas y estacionan las industrias, parece que tendremos un motivo gravísimo de desequilibrio entre las subsistencias y el precio de la

mano de obra, que si bien no puede calificarse de *permanente*, ni mucho menos, entorpecerá el mejoramiento y bienestar de las clases trabajadoras.

No es esta tampoco la primera vez que se hacen notar los inconvenientes que trae consigo el afán de brillar por medio de las carreras literarias, sobre todo en aquella parte de la población que, contando con modestos recursos, debiera dedicarlos al fomento de la agricultura y de la industria. Semejante extravío en ningún país se deja sentir con tanta viveza como en el nuestro, mediando la circunstancia de acentuarse en la población rural, si cabe, con más tenacidad que en la de las ciudades. Tenemos un abogado por cada mil habitantes, y los médicos exceden de esta proporción; existen sesenta y tantos mil eclesiásticos entre seglares y regulares, y en cambio no llegan á treinta mil las escuelas públicas de todas clases. Estas cifras salen en gran parte de las familias medianamente acomodadas de los pueblos rurales que alejan á sus hijos del hogar doméstico y del cuidado de las tierras, en cuyo mejoramiento podrían emplear sus afanes con provecho propio y de la sociedad, para convertirlos en “abogados sin pleitos, „ ó en “médicos sin enfermos, „ distrayendo sumas de consideración en sus estudios. Los que carecen de medios de fortuna para dar pábulo á esta manía, tampoco se avienen con las faenas agrícolas de tardíos rendimientos, y se lanzan en busca de un salario en las manufacturas ó de una plaza de escribiente en las oficinas, y la agricultura se estaciona y languidece en los moldes estrechos de procedimientos rutinarios por falta de capitales y de la iniciativa y dirección que muchos de estos *maniáticos* debieran imprimirle. De aquí: 1.º, ese notable desequilibrio entre

la industria agrícola y las fabriles que convierte la nación en un sér fenomenal con una cabeza enorme constituida por las ciudades, y un cuerpo raquítico y endeble formado por los campos casi desiertos y sobre todo muy mal cultivados; 2.º, esa plaga que titulan *empleomanía* y su corolario la *burocracia*, que al decir de Montalémbert, “crea una muchedumbre de hambrientos ca-
„ paces de todos los furores con tal de satisfacer su ape-
„ tito, y de todas las bajezas cuando están hartos;„ 3.º, ese aumento aterrador, en fin, del número de los que no trabajan ó que imprimen una dirección torcida y estéril á su actividad y la disminución de los verdaderos trabajadores. ¿Hemos de extrañarnos en vista de todo esto que las subsistencias se encarezcan, que el precio de la mano de obra se pronuncie en baja y que la miseria tienda, de vez en cuando, sus negras alas sobre nuestra población obrera? Pues así y todo, y á pesar de la magnitud de estos obstáculos, no cabe apreciarlos como *permanentes* porque dependen del torcido rumbo que se imprime á las fuerzas sociales, y cederán á medida que la verdadera cultura se generalice y que desaparezcan algunos estorbos legales.

Es también de influencia poderosa para la cuestión que tratamos, y se desprende de los anteriores motivos la abundancia ó escasez de los capitales destinados á la producción. Si el capital y el trabajo son dos elementos que deben guardar proporción en la medida conveniente, una cantidad mayor de trabajo exigirá otra igual cantidad de capitales para sostenerlo, y las contingencias que éstos sufran se dejarán sentir en la mano de obra, porque la demanda de brazos estará en razón directa de los capitales empleados en las industrias. Así como este agente es materia inerte é infecunda

sin el concurso vivificador del obrero, así también la potencia productiva del trabajador se pierde en el vacío si no la sostiene un capital proporcionado; son dos fuerzas recíprocamente necesarias y que marchan indisolublemente unidas aunque las pongan en movimiento personalidades distintas. ¡Cuánto tendremos adelantado para el bienestar de todos, incluso para las clases trabajadoras, el día en que éstas, exentas de preocupaciones, se penetren de una verdad tan sencilla como fecunda!

No fatigaremos al lector con el examen de las causas que puedan derivarse de los trastornos políticos y sociales que tanto influyen en la baja de los salarios, ni de las que tienen su asiento en otras calamidades que afligen á la humanidad, como las guerras, las pestes, sequías y terremotos, mitigadas hoy por la facilidad y rapidez de las comunicaciones, que hermanan los intereses de todo el mundo, y por la intervención eficacísima de la diplomacia en las contiendas internacionales. Fácil es que ya nos hayamos extendido demasiado, y se presuma que la enunciación de verdades tan sencillas sea impropia de un trabajo de esta índole; pero como forman la premisa obligada en todas estas materias, nos sirven ahora para afirmar: que adonde quiera que dirijamos nuestra vista nos encontraremos con que los salarios, *sólo por excepción*, dejarán de corresponder con las necesidades de los trabajadores, sin que existan razones sólidas en que apoyar la *desproporción permanente* que se alega como causa de las huelgas. La causa existe, pero está constituida por estos y otros accidentes y obstáculos agravados por nuestros errores, que unas veces se harán sentir con tenacidad y otras desaparecerán del todo para volver á

manifestarse más tarde, *aunque sin contener la tendencia natural á nivelar en todas las industrias el precio del trabajo con el de los medios de existencia y con el sucesivo mejoramiento de las clases obreras.* ¿Cómo concebir de otro modo el progreso económico? ¿Cómo conciliar esa desproporción permanente del salario con ese sinnúmero de sociedades de previsión fundadas con el ahorro y aun las mismas *de resistencia*? ¿De dónde salen los enormes capitales que sostienen estas sociedades, de que nos ocuparemos en otra parte, no siendo de los *sobrantes* de los salarios?

II. Uno de los errores más trascendentales en que incurren las clases trabajadoras, que casi los resume todos, es el empeño en considerar el capital y el trabajo como dos enemigos irreconciliables. Y no son los obreros los que *difunden y propalan* este falso concepto: distinguidos escritores emplean con frecuencia la tan sabida frase de la *guerra entre el capital y el trabajo* aun al combatir los extravíos del socialismo. Las *masas* ignoran el valor de la metáfora, y se acogen de buena fe al testimonio de los economistas para persuadirse de la existencia efectiva de la lucha, cuando precisamente entre ambos factores median relaciones tan íntimas y estrechas que no se conciben el uno sin el otro. En buen hora que se reconozca como un hecho de actualidad ese antagonismo, pero no entre el capital y el trabajo, sino *entre capitalistas y trabajadores*, que extiende, por desgracia, su pernicioso influjo á la plaza pública, al *meeting*, al club y á los congresos de obreros, sin respetar el interior del taller y de la fábrica.

El trabajador aprecia únicamente su retribución

personal; la compara con la del sabio, con el beneficio del empresario, con el interés del capitalista y, en fin, con la de cada uno de los múltiples factores que con él intervienen en la producción; y cuando las industrias prosperan la encuentra siempre menor, porque así lo exige el cumplimiento de leyes inexorables — de todas sabidas — y de cuya eficacia es imposible que se sustraiga el obrero. Se desespera y reniega de su suerte; no quiere reparar por qué en la misma fábrica otros compañeros suyos suben de grado en grado á los puestos superiores y mejor retribuidos; se fija en que una mayoría *flotante* está atendida á un salario, y entre los que componen esta mayoría se cambian sus impresiones á cada momento. ¿Cómo hemos de extrañar que la ruin pasión de la envidia llame algunas veces á las puertas de su corazón, sobre todo en esos días de sufrimiento que le ocasionan las crisis del trabajo? De aquí los recelos en el régimen interior de las fábricas, la tirantez de relaciones, que se mantienen *en fuerza de la necesidad*, que obliga al obrero á trabajar para obtener un salario y al dueño de la empresa á valerse de él para la ejecución de la mano de obra; la indiferencia de los unos por la suerte de los otros, que no dejará de manifestarse hasta con verdadera fruición ante el éxito desgraciado de la empresa...^f ¿Y cuando ésta prospera? Entonces el obrero se aviene mal con las notables diferencias entre las utilidades; desmaya en el trabajo; se le apremia á que le imprima más actividad; se le reprende si no se presenta á la hora convenida, cuando no se le descuenta parte de su jornal ó se le despide; y como por otra parte al empresario no le es permitido desperdiciar ningún detalle bajo la pena de que le salgan errados sus cálculos y la de exponerse á una pérdida

segura, á cada paso introduce en los reglamentos de régimen interior modificaciones más severas á que han de sujetarse sus operarios.

En principio las medidas reglamentarias son absolutamente indispensables: la dirección es el alma de toda empresa colectiva, y exige la obediencia de los que trabajan para obtener un resultado que requiere la unión y concierto de varias fuerzas. Cuando todas las que concurren comprenden los deberes propios de cada una, la sumisión es voluntaria y se hace fácil y llevadera; mas como el fin á que aspiran es idéntico, es decir, *el beneficio* que cada uno espera alcanzar, y éste le creen desigual, la desigualdad extravía á unos y otros y la concordia desaparece para cambiarse por las recíprocas medidas *que impongan* á cada factor sus deberes. Al llegar á este punto, el empresario extrema cuanto puede los preceptos reglamentarios, y el obrero se esfuerza á su vez para eludirlos: cuando la necesidad no admite espera transige con toda clase de imposiciones; llega empero un momento de desahogo, ó la aglomeración de muchos les hace conocer su fuerza, ó comprenden los apuros de la empresa de los cuales sólo le es dable salir con su cooperación, ó reciben excitaciones de afuera, y en todos estos casos echan mano de la huelga para exigir la reforma de las medidas de régimen interior de cuya observancia dependía su salario.

Algunas veces estarán en su derecho; la huelga, sin embargo, no podrá pasar de un débil paliativo que provoque una reforma momentánea. Si la tirantez de relaciones se reproduce; si las manos y los pies no prestan la debida sumisión á la cabeza, se substituyen los trabajadores mal avenidos con otros más dóciles, ó

si éstos consiguen imponerse, se cierra la fábrica y perece un fondo, mayor ó menor, de salarios; y como éstos se proporcionan con los capitales circulantes, la huelga en tales casos no resuelve ni atenúa el problema, sino que, por el contrario, lo agrava en perjuicio de los obreros.

III. Las expresiones *minimum* de salario y *máximum* de horas de trabajo inventadas por los que quieren redimir á los trabajadores manuales, vienen á coincidir en sus efectos. Al empresario le sería indiferente que se le estrechara á reducir las horas diarias del trabajo que calcula indispensables para el éxito de su empresa, ó que se le señalase un tipo de salario del cual no pudiera descender: en ambos casos los resultados serían idénticos; el costo de producción habría de encarecerse de igual manera, y siendo mayor que el precio que tuviesen en el mercado los artículos producidos, su ruina sería inevitable.

El *minimum* de salario debería estar en relación directa con el precio de las subsistencias, y este precio — según hemos visto — es de todo punto imposible fijarlo de antemano para una época dada. Un señalamiento de esta clase exigiría también que se midiese por un mismo rasero á todos los trabajadores sin establecer distinción alguna entre el diligente y el holgazán, entre el hábil y el inexperto, porque á todos alcanzaría de igual manera ese pretendido derecho á la existencia á costa del empresario. Desde el momento en que se reconociese en el trabajador el derecho á un salario mínimo permanente, estaríamos de lleno dentro de la nivelación de esta forma de recompensa pro-

puesta por Luis Blanc, echaríamos por tierra las causas á que obedecen las diferencias de la retribución del trabajo que con tanta lucidez analiza el sabio Adam Smith, y hasta serían un mito las desigualdades naturales que Saint-Simón tenía muy presentes para distinguir de capacidades y proclamar su sabida máxima, que encierra un fondo de verdad incuestionable dentro de la libertad.

El obrero hábil conoce demasiado la importancia de su capacidad productiva sobre la de sus camaradas que le son inferiores, y no consiente en ninguna de las categorías en que se quiera distribuir á los trabajadores, que los menos aptos ó diligentes se le igualen en retribución; por eso el salario mínimo cuenta con pocos prosélitos entre las clases obreras cuyos individuos tienen muy bien sentados *sus derechos personales* para transigir con semejante igualdad. Así es que el concierto en este punto se hace difícil si no imposible.

No sucede lo propio con el *máximum* de las horas de trabajo. Sea cualquiera el tiempo diario que los obreros dediquen á sus tareas, puede haber la oportuna distinción para remunerarlos según su capacidad, y como aquí la injusticia *no afecta á la clase*, saltan por encima de la reconvencción evangélica, y les importa poco no ver la viga en el ojo propio: ven la paja en el del empresario, y la suerte de éste es lo de menos, porque coincide con sus aspiraciones resumidas en una frase: *guerra al capitalista*; y así se valen del *tiempo* para aumentar por este medio sus retribuciones ó salarios.

La ley es impotente para fijar el *máximum* de horas de trabajo aun dentro de un sistema socialista puro, porque la naturaleza y condiciones especiales de cada industria exigen una desigualdad flotante en la dura-



ción diaria de la mano de obra; y aunque fuese posible—que no lo es—clasificar y agrupar con exactitud todas las industrias, señalando á cada clase ó grupo las horas diarias de trabajo, sería menester cerrar la puerta á todo progreso, impedir toda modificación en la manera de producir, reclamada por los nuevos métodos ó procedimientos, que requieren suma elasticidad en la tarea diaria del trabajo de ejecución.

No siempre se detuvo el legislador ante estas consideraciones; y á pesar de ellas se ingirió á veces en el régimen interior del taller, fijando la duración de la mano de obra; mas como el orden natural y las leyes por que se gobierna tarde ó temprano se imponen por encima de todos los obstáculos, sucedió que las tentativas de la ley han sido infructuosas, y cuando se extremó su cumplimiento, los resultados no correspondieron al propósito, sino que fueron diametralmente opuestos.

Los trabajadores no lo ignoran; y el Estado, al mezclarse en estos asuntos, lo hizo con timidez y á medias, salvo en algunos casos fugaces en que se apoderó de esta fuerza el socialismo; de modo que aquéllos atribuyen la ineficacia de las medidas legales á la falta de energía por parte del legislador, porque los unos desconocen y los otros no quieren reconocer la imposibilidad de desplegarla, á no sustituir todo el régimen industrial contemporáneo por una organización caprichosa que abrace la vida económica de la humanidad en su conjunto y en sus detalles, lo cual—por fortuna—es y será irrealizable.

Los obreros, no obstante, perseveran tenaces en sus propósitos, y los alientan de una parte los socialistas radicales, que no desperdician ninguna ocasión de

atizar la tea de la discordia, y de otra esas escuelas intermedias que se fijan en algunos puntos para dar al traste de soslayo con el sistema industrial.

Confúndese de un modo lastimoso la cuestión de horas de trabajo con la falta de instrucción de los operarios, y para hacer la causa de éstos más simpática, suelen asociarla á las quejas y lamentos que exhalan los enemigos del trabajo del niño y de la mujer en las fábricas. Al llegar aquí la timidez legal, ante la duración y la forma del trabajo de los adultos, se trueca en osadía tratándose del trabajo del niño y del de la mujer y se echa mano de la ley para *arreglar* el de éstos. ¿Cómo, pues, ha de extrañarse que aquéllos traten de conseguir con las huelgas lo que el Estado niega á los primeros y concede á los segundos? Después de todo, ¿quién sufre el quebranto por consecuencia de la reglamentación del trabajo sino el dueño de la empresa, ya sea el trabajo reglamentado el del niño, de la mujer ó el del adulto? Si el industrial no puede distinguir ¿por qué ha de poder hacerlo el Estado? — preguntarán con razón los obreros. La lógica es inflexible; y en fuerza de la lógica intentan, valiéndose de la huelga, *llenar los vacíos que encuentran en la ley*: ni más ni menos.

IV. El incremento que tomó la maquinaria en la industria moderna, debido al poderoso auxilio del vapor, simplificó de un modo extraordinario la mano de obra, facilitando la sustitución del trabajo de los varones adultos por el de la mujer, el del niño y el de los aprendices. Como el jornal de todos éstos, en igualdad de condiciones, es menor que el de aquéllos, las em-

presas vieron la posibilidad de sustituirlos con ventaja, y se ha ido acumulando el trabajo femenino é infantil en la fabricación hasta el extremo de que en algunos países en muchas industrias el número de mujeres y niños ocupados en la manufactura excede al de los obreros adultos.

Semejante fenómeno económico trae preocupados á todos los que se ocupan en el estudio de estas materias por los graves inconvenientes que atribuyen al alejamiento de la mujer del hogar doméstico y de la misión que le corresponde como esposa y como madre en el seno de la familia, y por los abusos á que se presta el empleo de los niños en las manufacturas. Sobre cada una de las fases que presenta el problema existen los más variados y opuestos pareceres, desde los que intentan cortar el mal de raíz por la absoluta prohibición del trabajo de unas y otros en las fábricas, hasta los que proponen soluciones intermedias y la adopción de remedios indirectos que paulatinamente los vayan alejando de las faenas industriales.

Como las perturbaciones que se originan de la evolución que á cada paso experimentan los fenómenos económicos no ceden en todos los casos con la facilidad y la premura que fuera de desear, se acude — como se ha hecho siempre — á la fuerza del Estado por aquello de que es más fácil cortar el nudo que desatarlo; así es que son pocos los que prescinden de la ley para buscar los remedios que mitiguen la gravedad con que se presenta esta cuestión palpitante, y en muchos países se ha reglamentado el trabajo de los niños, y en Inglaterra se ha ido más allá todavía, fijando la duración diaria del trabajo de las mujeres.

Sería ajeno de este lugar extendernos sobre estos

puntos, porque las clases obreras no se valen de la huelga para alcanzar el mejoramiento moral y social de las operarias y de los niños. Si bien es cierto que el empleo de éstos en la manufactura y los abusos que puedan cometerse han servido de tema y fueron materia de discusión en algunos *congresos internacionalistas*, también lo es que el buen sentido de los obreros les advierte la ineficacia de *las huelgas* para conseguir soluciones satisfactorias. Así, toman distinto rumbo y plantean la cuestión en otros términos, fijándose en la *competencia* que hace el trabajo de la mujer, del niño y del aprendiz, al trabajo de los adultos ya adiestrados; y como los jornales de aquéllos son menores que los de éstos — añaden — que la competencia no sólo les es desastrosa por razón del número, sino que envilece el salario en general porque el fabricante, siempre que pueda, ha de preferir pagar los que resulten menores.

Supongamos que fuese cierta y efectiva la competencia que se aduce para legitimar las huelgas en estos casos; dada la libertad del trabajo, ¿son justas tales pretensiones? ¿No representan los niños y las mujeres por lo menos la mitad de la población obrera? ¿En virtud de qué derecho se les ha de privar de la libertad de emplear sus facultades en la forma que crean más conveniente? ¿Hay otra razón que no sea el egoísmo? ¿No es contradictorio pretender la garantía del que llaman *derecho á la existencia*, y por otro lado oponer la huelga para que dejen de trabajar una porción considerable de obreros, como lo son las mujeres y los niños que demandan jornal en las fábricas? ¿Serán acaso de mejor condición los adultos para relegar á una ociosidad forzada á las mujeres y á los niños?

No se nos venga con las razones de otra índole que

se tienen presentes al estudiar la cuestión bajo otro punto de vista. Es muy cierto que la mujer parece destinada por la misma naturaleza al hogar doméstico; y todo lo que tienda á restituirla al cumplimiento de sus deberes de esposa y madre, es y será en todos los tiempos digno de encomio y aplauso. También lo es que las débiles fuerzas del niño pueden ser dentro de ciertos límites incompatibles con las rudas, monótonas y prolongadas faenas de la fábrica; su imaginación se agostaría en flor si no se combinara prudentemente con los trabajos que ejecutó para ganar un jornal, á fin de que le quede algún tiempo para sus distracciones; necesita más horas de sueño y de reposo que los adultos si ha de alcanzar la robustez necesaria en la edad viril; la educación y cultura de su espíritu exigen con imperio la asistencia á la escuela. Todo esto por nadie se pone en duda: las diferencias están en los procedimientos que deban adoptarse para que la transformación se opere con prontitud y eficacia. Pero, los huelguistas no se cuidan de estos aspectos que presenta el problema; conocen demasiado que la huelga para esto es impotente, y por eso al esgrimir esta arma de combate se fijan en la competencia y en la depresión de los jornales. De donde resulta, que aparte de los derechos de la patria potestad y de los de la autoridad marital, que en nada se relacionan con las aspiraciones de las clases trabajadoras cuando tratan de excluir de las faenas industriales á las mujeres, á los niños y á los aprendices, puesto que el ejercicio de estos derechos es en cierto modo puramente individual y doméstico, es menester convenir que toda huelga encaminada á este fin entraña por necesidad una soberana injusticia.

Hay más aun: la competencia y la depresión del

salario que se alegan como causa de las huelgas, son una quimera. En toda industria hay una cantidad de trabajo que realizar, y suponiendo que puedan ejecutarlo las mujeres ó los niños con superiores ventajas para el fabricante, si se alejan de la fábrica, los adultos se harían entre sí una igual competencia, porque dejarían de emplearse en otros trabajos para dedicarse á aquellos en que se ocupaban las mujeres y los niños, y la afluencia del número daría por resultado un igual envilecimiento del salario ó acaso mayor. Y ¿qué no diremos de los trastornos que vendrían en pos del repentino alejamiento de las manufacturas de esos pequeños operarios y de la mujer? ¿No se ve reforzado el jornal del padre de familia con el que puedan obtener su esposa y sus hijos, por modesto que sea, para hacer más llevadera la carga de sus mutuas necesidades? ¿Será preferible para el obrero que su consorte y sus hijos pasen la vida en una continua ociosidad á trueque de obviar algunos inconvenientes, ó que, por el contrario, se combinen en lo posible sus ocupaciones domésticas para hacerlas compatibles con la obtención de un salario? ¿Cuál sería la suerte de esos millares de trabajadores que suministra el bello sexo y la infancia el día en que se les cerrasen las puertas de las fábricas para satisfacer las exigencias de los huelguistas?

En esta cuestión, como en todas las que se rozan con el complicado mecanismo de la industria, es menester no perder de vista que la afluencia de estos trabajadores á la manufactura no constituye un hecho caprichoso y exento de fundados motivos que lo legitimen. Sostendríase como artificial, v. gr., dentro de la reglamentación de los extinguidos gremios, por obra y gracia de la ley, y entonces claro es que sería me-

nester emplear idénticos procedimientos para que cesara; pero verificándose esta evolución dentro de nuestra libertad industrial, ha de responder á alguna necesidad imperiosa, y por lo mismo se hace indispensable caminar con mucho tino al aplicarle el remedio, y el de la huelga es de todo punto inoportuno.

V. Hase estudiado con tal puntualidad la cuestión de los inconvenientes de las máquinas, que sería temeridad manifiesta en nosotros pretender imprimir novedad á este asunto.

Nadie ignora que la supresión de las máquinas equivaldría á retrogradar á la barbarie, aun en el supuesto de que se respetaran las más sencillas, dado que fuese posible buscar la línea divisoria entre las que debieran respetarse y aquellas á que alcanza el anatema de los obreros; tanto que éstos abandonaron casi por completo el ataque directo á esta fase importante del capital. Pero al imponerse una tregua en la guerra de exterminio sostenida con tanto brío por Sismondi contra las máquinas, fué para cambiar de rumbo y acogerse al *colectivismo* con el fin de apoderarse de ellas y de todos los otros elementos que con el trabajo concurren á la producción. La nueva tendencia, como se advierte, es evidentemente irrealizable, y por eso no quieren prescindir en absoluto de sus antiguos propósitos: y todavía las máquinas continúan siendo algunas veces objeto de acerbas censuras por parte de los obreros. Díganlo los sucesos que ocurrieron hace poco en nuestras fábricas *oficiales* de tabacos.

Sin embargo, rara vez se presenta de frente este motivo para legitimar las huelgas como cuando empe-

zaron á multiplicarse estos agentes, debido al impulso que les imprimió la aplicación del vapor, porque tampoco no ocasionan hoy aquellos trastornos en la mano de obra qué tantas quejas y lamentos produjeron al principio. Por eso los informantes del congreso de la *Internacional* celebrado en Bruselas, pretenden velarlo dando una extensión desmedida á la causa que formulan bajo la frase de “resistir el empleo de instrumentos defectuosos.”

Al instalarse los procedimientos mecánicos pueden ocasionar la paralización momentánea del trabajo de un número más ó menos considerable de obreros, según la potencia industrial del invento. He aquí el único punto vulnerable que presentan las máquinas y al cual se acogen con ansia algunos de sus detractores dándole mil giros y vueltas para abultarlo á su sabor. Aquella competencia tan decantada que se suponía hacían al trabajo manual, ha desaparecido por completo ante las repetidas estadísticas que patentizan, sin asomo de duda, que las máquinas, lejos de economizar trabajadores, exigen mayor número de éstos; que en lugar de envilecer los salarios los hacen subir por la multitud de industrias afines á que dan vida; que extienden y generalizan la baratura y la perfección de los productos poniéndolos al alcance de todas las clases, sin exceptuar la obrera, que las mira con tanto recelo y desconfianza. ¿Qué queda pues? Que un nuevo procedimiento mecánico lastimará los intereses de algunos obreros — *ó los de otros que no lo sean* — reemplazándolos momentáneamente; ¿qué significa empero la supresión ó suspensión pasajera del trabajo de unos cuantos comparada con la acción bienhechora que alcanza absolutamente á todos? Conviene, por consi-



guiente, no perder de vista las ventajas inmensas, incalculables y *permanentes* de las máquinas para la sociedad, ante el inconveniente *accidental* que puedan ofrecer para uno ó varios individuos.

A la altura á que ha llegado el empleo de la maquinaria, cuando las empresas disponen de los recursos y medios necesarios para sustituir el trabajo manual con los procedimientos mecánicos, la huelga es impotente en la mayoría de los casos. Las dificultades se concretan á la paralización *forzosa* de los obreros sustituidos por las máquinas que suelen asociarse á otros y formular entre todos exigencias que trastornan por el momento la marcha ordenada de la industria en las localidades en que acaecen tales hechos. A esto quedan reducidas las tan decantadas causas de las huelgas que se achacan á las máquinas.

Admitiendo el supuesto de que la coalición se realice y que consigan los trabajadores de una localidad dada detener por algún tiempo la instalación de una máquina, ¿qué resultado satisfactorio podrán obtener los huelguistas...? El *colectivismo*, sin dejar de ser un absurdo, dentro de sus falsas premisas es más lógico: conoce que la huelga en estos casos no conduce á nada práctico; no ignora que, si la invención es útil, tarde ó temprano se aplicará por encima de todas las resistencias, y corta la dificultad por lo sano negando la propiedad individual de todos los instrumentos del trabajo, del capital en sus variadas formas, y proclama su usufructo colectivo. Podemos adelantar más aun: como de falsos supuestos sólo brotan conclusiones extraviadas, resulta también más razonable en la apariencia la teoría de Sismondi: "Cada uno en su casa, cada uno para sí," porque al menos la supresión total de las

máquinas dejaría á *todos* los obreros en posesión del trabajo que la producción exija, y no implicaría la repugnante distinción que resulta de las aspiraciones de los huelguistas cuando consiguen suspender la introducción de un procedimiento nuevo, quedando en pie todos los inconvenientes reales ó ficticios que quieran atribuirse á las máquinas.

Véase por dónde venimos á colegir que la huelga motivada por los pequeños perjuicios que sufran unos cuantos obreros debido al uso de un procedimiento mecánico, es menos disculpable que esas teorías extremas que abogan por su total supresión ó por su disfrute colectivo. Tales teorías ostentan cuando menos el mérito de la franqueza; se las puede apreciar en todas sus aberraciones y desvaríos, y abrigar la seguridad de que no saldrán del terreno de la utopía.

VI. Más en razón estarán los obreros cuando sus pretensiones se concreten á rehusar instrumentos defectuosos, entendiendo por tales aquellos que no ofrezcan las condiciones necesarias de seguridad. Cabe en lo posible que el interés exagerado del fabricante no le deje ver los peligros que puedan sobrevenir del deterioro de las máquinas, y entonces están en su derecho los operarios para obligarle á que las reponga ó en otro caso abandonar la fábrica ó el taller. La huelga que se funda en tales motivos—si fuesen ciertos—será siempre legítima y evitará fatales accidentes. Enemigos de toda traba que se encamine á entorpecer la marcha natural de las industrias, vemos en la huelga en estos casos un medio que sustituye con ventaja las fiscalizaciones y reconocimientos que serían indispen-

sables para precaver los siniestros en el interior de las fábricas ó en otras explotaciones industriales.

Tampoco deberá censurarse la huelga si se dirige á obligar á las empresas á que adopten todas las precauciones compatibles con la naturaleza de industrias lícitas y útiles que ofrezcan inconvenientes para la seguridad personal ó para la salud de los obreros por razón de las materias laborables, por lo expuesto de los trabajos ú otras causas análogas. Si la índole de la ocupación exige el laboreo de sustancias nocivas ó la práctica de operaciones arriesgadas, como los jornales en estos casos son crecidos, acontece que alucinados los obreros por el cebo de la ganancia y los patronos por el afán de economizar, se olvidan de los deberes que á unos y otros corresponden; y ante ambos escollos sólo es posible por punto general confiar en la prudencia de empresarios y trabajadores, sin perjuicio de que las leyes penales prescriban severos castigos para los casos en que la imprudencia de las empresas fuese manifiesta y criminal.

Fácilmente se colige de todo lo expuesto que sería interminable la lista de las causas ó motivos que provocan las huelgas, como por ejemplo: cuando se proponen abolir el trabajo por pieza y á destajo; variar la forma y manera de trabajar; excluir de las fábricas á los operarios extranjeros; fijar la hora de salida los sábados y la de las comidas; las dimensiones de las piezas y de proscribir el trabajo por la noche. Adelantemos más todavía, insistiendo en las salvedades que quedan consignadas, que esta lista no podrá cerrarse nunca porque á cada paso aparecerán nuevos hechos que añadir á los ya enumerados, y á otros muchos que omitimos por no ser prolijos, que los trabajadores —

equivocados ó engañados — procuran resolver por medio de las huelgas.

Pasemos á juzgarlas bajo los dos aspectos que exige el tema objeto de este ensayo.

Concepto económico y jurídico de las huelgas.

Tan difícil es la tarea de investigar las causas mediatas é inmediatas de las huelgas, como fácil la de emitir un juicio respecto á las mismas. Tratándose de inquirir con algún fundamento la raíz de que proceden habrá siempre divergencia de pareceres; cada cual las hará derivar de una ó varias de las transformaciones á que están sujetas las sociedades en sus continuas y no interrumpidas mudanzas: será raro que coincidan en sus asertos, y no obstante todos tendrán razón, puesto que, como ya lo hemos advertido, media un íntimo enlace entre los innumerables motivos que provocan los sufrimientos y las desdichas de la humanidad. Por el contrario, al apreciar el fenómeno con pequeñas diferencias coinciden todas las opiniones, desde los que se muestran sus declarados enemigos hasta los que procuran disculparlas como un medio tolerable de mejorar la suerte de las clases trabajadoras.

Para nosotros este trabajo de apreciación se hace todavía más fácil, porque el examen circunstanciado de sus causas no puede hacerse sin averiguar la legitimidad de cada una de ellas, lo que equivale á juzgarlas en detalle según los fines que se proponen en cada caso. Vendrá, pues, á ser esta parte de nuestro bosquejo como el complemento y el resumen de la anterior.

La huelga cuando es voluntaria supone por regla general tirantez de relaciones entre los que concurren con su trabajo, con sus capitales, con sus luces y su experiencia á la obra de la producción: significa que no hay acuerdo entre los intereses de cada uno de los agentes productivos; que pretenden sobreponerse los unos á los otros, ó cuando menos hacer triunfar una nivelación preconcebida, que puede ser justa ó injusta, apelando para ello á la *abstención* y saltando con frecuencia por encima de las prescripciones del *deber*.

Sin pasar adelante, aun dentro de estos límites la huelga es por todo extremo funesta: nada resuelve en definitiva. Tanto se proponga un aumento de salarios, evitar su disminución, cercenar las horas de trabajo, ó cualquiera de los varios fines que toman los huelguistas como punto de partida, resulta ineficaz, porque entorpece el libre desenvolvimiento de las leyes económicas entre las cuales existe una perfecta solidaridad. Ni podría suceder de otro modo, pues á nadie le es permitido vulnerarlas, á no ser bajo la pena de introducir una perturbación en la marcha de la sociedad de que forme parte, ya se refiera la ley vulnerada á la producción, á la distribución ó al consumo de la riqueza. — Tales leyes semejan en conjunto un lago tranquilo á cuya superficie es imposible tocar en cualquiera de sus puntos sin que toda ella se conmueva.

Examinémoslas bajo su aspecto económico.

I

El trabajo, si se le considera con relación á las retribuciones que le pertenecen, es *una mercancía* como otra cualquiera que se cotiza en la plaza y está sujeto á todas las fluctuaciones que se rigen por la ley de la oferta y la demanda. Es obvio que con esta apreciación no se rebaja en lo más mínimo el nobilísimo concepto de la personalidad humana. Cualquier obstáculo ó entorpecimiento que impida ó retarde el cumplimiento de esta ley, es, pues, un mal que tiene que afectar por necesidad á toda la evolución económica.

El precio del trabajo forma parte del costo de producción; el precio corriente de los productos significa, ó debe significar, la compensación de los anticipos hechos por todos los que de un modo próximo ó remoto han intervenido en su ejecución hasta presentarlos á la venta. Por lo tanto, si se interpone una causa que altere la libre cotización de alguno de los factores, se convertirá en una excepción relativamente á los demás; dejará de sufrir las consecuencias de la competencia que gravitarán sobre los restantes con arreglo á las circunstancias del momento en que concurren, ocasionándoles un perjuicio igual — sino mayor — al beneficio que hubiese experimentado el factor sustraído. Esto es precisamente lo que pretenden los huelguistas: sustraerse de la concurrencia, dejando que los empresarios y los capitalistas debatan y disminuyan sus intereses con tal de que á ellos no les alcancen los efectos de aquella ley. A esto vienen á quedar reduci-

das las aspiraciones de los obreros dentro de un régimen exento de monopolios y privilegios legales.

Pero, ¿las huelgas ponen á cubierto al operario de las fluctuaciones del precio de su trabajo? De ningún modo: lo que hacen es agravar su situación. No en vano se han calificado de armas de dos filos que hieren al inexperto que las maneja, porque por encima de la ilusión que por de pronto pueda alucinar en algunos casos á los obreros, está la realidad de las cosas que se deja sentir casi instantáneamente: no bien se altera la relación de los factores que gozan de plena libertad en su manera de obrar, la solidaridad que los une les hace partícipes en todas las consecuencias.

I. El empresario que se ve acosado por una huelga cederá acaso á las exigencias de los obreros ínterin pueda sostener sus operaciones sin pérdida: desde el instante en que ésta sobrevenga, ó reemplaza á los huelguistas por otros trabajadores, ó suspende su explotación industrial ó cierra su fábrica; y, como tuvimos ocasión de observar antes de ahora, parece un fondo que se destinaba á satisfacer salarios, por cuya razón éstos, lejos de aumentar, tendrán que pronunciarse en baja. Primer efecto de las huelgas, tal vez el más desastroso.

II. Entre la producción y el consumo median relaciones tan íntimas y estrechas, que siempre que se perturban sobrevienen crisis económicas de todas clases, paralizaciones y trastornos tanto más intensos y duraderos, cuanto mayor fuere la perturbación sufrida.

Aquellas relaciones las sostiene la industria mercantil que es el *intermediario* entre productores y consumidores. Pues bien: cuando las coaliciones y las huelgas paralizan la fabricación de uno ó varios artículos en un punto determinado, el comercio que se surtía de estos artículos cambia de rumbo, abandona el punto productor que ya no tiene que suministrarle, y busca la mercancía en otros sitios. ¡Cuántas pérdidas, cuántos quebrantos no experimenta la producción hasta reponerse y adquirir de nuevo la clientela, la parroquia ahuyentada por las huelgas!

III. El obrero, bien que trabaje ó devengue un jornal, bien que carezca de ocupación ó se declare en huelga, necesita alimentarse y vestirse: podrá dejar de trabajar, pero no de consumir. Como la satisfacción de las necesidades es apremiante, las clases trabajadoras desvían la colocación de sus ahorros y economías de esas instituciones benéficas y previsoras que influyen poderosamente para atajar los azares del porvenir, y dan vida á esas otras sociedades de resistencia destinando sus fondos á sostenerse cuando huelgan. De aquí el consumo improductivo de inmensos capitales, que invertidos en otra forma, al paso que les servirían para remediar los males que las aquejan, serían un nuevo fondo de salarios que aumentando el capital circulante exigiría mayor número de brazos y haría subir los jornales. ¿Se quieren ejemplos? Podrían aducirse tantos como huelgas ha habido. M. Reclus se entretuvo en echar la cuenta de las pérdidas ocasionadas por varias huelgas que tuvieron lugar en Preston, Padiham, Clithero, Blackburn, Asthon, Colue, Bolton y



Londres, eligiendo una de cada punto. La operación dió el siguiente resultado: 4.901.650 días de jornal perdidos, con 57.336.550 francos tirados á la calle por los huelguistas en los días que dejaron de trabajar.

IV. Así como la función económica considerada en conjunto forma un todo cuyas partes están estrechamente unidas entre sí, de igual modo también el buen ó mal éxito de cada una de las industrias en que se ocupa la actividad humana influye en las restantes, en razón directa del grado de dependencia en que se encuentren unas de otras, de suerte que la paralización *voluntaria* del trabajo en cualquiera de ellas, trae en pos de sí la paralización *forzosa* en las demás. Se declaran en huelga los operarios que trabajan confeccionando zapatos; pues no tardarán en quedar sin trabajo, *aunque quieran y deseen trabajar*, los que se ocupan en preparar las pieles: á la clausura de los obradores de calzado provocada por una huelga, si es intensa y duradera, sigue la de las fábricas de curtido. Resultado: operarios que no trabajan porque no quieren dejan sin trabajo á otros que quieren trabajar. No creemos necesario advertir que los efectos inmediatos que se desprenden de este sencillo ejemplo, no se detienen ante las fábricas de curtido; á la corta ó á la larga van repercutiendo de unas en otras industrias hasta influir en todas de una manera lastimosa.

Resumiendo, podremos concluir sin temor de equivocarnos, que las huelgas traen consigo de un modo inevitable: 1.º la paralización industrial más ó menos

intensa y duradera en el país ó comarca en que acontecen; 2.º el consumo improductivo de los capitales que los huelguistas destinan a su sostenimiento durante la suspensión de los trabajos, capitales que dejan de serlo para convertirse en meras cantidades gastadas estérilmente; 3.º la huelga forzosa de los trabajadores de otras industrias, ó por lo menos una baja en sus salarios. ¿Cuál es, por consiguiente, el concepto económico que de ellas deberá formarse...?

Al llegar á esta fase de la cuestión nos salen al encuentro con sus reconvenciones las escuelas socialistas de todos matices que, *aceptando por un instante* el régimen industrial contemporáneo, y partiendo de la imperfección originaria de las instituciones humanas, pesan — á su manera — los inconvenientes de las huelgas y afirman que les sobrepujan sus ventajas. Aceptemos el debate en este terreno, y veamos hasta qué punto podrán estar en lo cierto, pero antes hagamos una salvedad que ya queda consignada en otra parte: cuando la huelga se propone el cumplimiento de un fin moral ó humanitario para cuya realización sea impotente el libre desenvolvimiento de las leyes económicas, la calificamos de legítima; tal sucede en los casos en que se trata por su medio de desechar instrumentos defectuosos que ofrezcan peligro para la vida del obrero, ó de adoptar las precauciones higiénicas posibles en toda clase de trabajos, y otros parecidos. Aunque la economía no sea del todo extraña á estos contratiempos debido á las estrechas relaciones que mantiene con la moral y el derecho y el recíproco auxilio que se prestan, el remedio en tales casos pudiera ser tardío ó ineficaz, y la huelga tal vez prevenga accidentes desgraciados.

Fuera de estas raras excepciones, ¿cuáles son las ventajas de las huelgas, ya se las considere en absoluto por lo que importe á todo el mecanismo industrial, ó únicamente con relación á los beneficios que reporten á las clases trabajadoras? Es sabido que se quiere hacer residir la raíz de la mayor parte de los sufrimientos de éstas en el *estado de los salarios* — así lo bautizan — porque el salario, afirman, es insuficiente para atender con él á las necesidades más apremiantes de la vida del obrero. Excusamos repetir aquí las pruebas que en otra parte quedan consignadas para demostrar la tendencia de los jornales á nivelarse con las subsistencias, y por ahora baste saber que la huelga, en todo caso no haría variar *en general* el equilibrio necesario entre los gastos de producción y el precio corriente de los productos, equilibrio que se romperá á cada momento, pero que sólo puede restablecerlo, dentro de la libertad, la tan manoseada como cierta ley de la oferta y la demanda. Ahora se nos figura que lo que importa averiguar es, si dentro de la esfera de acción de esta ley las huelgas consiguen hacer subir los salarios ó evitan que éstos descendan más allá de lo que calculan los obreros que no deben descender para ponerse á cubierto de la miseria. Creemos que dada la naturaleza de la huelga y de los fines que con ella se intentan alcanzar con relación á los salarios, no es posible plantear la cuestión en otros términos.

¿Qué es el salario? En su concepto general es el rédito del trabajo de actualidad, del trabajo no capitalizado. El salario es al *interés*, tomada esta palabra en su significación lata, lo que es el trabajo al capital; y como ambos factores se combinan en la producción hasta *confundirse* en el producto, á los dos se les debe

de justicia una retribución: la del primero es el salario, la del segundo es el interés en sus variadas fases de anticipos, reparaciones, amortizaciones y riesgos. ¿Cómo *se proporciona* esta retribución? He aquí, según decíamos al principio, el asiento de las dificultades. Entremos un poco en materia.

La lógica y el buen sentido nos dicen que es imposible establecer comparaciones exactas entre cantidades que son heterogéneas ó de distinta naturaleza. El trabajo y el capital se encuentran en este caso para el efecto de apreciar la *intensidad* con que cada uno de ellos concurre á la formación de la riqueza ó de los productos. Como indica el Duque de Broglie (*El libre cambio*), “ sería una cuestión enteramente ociosa averiguar cuál de dos ó más coproductores han concurrido más eficazmente á la obtención de un mismo producto que supone varias operaciones indispensables: suprimase cualquiera de ellas por medio del pensamiento y las demás resultarán impotentes. ” Y Baudrillart añade (*Manual de Econ. pol.*) que “ la asociación en la repartición de utilidades deja en pie la dificultad de la proporcionalidad entre el trabajo y el capital. Entrando éste con una parte considerable en la formación de cada producto, ¿cómo distinguir exactamente lo que corresponde al elemento trabajo? ” De aquí que por mucho que sea el talento analítico de la inteligencia más privilegiada no llegará en ningún caso á resolver *por medio de números* la eficacia productiva del capital separadamente de la del trabajo y viceversa: podrá deslindar y describir las funciones de cada uno de estos agentes, pero no representar la importancia productiva de estas funciones expresándola en cantidades. Luego falta la premisa

indispensable para deducir de un modo legítimo ni antes ni después de confeccionado el producto, la *cantidad* de retribución — salario — que corresponde al trabajo de actualidad ó no capitalizado, *comparándola* con la cantidad de retribución — intereses — que pertenecen al capital: luego será absurdo é impotente todo procedimiento encaminado á este objeto; luego la huelga no podrá jamás *partir de una base segura, precisa y justa* cuando se proponga conseguir un aumento de jornales ó evitar que descieran. Carecemos, en fin, de una medida común á que referir los efectos productivos del capital y del trabajo, y habrá que contentarse — *por fuerza* — con la tan combatida ley de la oferta y la demanda dentro de la libre concurrencia, y por último, con el *mercado* para que nos diga cómo se distribuyen los resultados del producto entre los que ejecutan el trabajo de todas clases y los dueños del capital. O esto, ó dejar el campo á los que nos trazan planes de organizaciones sociales á capricho: como diría el ilustre Bastiat, ó la *libertad* ó la *coacción*.

Descartados, pues, de todo procedimiento que no sea la *concurrencia*, investiguemos si aun dentro de ella produce la huelga los efectos que se proponen los obreros con relación á sus salarios. Supongamos todos los casos posibles. *Primero*: que el empresario resista la huelga; ¿qué puede acontecer? O cerrar la fábrica, ó sustituir con otros trabajadores á los huelguistas, ó que éstos vuelvan al establecimiento con un salario igual ó tal vez menor, después de agotar sus reservas inútilmente: no cabe medio entre estos supuestos. *Segundo*: que el empresario acceda á la demanda de los operarios; ¿qué sucederá? Que se evite una disminución del salario, ó que se aumente según fuere la exigencia. He

aquí todo. Analicémoslo con algún detenimiento, porque después del análisis será fácil tarea sintetizar.

¿Cuáles son los motivos que obligan al fabricante á cerrar su establecimiento ante una huelga? Uno sólo: el de no serle posible producir con algún beneficio ó cuando menos sin pérdida. Para calcular que le impeliere á tomar esta determinación otro móvil cualquiera, como verbigracia, destinar sus capitales á otra industria, no esperaría á realizarlo cuando sus operarios se hubieren declarado en huelga. Pues bien; en este primer supuesto la huelga es de todo punto ineficaz. Sean ó no suficientes los jornales para atender á las subsistencias de los obreros, si antes de ella eran escasos, después serán nulos, pues desaparecerán por completo para toda la clase trabajadora. Por este lado las ventajas se convierten en pérdidas irreparables.

No son menores las que resultan de la sustitución de los obreros declarados en huelga por otros; porque si por ella intentan sustraerse de la concurrencia, ésta se hace cada vez más opresora privándoles de toda esperanza de volver á la fábrica en la que ocuparon sus puestos los sustitutos. Ya lo saben los huelguistas.

Si la resistencia del empresario les obliga á volver á la fábrica con el mismo jornal ó menor, bien claro se ve que lo único que van *ganando* es la desaparición de las reservas invertidas en sostenerse ínterin estuviesen cruzados de brazos.

Podrá replicarse que el interés del empresario no permitirá que consienta *motu proprio* en elevar el precio de la mano de obra, aunque se lo permita el estado de la empresa; que es menester valerse de algún medio que le fuerce y le compela á verificarlo. No son solos los obreros los que discurren de esta manera; así

lo hacen también reputados economistas como Mac-Culloch y otros. ¿Es esto cierto apreciado el concepto en absoluto? Muy lejos de eso. Cuando el estado floreciente de un género cualquiera de industria permita una elevación de los salarios que se pagan á los obreros que ocupa, es que esa industria está realizando beneficios especiales á cuenta de la diferencia que pueda existir entre el salario que llaman *natural*, exigido por dichos operarios, y el que perciban *de hecho* antes de la huelga. Ahora bien: ésta tendría su razón de ser, si los beneficios así realizados tuviesen el carácter de *permanentes*, si pudiesen siquiera sostenerse por largo tiempo. Mas ¿qué sucede? El propio Mac-Culloch y David Ricardo lo dicen; que el cebo de tales beneficios no tarda en atraer á otros industriales á la misma producción, y aumentando los capitales destinados á alimentarla, crece en igual proporción el pedido de brazos y con él la subida de los jornales. (*Principios de Econ. pol.—Principios de Econ. pol. y del impuesto.*) Por donde venimos á concluir que lo que la huelga *podrá acaso* alcanzar de un modo violento, se consigue *con seguridad* por medio del libre juego de las leyes económicas. Claro es que esta doctrina es perfectamente aplicable al caso en que la huelga se proponga evitar una baja de los salarios, con sólo invertir los términos en que nos hemos expresado, y generalizando un poco más se hace extensiva á las pretensiones encaminadas á reducir las horas de jornal.

¿Cómo se concilia con estas conclusiones la opinión favorable de algunos escritores hacia las huelgas hasta el punto de llamarlas Cherbulier, economista distinguido de la escuela liberal (*Resumen de la ciencia económica*), el medio natural y legítimo que tiene la

clase obrera dentro de la concurrencia para resistir la tiranía del capital? ¿No es de presumir que las distinciones establecidas por Stuart-Mill y Coquelin entre la grande y pequeña industria, para afirmar que las coaliciones obreras consiguieron en esta última aumentar el valor del trabajo, arrancan del error que casi siempre resulta de dar demasiado alcance á limitadas estadísticas? ¿Es que la ciencia económica se presta á establecer reglas y principios opuestos según la importancia puramente relativa de las industrias, y según que en ellas estén más ó menos concentrados los capitales? No: la ciencia por el mero hecho de serlo no consiente tales distinciones; sus leyes gravitan de igual manera en todos los casos á que alcanza su competencia; y bajo el dominio de la libre contratación de servicios, la huelga ha de ser de un modo constante una imposición, un obstáculo natural al desarrollo de las fuerzas productivas, así sobrevenga en el pequeño obrador ó en el modesto taller como en los grandes establecimientos y explotaciones industriales. En todos los casos habrá suspensiones de trabajo, paralización productora, extravío y disipación de capitales, motivos todos que nunca pueden favorecer el aumento del salario sino su depresión y envilecimiento.

Supongamos por un instante con Cherbulier, que las huelgas sean el medio legítimo con que cuentan las clases obreras para resistir las imposiciones del capital; demos de barato que esta aserción no sea un crasísimo error dentro de un régimen de libre competencia; figurémonos que los trabajadores puedan sacar algún partido valiéndose de la huelga que se traduzca en un aumento pasajero de salarios ó que eviten el que disminuyan por algún tiempo; ¿hemos de extra-



ñarnos que los capitalistas industriales procuren á su vez resistirlas y que empleen para ello todos los resortes que les sugieran los aprietos en que muchas veces les colocan los huelguistas...? Asegura Adam Smith (*Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*), que los patronos se entienden siempre coaligados de una manera tácita para estacionar los salarios, hasta el extremo de ser mal visto entre ellos faltar á este compromiso presunto. Algo absoluta nos parece la proposición del ilustre profesor de Glasgow; pero aun dando por supuesto el interés de todos los empresarios para resistir el aumento de los jornales, este interés *colectivo* cederá ante el interés *personal* de cada uno cuando las circunstancias le brinden con pingües beneficios *aun á trueque de subir los salarios á sus trabajadores*; y que estas circunstancias pueden darse— y se dan á cada momento — nos lo prueba la práctica de cada día y la misma ley de la concurrencia que gravita con igual fuerza sobre el precio del trabajo y sobre el beneficio de las empresas. La libertad en la producción no permite el que los capitalistas — empresarios — ajusten á un mismo molde el empleo de sus capitales á no exponerse á una limitación de beneficios; y ya se sabe que el productor busca ante todo el mayor lucro posible.

Trasladémonos empero á un pueblo ó á una comarca fabril acosada por las huelgas de obreros, y que éstos consigan ir venciendo en detalle la resistencia que opongan los patronos á sus pretensiones. ¿Qué sucederá? Que cesarán por completo los efectos de las leyes que la ciencia proclama para contestar á la guerra con la guerra, y que el espíritu de conservación *une* á los capitalistas ó empresarios para buscar en la

unión la fuerza que les falta aislados. En estos casos no es el temor á la censura que dice Smith lo que los conduce á coaligarse, sino el peligro común que les amenaza, y sobrevienen esas ligas de los patronos, conocidas en Inglaterra con el vocablo *lock-out*, para cerrar simultáneamente las fábricas, para despedir de acuerdo los obreros que tienen por díscolos, para reducir los jornales y, en fin, para estrechar por todos los medios á los trabajadores á que depongan *sus abstenciones*. Conclusión: que interin impera la concurrencia, ella se encarga con pequeños intervalos de nivelar las utilidades de todos los coproductores, sin excluir las del empresario; pero desde el momento en que los obreros acuden á la huelga, los capitalistas-industriales contestan á su vez con sus coaliciones; ó lo que es igual, *la huelga de los trabajadores engendra la de los capitalistas*.

Sea, pues, cualquiera el aspecto bajo el cual haya de juzgarse la huelga — aunque quisiéramos omitir otra multitud de consideraciones que se refieren al orden moral — siempre aparecerá como un arma destructora con que se invade el campo de la industria para cohibir la libertad, paralizar la producción, ahuyentar los capitales é imposibilitar la concordia entre los representantes de los diversos intereses que sostienen el orden económico.

Dejemos á los sectarios de la *Internacional*, que tanto empeño manifiestan por sostener viva y tenaz la guerra que las clases obreras han declarado al mecanismo industrial contemporáneo, que resuman los conceptos que quedan expuestos en estas últimas páginas. Para ello extractemos algunos párrafos del informe que emitió la *Sección de Lieja* á propósito de las huelgas en

el Congreso de Bruselas. (La *Internacional* ya citada, pág. 87.) Dicen los informantes: que “dado el estado actual de la sociedad, la libre concurrencia es la única garantía que puede existir entre el productor y el consumidor, y que la huelga destruye esta garantía coartando la libertad de las transacciones y sustituyendo la violencia y la fuerza al mutuo acuerdo y reciprocidad indispensables;”, y añaden: “que la huelga es una lucha que aumenta los motivos de odio entre el pueblo y la clase media, y separa más y más dos clases que debieran unirse y entenderse. La coalición, ya la promuevan los patronos ó los obreros, reconoce un mismo punto de partida: cada uno aspira á medrar en detrimento del otro; tiene el mismo resultado definitivo; causa arbitrariamente una alza ó una baja en el valor de los productos, desnaturalizando la ley de la oferta y la demanda, haciendo brotar la desconfianza en donde debieran reinar la confianza y la reciprocidad.”

Fijándose en los resultados de las *huelgas*, se expresan los informantes de Lieja en los siguientes términos: “La huelga, tan fatal en su origen, es casi siempre funesta en sus resultados; es como una espada de dos filos que hiere al inexperto que la empuña. Pasando por alto las cantidades empleadas en sostenerla y la pérdida de producción, resultado de la paralización del trabajo — pérdida de producción que siempre se traduce por un encarecimiento general cuyas consecuencias sufren todos — trae en pos de sí: 1.º la sumisión onerosa de los obreros que, faltos de capitales, no pueden luchar por mucho tiempo; 2.º el llamamiento de obreros extranjeros que les ocasionan una concurrencia desastrosa; 3.º la clausura de los talleres, ó

„ cuando menos la despedida de una parte de los obre-
„ ros; 4.º la quiebra del patrono; y que como consecuen-
„ cia, los obreros faltos de pan y de trabajo se vean obli-
„ gados á su vez á hacer la competencia á los trabajado-
„ res de otros talleres y á causar ellos mismos la baja de
„ los salarios contra la cual se habían alzado. Finalmen-
„ te, la huelga concluye con frecuencia por el motín,
„ viniendo así á unirse la violencia física á la moral: la
„ fuerza se sobrepone al derecho, y el obrero indefenso
„ es ametrallado en nombre del orden y de la justicia..”

Una sola palabra que se añadiera á esta exactísima pintura de las huelgas, haría decaer la fuerza de la verdad con que están retratadas. Quede, pues, sentado *por propia confesión de parte*, que aun haciendo caso omiso de los crímenes de que está salpicada su historia, son una perturbación lamentable de funestas consecuencias para todos.

¿Cómo deben juzgarse bajo su aspecto jurídico?

II

La libertad del trabajo, así se refiera al individuo como á las colectividades, es una condición necesaria que la ciencia económica reclama con imperio para el trabajador y que el derecho sanciona y garantiza en los pueblos cultos; de aquí el reconocimiento de todas las manifestaciones de la actividad humana sin más limitación que la impuesta por los deberes recíprocos para la coexistencia del derecho de todos. Si aun existen privilegios y monopolios que viven á la sombra del Estado, podrán algunos de ellos mantenerse, como se pretende, por una razón puramente histórica, resistirán los intereses creados la desaparición de

los restantes, pero no excluye á ninguno el anatema inexorable que fulmina la ciencia; así es que para nuestro objeto nos basta dejar consignada la libertad económica tal como hoy se la entiende y reconoce por la generalidad.

Aplicada esta doctrina á las relaciones que median ó pueden mediar entre el trabajador — el *obrero* — y el empresario ó capitalista, no ofrece dificultad alguna práctica ínterin que no traspasen el límite de la esfera del individuo; es decir, que el trabajador y el empresario entran de lleno en las bases jurídicas por que se rigen los contratos, y la ley garantiza el cumplimiento recíproco de los compromisos que se hubiesen contraído; pero cuando unos ú otros se unen y conciertan para buscar en la asociación un apoyo á sus pretensiones, entonces ocurre la duda sobre si aquellas relaciones cambian de naturaleza y exigen en su virtud la aplicación de diferentes reglas jurídicas.

El Estado, como órgano que se encarga de la declaración y de la aplicación del derecho, debe reconocer *en principio* la legitimidad de toda asociación, de todo concierto, para cualquiera de los fines humanos, con tal que no vulnere los preceptos jurídicos necesarios á la existencia y al desenvolvimiento del individuo y al de la sociedad en general. Y debe ir más adelante todavía; porque cuando la asociación responda al cumplimiento de los fines propios del sér humano para su conservación y progresivo desarrollo, el Estado con su reconocimiento debe reconocerle la *personalidad* suficiente para erigirla en cierta manera en un *organismo* dentro de la sociedad, aunque sin ingerirse en la forma de realizar sus propósitos. Por el contrario, si el objeto y fin de la asociación no reúne las condiciones necesari-

rias á este propósito, *pero al propio tiempo tampoco infringe las reglas jurídicas que amparan al individuo y á la sociedad*; para el Estado semejante asociación es *indiferente*, y sin faltar á sus deberes como órgano del derecho, dejará de prestarle su sanción: existirá *de hecho* bajo el amparo de las bases generales que garantizan la libertad de todos, sin que la ley reconozca de ningún modo su existencia.

Tenemos, pues, que dentro de la esfera jurídica el principio de la libertad de asociación puede ofrecer en su desarrollo tres distintos aspectos que analizan los expositores de derecho público de la siguiente manera: 1.º atentar la asociación contra los fines racionales que la naturaleza humana asigna al individuo y á la sociedad que le cobija en su seno, en cuyo caso la ley debe condenarla y proscribirla; 2.º proponerse la realización de uno ó varios fines racionales humanos, como acontece con las sociedades industriales, mercantiles, científicas, artísticas y religiosas: entonces el poder público las ampara y las protege después de reconocer su personalidad como la de los individuos; 3.º y, por último, encaminarse á la prosecución de un fin, *que sin atentar contra las bases esenciales de la sociedad*, no corresponde á ninguno de los medios que dentro de la naturaleza individual y social del hombre se estiman como adecuados al cumplimiento de su destino humano: tales entidades pasan desapercibidas para el derecho y carecen de existencia ante la ley.

¿En cuál de estas situaciones podremos comprender las ligas obreras cuando se proponen debatir colectivamente con los representantes del capital las bases bajo las cuales han de prestar su concurso á la obra de la producción de la riqueza? ¿Qué diferencia jurídica

podrá existir entre el trabajador que dispone aisladamente del empleo de sus fuerzas, y un conjunto de trabajadores que se unen y se asocian con idéntico objeto? Dentro de un régimen de libre competencia el obrero ajusta el precio de su jornal, su duración y las demás condiciones que considera convenientes para trabajar ó dejar de hacerlo, sin limitación alguna: los pactos y contratos que con tal motivo se celebren son perfectamente lícitos á los ojos de la ley. Pues bien, de que una de las partes contratantes la forme un solo individuo ó que sean algunos ó muchos, la naturaleza del contrato no varía: la personalidad dueña del trabajo como la que posee el capital son en su esencia idénticas, bien que cada una de ellas esté concentrada y circunscrita, en cada acto, en un individuo ó que se unan varios para constituirla. Al Estado como órgano del derecho no le es permitido establecer distinciones en este punto.

Aun no pára aquí todo: la *libertad* en el orden económico, como en los demás órdenes de la vida humana, no se concibe sin la *responsabilidad*; las dos se compenetran de tal manera, que una sin la otra serían un mito. Es libre y responsable el obrero porque ajusta el precio de su trabajo como le parece más oportuno, no pudiendo atribuir á la voluntad de otro el que su beneficio — salario — resulte menor que el del dueño de la empresa; éste á su vez es libre y responsable porque elige el género de industria que mejor le parece ó en armonía con sus inclinaciones y facultades, y á él sólo pertenece el éxito favorable ó adverso de sus empresas y desvelos. Si, pues, la ley limitara la *extensión* de cada uno de estos factores, desaparecería la libertad y con ella la responsabilidad económica.

Dentro de esta libertad y de esta responsabilidad el trabajador — bien ó mal entendido — puede sentirse ó juzgarse impotente en momentos dados para formular sus deseos al establecer con su patrono las bases de sus compromisos, y busca la fuerza que le falta en la unión con los de su clase que se encuentran en idénticas ó parecidas circunstancias; y ¿ha de responderle el Estado de la diferencia posible—si la hubiere—entre el jornal que consiga por sí solo y el que le sea factible alcanzar uniéndose á sus compañeros? Estaríamos dentro de las garantías que el socialismo reclama para asegurar los jornales *mínimos*, y llegaríamos sin tropiezo de ningún género al reconocimiento del *derecho al trabajo*.

Que las clases obreras se equivocan — se dice — cuando acuden á las coaliciones para alcanzar un alza de los salarios, porque la ilusión del momento se desvanece ante los desengaños; que las huelgas de los trabajadores obligan á los empresarios á coaligarse á su vez, de modo que si los primeros se asocian para imponerse á los últimos, éstos buscan también en la unión la defensa y se neutralizan las fuerzas como si debatieran individualmente sus respectivos intereses. Todo ello es incontestable; pero, si no interviene la coacción, al Estado no le incumbe dirimir tales contiendas, ni rectificar semejantes errores: es la *lucha pacífica* dentro del terreno puramente económico, y las leyes que lo presiden se encargan de restablecer la armonía perturbada. Como dice Alfonso Foy, la civilización no prosigue su camino sino con la carga y la responsabilidad de los peligros que trae consigo la extensión cada vez mayor de los derechos del individuo, entre los que figura como uno de los principales el de asociarse para todos los fines de la vida humana.



Mas de que las coaliciones obreras y su corolario la huelga exijan la tolerancia de la ley por falta de términos hábiles para prohibirlas sin vulnerar á sabiendas el derecho de asociación, no se sigue que haya de prestarles su concurso ni su apoyo. Una dolorosa experiencia nos atestigua sus funestos resultados, aunque prescindiéramos del análisis que acabamos de hacer para juzgarlas bajo su aspecto económico; y el que alguna que otra vez hubiesen abogado por los fueros de la justicia, no es razón para apreciarlas en conjunto como un instrumento de progreso y de cultura social, sino como una causa perturbadora que con frecuencia se excede y trasciende al orden público. Por lo mismo — lo repetimos — para el derecho deben ser indiferentes, debe desconocerlas interin no traspasen los límites donde empieza la coacción y la violencia, en cuyo caso los hechos punibles que á su sombra se cometan caen de lleno dentro de la esfera de las leyes penales.

Basta por ahora sobre éste asunto, sin perjuicio de ampliarlo al explicar la última parte del tema, cuya materia tiene con ésta una relación inmediata.

Medios que directa ó indirectamente pueden contribuir á aminorar las huelgas y sus efectos. — ¿Existen algunos para precaverlas ó para atajarlas?

No es nuestro ánimo al llegar á esta altura en el ensayo que sometemos al fallo de la respetable Corporación que ha de juzgarlo, analizar *todos* los medios propuestos para mitigar ni para suprimir — si posible fuese — las huelgas. Semejante análisis nos llevaría

demasiado lejos y tendríamos que entrar de lleno en el campo del socialismo, aceptando sus premisas ó desechándolas de plano sin más contemplaciones. Tal sucedería, por ejemplo, con el *minimum* legal del salario, la reconstitución de los gremios y otras especies vertidas al presente, que por cierto no han hecho fortuna entre los economistas porque pugnan con los primeros principios de la ciencia del trabajo. De algunas de ellas ya nos hemos hecho cargo, aunque de pasada; y así limitaremos nuestras investigaciones á la *cooperación* en sus variadas formas, á la *participación en los beneficios* y á los *jurados mixtos*, cerrando esta sección con nuestro humilde parecer sobre la existencia ó no existencia de medios para *precaver* ó *atajar* las huelgas.

I

¡La *cooperación*! He aquí una palabra que, no obstante su moderno empleo en el sentido en que vamos á estudiarla, ha tomado ya carta de naturaleza en el vocabulario económico é invadido todas las inteligencias que se preocupan de las cuestiones sociales. Hombres de distintas opiniones y afiliados á las más opuestas escuelas han parado mientes en su examen, proclamando sus excelencias y atribuyéndole diferentes efectos. Quién como Jhon Stuart-Mill cree que la asociación cooperativa ha de regenerar las masas populares y la misma sociedad en general; ó como Luis Blanc, que ha de ser la alianza íntima del capital y del trabajo, la organización de la previsión con la base de la mutualidad; ó como Clamageran, un resultado necesario en el orden económico del sufragio universal

en el político; yendo otros tan lejos que no dudan en atribuirle la eficacia suficiente para suprimir el salario y extinguir el proletariado.

No todos, sin embargo, se han dejado alucinar por los triunfos que obtuvieron las sociedades cooperativas en algunos puntos. Respetan las formas varias y posibles que pueda revestir la asociación, y afirmando la virtualidad de este principio aplicado á todos los órdenes de la vida, consideran la cooperación como un nuevo auxiliar que ha venido á robustecer los esfuerzos que dentro de las libertades económicas se encaminan á mitigar los sufrimientos de las clases proletarias. Así es que no le niegan ni su apoyo ni sus plácemes, pero desconfían de que pueda generalizarse y extenderse á todas las manifestaciones de la actividad industrial para cambiar de cuajo las bases en que se asienta el mundo económico, y con especialidad en lo que se refiere á la *existencia permanente del salario en general* que, como es sabido, es el blanco á que se dirigen los tiros de todas las escuelas que discrepan de la *economista*.

Por demás estaría que expusiéramos la historia y vicisitudes de las sociedades cooperativas desde que M. Bucher echó sus cimientos en *El Taller* y en *El Europeo* en 1831 hasta nuestros días, ni que entráramos en el estudio detallado de su organización general; apenas hay escritor contemporáneo que de asuntos económicos se ocupe, que no destine un lugar preferente á esta materia, por lo cual sería inútil repetir aquí lo que han dicho una y mil veces publicistas distinguidos. Supuesto, pues, el conocimiento de las tres formas principales de la cooperación — de *crédito*, de *producción* y de *consumo* — que la primera se encamina á popularizar el crédito asentando la solvabilidad que

exige en la responsabilidad solidaria de los deudores; la segunda á fundir en una sola personalidad el trabajo y la empresa, y la última á prescindir de los intermediarios del comercio al por menor para aprovecharse los consumidores de los beneficios que resultan en las compras hechas al por mayor, nos conviene recordar las dotes especiales que deben reunir los miembros de estas sociedades y echar una rápida ojeada sobre algunas condiciones esenciales que han de observarse al constituir las para que rindan los sazonados frutos que de ellas se prometen los asociados.

Aunque éstos, dada la índole y la naturaleza de las sociedades cooperativas, pueden pertenecer á todas las clases sociales, las obreras son las que muestran mayor empeño en difundirlas, porque á ellas alcanzan más de cerca los resultados beneficiosos que son innegables cuando reúnen la base necesaria para su estabilidad. Por otra parte, como nuestro punto de vista ha de concretarse á inquirir la influencia que puedan tener para aminorar las huelgas y sus efectos, hemos de estudiarlas limitándonos á las formadas por los obreros; y para evitar toda nota de parcialidad, nos valdremos del juicio emitido por las mismas clases trabajadoras, representadas por las delegaciones de su seno que concurrieron á la Exposición universal de París de 1867. (Véase la Revista de *Los Dos mundos*, Octubre de 1868.)

Con un sentido práctico que no se encarecerá bastante, precisamente por el origen de que procede, comienzan las delegaciones obreras afirmando que las sociedades cooperativas de producción sólo serán viables cuando se constituyan por *hombres escogidos*. No ignoran que las dotes personales de los asociados son la

primera garantía de estos núcleos del trabajo: — la constancia, el convencimiento de sus mutuos deberes, la abnegación para resistir las vicisitudes de toda empresa expuesta á los azares y contratiempos de todo género, una habilidad profesional en armonía con la ocupación asignada á cada uno, la mutua tolerancia de las faltas involuntarias, la subordinación de los menos expertos á los más avisados, son condiciones tan precisas en estas sociedades, que cualquiera de ellas que falte rompe la cadena de los vínculos morales que deben unir á los asociados, desaparece la concordia y con ella la posibilidad de continuar en la tarea que supone un común esfuerzo.

No se contentan con esto los delegados en la Exposición de 1867; no reputan bastante que cada socio sea el tipo perfecto de un hombre que comprende y practica sus deberes sociales; no desconocen que aun en medio de tales asociados es preciso robustecer la unidad de acción, es indispensable una vigorosa iniciativa. ¡Si las clases trabajadoras en general se inspiraran en estos consejos, comprenderían la complicada é importante misión del empresario y no le regatearían sus beneficios! — Añaden, pues, que la dirección de la sociedad cooperativa debe confiarse á un solo gerente con facultades casi omnímodas; y como esta entidad ha de escogerse entre los mismos asociados, surgen las dificultades para el acierto, aun en el supuesto de que hubiese personal con la aptitud que requiere este cargo importante. Por esto dice con cordura nuestro Coll y Masadas (*Principios de Econ. pol.*), que “ni el genio é iniciativa — tan indispensables en el que ha de dirigir industrias, que exigen completa unidad de miras y de acción — ni el tino práctico de los negocios fueron

nunca condiciones vulgares, siendo de consiguiente difíciles de hallar en cualquier obrero, al que no le basta para comprender y dominar una industria, haber trabajado en ella. „ De aquí que las cooperativas de producción sean las menos extendidas y vulgarizadas; que á pesar de la protección oficial con que han contado, sobre todo en Francia, hayan fracasado las más de ellas, y que la mayoría de las que subsisten arrastren una vida llena de azares y peligros que amenazan de continuo su existencia, á no ser que las sostenga el *compadrazgo*, de que nos ocuparemos al tratar de la participación en los beneficios.

Al llegar á la distribución de las utilidades dentro de estas corporaciones se advierte el cuidadoso afán de los informantes-obreros de alejarse de toda utopía; parece como si prescindieran de un solo golpe de tanto como han declamado para extraviar á sus comitentes con la *abhorrecible* desigualdad de fortunas, y opinan resueltamente porque la cuota de remuneración se proporcione á la importancia de los servicios de cada uno. Por eso los asociados necesitan en grado sumo la virtud de la conformidad; por eso semejantes sociedades no podrán absorber — como se pretende — toda la función económica, pues ajustándose á las leyes por que ésta se rige, tendrán que luchar con la competencia de otras empresas no cooperativas, y el mercado — ¡y siempre el mercado! — ó lo que es igual el interés del consumidor será el juez inexorable de los que se propongan acallar las necesidades humanas con los rendimientos y servicios de sus esfuerzos productores.

Los que con tanta claridad exponen los sanos principios de la ciencia del trabajo, no habían de contra-

decirse al llegar á una de las bases principales de las que son comunes á toda empresa: al *capital*. No desconocen los informantes su necesidad absoluta, y van más allá todavía declarando que el de las cooperativas de producción debe ser tan importante que pueda resistir los embates de las crisis industriales. Y ¿cómo allegar este capital con los pequeños ahorros arrancados al salario de unos cuantos obreros? ¿Se acudirá al crédito? En caso de echar mano de este recurso, ¿cuál es la base de seguridad que ofrecen los trabajadores asociados que cuentan únicamente con la fuerza de sus brazos y una buena ó mala voluntad desconocida para los que pudiesen facilitarles los medios de establecerse?

No se ocultaba este grave inconveniente al talento y genio previsor del sabio Schulze de Delitzsch al abogar porque precedieran á las cooperativas de producción las cooperativas de crédito. De este modo creía el ilustre alemán obviar en parte este obstáculo, casi insuperable, hermanando unas y otras sociedades con el fin de conseguir dos resultados importantísimos: 1.º introducir el hábito del ahorro y de una previsorá economía entre los obreros afiliados á los *Bancos populares* y de *anticipos*; y 2.º que estas instituciones, ya en marcha, facilitasen á las de producción los capitales indispensables para establecerse.

Es de todos sabido que dió principio á su infatigable propaganda en 1850. Pues bien: ya en 1866 contaba Alemania con más de mil Bancos de crédito popular, de los cuales 532 estaban formados por la respetable cifra de 193.714 imponentes y el capital de sus operaciones ascendía á 160.000.000 de pesetas; en 1872 estas sociedades pasaban de 2.500, los asociados de 300.000,

su capital propio de 80.000.000 de pesetas y los préstamos excedían de la enorme suma de 300.000.000 de pesetas; y en 1875 las asociaciones de todo género basadas en los principios de Schultze — sociedades de *anticipos*, de *primeras materias*, *fabriles*, de *consumo*, etc.— reunieron 1.350.000 individuos, habiendo realizado negocios por valor de 2.400.000.000 de marcos, representando 350.000.000 de marcos los capitales que se les habían confiado para su explotación. (Coll y Masadas, obra citada; *El Problema social y su solución*, por Hitze; F. Herve-Bazin, *Tratado elemental de Econ. pol.*, también ya citada.) ¡Gloria inmarcesible á este sabio bienhechor que sin arredrarle la magnitud de la empresa, ni los obstáculos que le oponían los mismos poderes públicos, se ha consagrado al alivio de las clases que sufren!

Nótanse entre las sociedades cooperativas de crédito y las de producción diferencias no despreciables por lo que atañe á la mayor ó menor facilidad para constituirse, á las probabilidades de su duración y al buen ó mal éxito de sus respectivos fines. Requieren ambas la honradez, la laboriosidad, la economía, la ilustración y la constancia de sus afiliados; pero se advierte que las de producción *absorben por completo la personalidad del obrero bajo el punto de vista económico*. Conviértenle en empresario, y aunque los asociados reúnan las condiciones que mencionan los delegados en la Exposición de París, y confíen la dirección á un gerente único, ó han de fiscalizar *todos* sus operaciones y enmendar sus hierros y censurar sus faltas, ó la cooperación no existe. Así, la atención y la asiduidad al trabajo tienen que combinarse con los cuidados y los temores propios del que es tan responsable de las pérdidas como acree-



dor á las ganancias: en la fábrica cooperativa está cifrado el porvenir de cada uno de los socios; las utilidades eliminadas del preciso consumo van á engrosar el capital social para extender la manufactura, su crédito y reputación; una crisis industrial, un contratiempo cualquiera puede dar al traste con las esperanzas más halagüeñas, y los infelices obreros quedan reducidos á sus propias fuerzas personales y obligados á demandar un salario.

No sucede lo mismo con las de crédito. Este poderoso agente de los tiempos modernos, difundido entre los trabajadores, no les impide dirigir el empleo de sus fuerzas á la consecución de un jornal ó á trabajar á destajo ó por pieza. Por una parte disponen de su actividad eligiendo el género de ocupación para que se consideren más aptos, y el tiempo, el sitio y la forma de emplearse con más ventajas; y por otra confían sus pequeñas economías á esos Bancos que las reúnen para que alcancen la potencia y la eficacia de los grandes números; acuden á ellos en los momentos de apuro; reciben de vez en cuando el dividendo de las utilidades ó las conservan lucrativamente en las Cajas, y en épocas determinadas toman parte en el nombramiento de sus gerentes é intervienen las operaciones y los balances de tales sociedades, *siendo todo ello perfectamente compatible con sus tareas cotidianas*. Si de esto pasamos á las dificultades para instalarse unas y otras asociaciones, nos hallaremos con que las de producción aunque se reduzcan y concreten á los géneros de industria que demandan menos capital en edificios, máquinas y primeras materias, resultará que, ó el campo de sus operaciones ha de ser tan exiguo que no puedan competir con otras empresas poderosas ya existentes, ó dependerán del crédito, según antes decíamos, y los

intereses de los capitales que se les faciliten, absorberán casi en su totalidad los beneficios precisamente cuando más los necesitan. En cambio las de crédito podrán iniciarse con modestia y reducir el círculo de sus primeras tentativas á la exigüidad de los capitales aportados, porque sus miembros no cifran la diaria subsistencia *en el dividendo* como sucede con las de producción. Constituyen, por decirlo así, un suplemento, una reserva que el trabajador estima como una garantía para el porvenir y con la cual hace frente á necesidades perentorias en las crisis del trabajo que puedan alcanzarle. ¿Será aventurado apreciar estas diferencias como una de las causas de la prosperidad de la obra de Schultze comparada con la efímera de las cooperativas de producción?

Las de *consumo* han sido más celebradas que ninguna de las otras, porque sus iniciadores los *equitables pionners* de Rochdale supieron conquistarse un lugar distinguido en la historia contemporánea, merced á las singulares dotes que se requieren, para dar principio en 1844 á la realización de su pensamiento con el exiguo capital de 700 francos, y contar en 1864 con un contingente de 4.700 asociados, un capital propio de 5.000.000 de reales, habiéndose hecho compras en sus almacenes durante el año por valor de 15.000.000 y obteniendo sus miembros un beneficio total de más de 2.000.000. Tales progresos, que en general no decaen, sirvieron para que las cooperativas de consumo invadieran la mayoría de las localidades de la Gran Bretaña, absorbiendo una buena parte de su población obrera, y se generalizaran á otros puntos del antiguo y del nuevo continente.

Aunque sus primitivas operaciones se ceñían á apro-

vechase de las ventajas de las compras hechas al por mayor, no tardaron en asociar á sus fines la obra productora — como elemento secundario — cuando sus capitales se lo han permitido, montando fábricas de harina y filaturas para no depender de empresas extrañas en la producción de los artículos sobre los cuales giran. Y no contentas con derramar su acción bienhechora entre los asociados, sus almacenes cuentan con numerosa clientela del público en general que toma parte en sus progresos y vicisitudes por medio de variadas é ingeniosas combinaciones.

Los reparos hechos respecto á las cooperativas de crédito y de producción los consideramos perfectamente aplicables á las de consumo. También éstas se concilian mejor que las de producción con el moderno organismo industrial, porque en sus bases esenciales se concretan á alimentar y vestir á los obreros y sus familias á costa de los menores gastos posibles, asegurándoles la bondad de los géneros y la exactitud de su peso y medida, á la vez que les facilitan la posibilidad de economizar — *consumiendo* — una parte de sus salarios, y *sin distraerles*, que es lo esencial, *de sus diarias ocupaciones*. A semejanza de las de crédito constituyen una invención feliz llamada á prosperar, dentro de ciertos límites, donde quiera que los trabajadores asociados en esta forma se aproximen á las dotes personales que quedan enumeradas.

¿Habremos de inspirarnos en el juicio crítico que hace M. Cernuschi (*Ilusiones de las sociedades cooperativas*) de estas sociedades para saber hasta dónde llega su eficacia como medio de disminuir las huelgas? ¿Sería prudente reducirlas á un mero ensayo pasajero sin consecuencias trascendentales, debido al nobilísimo

deseo de mejorar la condición de las clases trabajadoras? ¿Serán, por el contrario, la panacea llamada á extinguir el proletariado y con él todos los sufrimientos reales y ficticios, accidentales y permanentes que puedan mortificar á los pueblos cultos...? La cooperación considerada como un movimiento espontáneo dentro de la libertad que hoy poseen todas las clases sociales para agruparse é imprimir á los esfuerzos individuales la eficacia de que carecen obrando en el aislamiento, es una consecuencia precisa del desarrollo de los principios que proclama la escuela liberal, digan lo que quieran los que motejan de *atomístico* al individualismo que se cobija bajo la fórmula del *laisser faire, laisser passer*. El desenvolvimiento práctico de las verdades que constituyen los diferentes órdenes del conocimiento no se alcanza con un solo impulso; es la obra lenta de generaciones sucesivas que por caminos, muchas veces no adivinados ni previstos, y siempre precediendo la necesidad á la satisfacción, se van acercando al *desideratum* aunque no lleguen nunca á realizarlo por completo. Por eso las sociedades cooperativas no pueden considerarse como una tendencia opuesta al individualismo económico, sino como su natural complemento; aparecieron cuando debían aparecer, y toman cuerpo y consistencia después de haber fracasado todos los ensayos de las utopías socialistas y comunistas, como una protesta de las ideas anárquicas que bullen en las sociedades modernas; como la confirmación y la ratificación espontánea, por parte de las clases proletarias — cuando las guía la cordura y la sensatez — de los axiomas económicos y sociales que les sirven de punto de partida para cimentar sobre ellos tales sociedades.

Si pues no pueden desviarse, sin exponerse á un fracaso, de los sanos principios que proclamaban los delegados obreros en la Exposición de París, nos será lícito entresacar de su constitución interna las siguientes conclusiones:

— Que reconociendo la necesidad del capital para instalarse, habitúan á las clases trabajadoras al ahorro y á la economía haciéndoles comprender la precisión de hermanar aquel poderoso agente con el trabajo, desviándolas de las otras sociedades de resistencia sin cuyo concurso no se conciben las huelgas;

— Que conociendo por sí mismos los obreros asociados la imposibilidad de determinar la intensidad productiva de ambos agentes, se familiarizan con las diferencias en el reparto de beneficios, y se persuaden de que sólo á este precio es posible la producción; y como las cooperativas tienen que sujetarse á la ley del mercado que regula su competencia con las empresas á ellas extrañas, se convencen también los trabajadores de la ineficacia de las huelgas para el logro de los fines que por su medio intentan alcanzar;

— Que facilitando á sus miembros la coparticipación en la propiedad de un capital más ó menos respetable, rehuyen todo medio que directa ó indirectamente pueda atentar contra su existencia; y por lo tanto los obreros afiliados á las cooperativas no acudirán á la huelga aunque destinen su trabajo á otras empresas para obtener un salario;

— Que no siendo posible en las cooperativas la fusión completa y absoluta de las entidades que representan el capital y el trabajo — como lo prueban sus *auxiliares* ó *jornaleros* — las clases trabajadoras observan, sin salir de sus propias y exclusivas asociaciones,

la legitimidad y la necesidad del salario, y por más que tengan que demandarlo en otras explotaciones extrañas, se conformarán fácilmente, en fuerza de la propia experiencia, con la desigualdad de beneficios, sin echar mano de la huelga para cercenar los que pertenecen al capital y á la dirección;

— Que no obstante los fracasos á que están expuestas, las cooperativas que prosperan, sobre todo las de crédito y de consumo, acumulan capitales respetables, que son un nuevo fondo de salarios, que ayudando á elevar el precio de la mano de obra, disminuyen los motivos que provocan las huelgas;

— Que si como queda consignado, y se confiesa por los obreros, para que las cooperativas subsistan, es necesario que sus miembros reúnan las condiciones personales de que nos hemos hecho cargo, tales condiciones ó cualidades constituirán otros tantos medios de alejar de las huelgas á la parte no despreciable de la población obrera, que entretiene la asociación cooperativa.

De estas conclusiones podremos colegir que la *cooperación*, sin elevarse — ni mucho menos — á la categoría de un resorte eficaz que concluya con las huelgas, es un poderoso lenitivo que influye de un modo notable para precaverlas, ya que no para atajarlas; y tanto más digno de aprecio cuanto que ha surgido por virtud del propio esfuerzo de las clases sociales de donde sacan también las huelgas su contingente para manifestarse: la enfermedad y el remedio brotan de un mismo manantial. Congratulémonos, pues, de que, sin acudir á medios artificiales y coercitivos, se vayan disminuyendo gradualmente los males que nos aquejan dentro de los fueros de la libertad y del cumplimiento de nuestros recíprocos deberes.

Veamos ahora el papel que le corresponde desempeñar ante las huelgas á la *participación en los beneficios*.

II

Antes de entrar en materia conviene precisar con claridad la significación y el alcance de la frase *participación en los beneficios*. Generalmente se da á este vocablo demasiada latitud, siendo así que en rigor debe concretarse á un tanto por ciento de las ganancias que los dueños de las empresas puedan ofrecer á sus trabajadores además de los jornales por que se hubiesen ajustado. Es un *mero suplemento de salario* que depende en absoluto de la prosperidad y bienandanza del establecimiento que lo promete y que cesa desde el instante que sobrevienen pérdidas, en cuyo caso el trabajador tendrá que contentarse con su jornal, que flota por encima de todas las eventualidades.

La participación en los beneficios no significa, como algunos pretenden, la asociación del obrero á la empresa, porque, como es sabido, carecemos — al menos por hoy — de una fórmula que allane las dificultades anexas á hacerle responsable de las pérdidas, ni mucho menos las que se oponen á otorgarle el derecho de fiscalizar las operaciones y la administración de la fábrica para considerarle asociado á la misma.

Casi todos los ensayos practicados hasta ahora, con el mejor deseo, demuestran de un modo incuestionable que el obrero no se allana á que su jornal se sujete á las fluctuaciones de la industria en que lo devenga. El precio convenido de su trabajo es un sagrado al que

no puede tocarse para cimentar sobre la eventualidad de su cobro la realización de ningún pensamiento que tienda á excitar su actividad productora, interesándole en el buen éxito de los afanes del empresario. Sufrirá su descenso y hasta su cesación temporal en fuerza de las leyes inflexibles que regulan los precios del trabajo como el de cualquiera mercancía; pero no tolerará que tal quebranto pueda sobrevenir como resultado de *un pacto social* con el empresario ó capitalista. El ejemplo del pintor M. Leclair y algún otro que pudiera citarse en que se han ideado ingeniosas combinaciones para hacer responsables de las pérdidas á los obreros nada prueban, pues otros muchos demuestran lo contrario, y, por ahora no se ha dado el caso de que subsistiese la inteligencia entre patronos y trabajadores bajo la base de responder unos y otros de las pérdidas *cuando éstas alcanzaron á los últimos*; díganlo si no, el funesto desenlace de MM. Briggs y Compañía, y tantos otros que al llegar los momentos difíciles para todos tuvo que aguantar el fracaso el único agente económico que reúne las condiciones precisas para asumir la responsabilidad de los quebrantos: el capital. ¿Por qué? Porque el obrero es una entidad moral inalienable; un todo que no puede fraccionarse ni adjudicarse en pago como una mercancía, y se lleva consigo la fuerza de sus brazos y la destreza adquirida, únicos elementos con que contribuye á la función económica; y, por el contrario, el capital en sus diversas manifestaciones crece ó mengua, se destruye, muda de dueño y se sujeta, en fin, á todas las transformaciones imaginables por virtud de las cuales puede desaparecer en todo ó en parte para el que lo maneja.

Tenemos, pues, que la frase *participación en los benefi-*



cios, expresa gráficamente la evolución iniciada á mediados de este siglo para extender á todas las industrias el laudable propósito de interesar al obrero en el éxito de la empresa, porque, en efecto, sólo es realizable este pensamiento *bajo la condición de alejarlo de toda pérdida: el beneficio* y nada más que el beneficio es el único móvil capaz de despertar su simpatía hacia el capital que auxilia con sus fuerzas productivas.

Si alguna duda pudiera ocurrir sobre este primer punto, por lo que toca á la ingerencia del obrero en la fiscalización de la empresa, existe una completa conformidad tanto de parte de los más acérrimos defensores de este nuevo ensayo como de los que se muestran recelosos de la eficacia desmedida que se le atribuye. Todos á una voz afirman la imposibilidad de otorgar al obrero el derecho de ingerirse en los secretos de la fabricación y el de fiscalizar por sí mismo la exactitud de los balances, y lo someten de plano á la confianza que le inspire el dueño del establecimiento. Ni podría ser de otra manera, á no concluir con la primera de las condiciones exigida en todo linaje de industrias: la unidad de dirección y de mando. Por lo tanto el empresario dirá en cada caso, bajo la exclusiva garantía de su palabra, el importe del beneficio que concede á cada uno de sus operarios, ó les satisfará *sólo* sus jornales exentos de todo riesgo, y cuando las utilidades permitan tales suplementos le aplaudirán como aplaudían al fabricante inglés Jeremías Head; pero cuando la suerte se muestre adversa, el jornalero — con raras excepciones — volverá la espalda.

Si, pues, el obrero en esta forma de recompensa no ha de participar de los contratiempos ni es posible concederle respecto á los beneficios otras seguridades

fuera de la honradez y buena fe de su patrono, claro es que faltan términos hábiles para otorgarle medio alguno coercitivo que le sirva para obligar jurídicamente al empresario á la satisfacción del tanto por ciento de las ganancias á que, según sus cálculos, se considere acreedor. Queda reducida la participación á una mera largueza del patrono, un verdadero estímulo ó un premio que señala á sus operarios según la importancia de las utilidades, acomodable á muchas y variadas formas en su distribución, y reservándose *en todo caso* la facultad discrecional de suspenderlo ó retirarlo.

Para penetrar en las causas que han contribuído á que este sistema se ensayase en algunos puntos de Suiza, Alemania, Estados-Unidos y sobre todo en Francia, sería menester en la mayoría de los casos correr el velo que oculta el sagrado de las intenciones. Es innegable que las clases sociales en general y especialmente las que más de cerca se rozan con la de los trabajadores, procuran aliviar los sufrimientos que á éstos aquejan, ya difundiendo entre ellos la instrucción, ya asociándose á las obras benéficas que se proponen socorrerlos en sus desgracias, ya fomentando gratuitamente con sus caudales las instituciones populares de todo género, ya, en fin, repartiendo con ellos sus utilidades dentro de la misma fábrica y del taller. Aunque mucho resta que hacer en estos asuntos, es preciso convenir que la indiferencia ante los males ajenos podrá ser un defecto en el individuo, pero por fortuna es raro en el conjunto: la *masa social* tiene más corazón que cabeza. No obstante, la participación en los beneficios tal como nosotros la comprendemos, no es sólo hija de estos nobles afectos; encierra una parte no

pequeña de cálculo basado en el interés de las clases pudientes ó acomodadas, con el doble objeto de sacar el partido posible de las fuerzas del obrero y alejarlo de las corrientes socialistas y anárquicas que lo solicitan con viveza. El proletariado en Francia es más descontentadizo é inquieto que el de los otros pueblos cultos que figuran en primera línea en la manufactura, y allí los dueños del capital no se dan punto de reposo en el afán de idear expedientes con que conjurar en detalle las crisis del trabajo, aunque en el fondo carezcan de las condiciones necesarias para arraigarse. Allí nació el pensamiento de fundir los intereses del patrón con los del obrero, y los ensayos demuestran que únicamente es posible halagar á éste en las épocas bonancibles con una pequeña utilidad que refuerce su jornal. La pretendida fusión ha desaparecido ante la imposibilidad de sustituir con éxito ninguna de las tres inapreciables ventajas que se asignan al salario, de retribución fija, anticipada y exenta de todo riesgo. El trabajador transigirá con todos los ideales cuyas premisas desconoce, porque las *promesas* exceden siempre á sus esperanzas, pero desecha todo recurso que pueda mutilar en lo más mínimo cualquiera de estas ventajas, del jornal, que defiende á todo trance. Por eso el genio práctico del obrero inglés no se avino con la participación en los beneficios extensiva á las pérdidas, porque el insignificante aumento de su retribución individual cuando hubiese utilidades, no compensaba los azares á que exponía su salario despojándolo de aquellas estimables cualidades; por eso este sistema no pasará de un mero recurso para prevenir un accidente aislado aunando voluntades, impracticable en la mayor parte de las industrias, y que no consigue agre-

gar al salario sino cantidades tan exiguas que apenas introducen novedad alguna provechosa en la vida del trabajador.

No intentemos así y todo desechar de plano con nuestra crítica el sistema de participación; apresurémonos á reconocer que es un esfuerzo noble que hay que añadir á otros más valiosos, sean cualesquiera los móviles que lo provoquen en cada caso; que puede evitar ó dilatar un rompimiento, en momentos dados, de las relaciones que deben existir entre los representantes del capital y los del trabajo; que ayudará á moralizar á las clases obreras, sirviendo de estímulo á los patronos cuando el estado de sus negocios les consientan mostrarse espléndidos y generosos con sus operarios ó excitar su emulación con premios y recompensas dignos de todo encomio; que *en la esfera limitada de su acción* suavizará el antagonismo existente entre el jornalero y el empresario trocándolo por la concordia y el común buen deseo de la prosperidad de ambos; que cuando las condiciones de viabilidad que se requieren para la aplicación de este sistema animen á los dueños del capital á acudir á él, conseguirán, mientras subsista la inteligencia, que los obreros protegidos no se valgan de la huelga. No perdamos de vista, sin embargo, que tal expediente no traspasará en ningún caso los límites de un mero *patronato* de las clases ricas para con las pobres; es el *compadrazgo* sin ingerencias officiosas de la ley, dilatándose ó restringiéndose al compás de las necesidades de cada época, y siempre con el interés personal del capitalista por divisa, á fin de prevenir ó debilitar la hostilidad del obrero hacia los rendimientos que se adjudican á los dueños y directores de las empresas: es — si se quiere — una de las formas

bajo las cuales se manifiesta la acción benéfica que los favorecidos por la fortuna traducen en esa multitud de instituciones extendidas por los pueblos cultos, tales como las que se proponen construir casas para obreros, facilitarles la instrucción, proteger la mujer operaria alejándola del trabajo nocturno y separar los sexos en el interior de las fábricas.

Como fácilmente puede advertirse, las anteriores observaciones se concretan á las industrias en que se acumulan grandes capitales y se establece una verdadera separación entre la mano de obra y la parte directiva que asume en sí toda la responsabilidad del negocio. Por lo demás, la *fusión completa* del capitalista y del trabajador, bajo la base de una común participación de pérdidas y ganancias, es tan antigua como el hombre, y por ella ha debido comenzar la asociación de esfuerzos, hasta que pudo percibirse la potencia productiva de ambos agentes y las ventajas que resultan para todos de separar sus respectivas funciones y utilidades en aquellos géneros de industria que no consienten tal comunidad de intereses.

Algunas se prestan todavía y continuarán prestándose á regirse y prosperar en esta forma, como sucede, por ejemplo, con la *aparcería* aplicada al cultivo de la tierra y con la pesca, en que las utilidades y los quebrantos podrán dividirse, sin inconvenientes graves, entre los que ponen el trabajo y los dueños del capital. Aquí no existe la participación en los beneficios: son verdaderas sociedades que no excluyen de los riesgos á ninguno de sus miembros y en las cuales se desconoce el salario; razón por la que no deben confundirse con las empresas cuya prosperidad estriba en la existencia del jornal en sus variadas especies, como el único me-

dio de retribuir á los que las sostienen con la obra de mano. La huelga se ceba con especialidad en estas últimas, y por eso á ellas nos hemos referido al hacer las convenientes aplicaciones.

Mucho más importante para nuestro asunto es el estudio de los *jurados mixtos* de que vamos á ocuparnos en seguida.

III

En las múltiples relaciones sociales en que existen intereses encontrados, por regla general interviene la lucha, revistiendo formas varias, para conseguir que los unos prevalezcan sobre los otros: es condición fatal de nuestra naturaleza — sujeta al error — que pugna constantemente en todos terrenos por agrandar los medios con que disminuimos nuestros sufrimientos y nuestras miserias. Pero, cuando se emplean la violencia y la fuerza, ambas partes contendientes suman víctimas y hay pérdidas irreparables para unos y otros, y entonces no tarda en aparecer la reflexión que aconseja el examen de las respectivas pretensiones y se establecen treguas ó se acude al *arbitraje* para dirimir la contienda empeñada.

Para que en cualquiera de los órdenes de la vida humana se dé la posibilidad de chocar los elementos que concurren á un fin común, aportando distintos medios, y se plantee la lucha, es menester que no se interponga otra fuerza extraña que resuelva *ab irato* sus diferencias: tal ha sucedido en el dominio de la industria desde el comienzo de las sociedades. En el orden económico el *elemento trabajo* contribuyó en todos

los tiempos á la obra nunca interrumpida de acallar las necesidades humanas; el sello de su grandeza estuvo, sin embargo, sepultado en un abismo de innumerables injusticias, habiéndose impreso para no borrarse jamás cuando sonó la hora de la emancipación legal de todos los hombres. Las clases trabajadoras, encerradas en los límites infranqueables de la carta, de la esclavitud, de la servidumbre y aun de los gremios, sufrían el peso de su infortunio sin que el eco de sus lamentos conmoviera el mecanismo social que tenía por único resorte el poder absorbente del Estado. En vano sería que entonces se hubieran deslindado las funciones propias de cada uno de los dos principales agentes productivos, del capital y del trabajo: el obrero carecía de la libertad y de la responsabilidad que hoy le acompañan en donde quiera y como quiera que emplee su potencia productora, y no le era permitido defenderse. Ahora, después de una larga serie de transformaciones, se hizo dueño de sí mismo, y como decíamos en las primeras páginas de este ensayo, se coloca enfrente del capitalista y discute con él sus intereses usando formas reposadas ó violentas según los casos. Y ¡quién lo diría!; sin duda como el Estado ha sostenido por tanto tiempo el privilegio y el monopolio en favor del capital, el trabajador no se contenta con menos, y quiere también que aquella potencia se ponga de su parte en la contienda; es decir, que la ley abandone un protegido para conceder á otro sus larguezas. ¡Cuánta defección!

A vueltas de tantos errores, como las libertades económicas por mucho que se las inutilice, siempre serán fecundas en recursos con que aliviar los males que nos molestan, hacen brotar á principios de este siglo la

idea del *arbitraje* para dirimir las discordias que se originan en la industria, y nace el *jurado*. Como todo pensamiento fecundo que trata de implantarse por primera vez, aparece en embrión, bajo la tutela del Estado, compuesto únicamente de maestros y fabricantes, desconfiando de la ingerencia del obrero y sujetándose á la pauta que la ley determina. Así se constituyeron los primeros jurados en Francia en 1806, y en 1810 de *homogéneos* se convirtieron en *mixtos* aunque sin equilibrarse las dos fuerzas de que se componían.

La historia de los jurados mixtos revela un adelanto notabilísimo en los medios de conjurar los conflictos que producen los intereses de las clases trabajadoras en pugna con los de los que poseen y manejan el capital. Sus laudos, apreciados en conjunto, son una serie de triunfos inestimables que nos hacen concebir la esperanza de que á medida que se vayan depurando de los vicios de que adolece su constitución y eximiéndose de la tutela del Estado en algunos puntos, servirán para conciliar á cada paso con más eficacia esos— al parecer — opuestos intereses. En Inglaterra se ensayaron por vez primera el año de 1860, y no obstante en el poco tiempo transcurrido apenas se registra ningún caso de los que se sometieron á su examen que no hubiese terminado por la avenencia de las partes; y sube de punto la importancia de este dato, si se tiene en cuenta lo mucho que adelanta su propagación, extendiéndose á los principales centros manufactureros y á todo género de industrias. En los condados de Nottingham, Derby y Leicester casi no existe ningún fabricante que no hubiese aceptado el jurado mixto. (Schaffle, *Capitalismo y Socialismo*). Tampoco escasean en Francia, cuna de esta institución, las victorias ob-



tenidas por los jurados mixtos; en un total de cuarenta y tantos mil casos de los muchos en que han entendido, veintitantos mil se zanjaron amistosamente; y si hemos de dar crédito á algunas estadísticas, se eleva á un 95 por 100 la cifra de los laudos que consiguieron resultado favorable. En 1873 funcionaban en este país 112 jurados, ó como allí se les llama, *Conseils des prudents hommes*, habiendo entendido en 29.900 casos. (*Revista de Eugel-1876*) En los demás países, incluso Alemania, no revelan por ahora el interés que ofrecen en Francia é Inglaterra. Dígase lo que se quiera estas dos naciones serán por mucho tiempo, cada una por su estilo, las iniciadoras de casi todos estos movimientos que se están llevando á cabo en las sociedades modernas.

¿Hay alguna semejanza entre estos tribunales de avenencia tal como se han constituido en Francia y los que aparecieron más tarde en la Gran Bretaña? En ambos países se proponen idénticos fines, pues todos se dirigen á prevenir y zanjar los conflictos entre las empresas y los operarios en los momentos difíciles en que ocurren ó están á punto de suscitarse las desavenencias para sustituirlas por la concordia. Pero, en su constitución, en la manera de funcionar y en la forma y efectos de sus laudos se advierten diferencias muy notables: los jurados mixtos franceses comenzaron por desequilibrar los dos elementos que entran en su composición reservándose el capital un voto más, hasta que en 1848 no pudieron sustraerse de los acontecimientos político-sociales por que atravesó Francia y entraron á formarlos por partes iguales, fabricantes y operarios, al mismo tiempo que se introducía la novedad de elegir los miembros pertenecientes á esta úl-

tima clase los de la primera y viceversa, y alternando por trimestres en la presidencia.

El segundo imperio no se olvidó de los jurados industriales para someterlos á su régimen centralizador, la ley designaba las condiciones precisas para intervenir en la elección de sus miembros, reservaba al Gobierno la elección de sus presidentes y el de los secretarios se confiaba á los prefectos; por último, el Emperador podía disolverlos por medio de un decreto.

Como la ingerencia del Estado en esta clase de asuntos es por punto general desastrosa, sucedió que no satisfechos aún los gobernantes franceses con tanta modificación, desandan el camino andado y en 1868 autorizan los jurados homogéneos ó sea la formación de sindicatos de operarios *solos* y otros parecidos para los industriales. ¡Fuerzas diseminadas que para aprestarse á la lucha tienen que organizarse por sí mismas — lo cual tropieza con serias dificultades que son otras tantas garantías de orden — las organiza el Gobierno facilitando su agrupación *por clases* en vez de dejar que se fundieran en el jurado mixto *libremente* constituido!

La ley francesa y la costumbre no se detienen ante la consideración de que el jurado mixto es sobre todo *un buen consejero*, é imprimen en cierta manera fuerza civil de obligar á sus decisiones, facultándolos para imponer hasta tres días de arresto, multas y retener modelos, marcas y sellos de fábrica, y lo que es más grave todavía, registrar é inspeccionar el interior de los establecimientos industriales.

Con muy contadas excepciones, los Gobiernos en Inglaterra proceden de distinta manera. Después de garantizar el derecho de reunión y asociación pacíficas

para todos los fines de la vida, esperan confiados en la libre iniciativa individual, prefiriéndola á la intrusión del poder público, para acudir á las necesidades de todo género que puedan sentirse en las crisis industriales y del trabajo. Basada la grandeza de aquel país en los progresos que allí alcanzaron la manufactura y la fabricación, una larga experiencia les demuestra que tales elementos se desarrollan y vigorizan con más permanencia entregados á sus propias fuerzas que con la tutela uniforme de la ley, que ha de desconocer constantemente el terreno que pisa sin conseguir en ningún caso la resolución satisfactoria de los conflictos, sino aplazándolos para que se reproduzcan sin cesar. Así, los jurados mixtos deben su existencia en Inglaterra á una persona de origen humilde, á M. Mundella. Aprovechándose este industrial de las huelgas continuadas que asolaban á la ciudad de Nottingham, sobre todo las que promovían los medieros, provocó una reunión de fabricantes y operarios en la cual ambas clases designaron sus delegados, acordando las bases del jurado mixto, sin que el Gobierno tuviese intervención alguna en tales actos. Como era consiguiente, la variedad de industrias y ocupaciones exigía que estos tribunales de avenencia se amoldaran á las condiciones de cada una; y como no había por medio como en Francia el estorbo de la ley, no tardó en aparecer el jurado de M. Kettle en Walverhampton (1864), que difiere bastante del de Mundella. Estriba el de éste, como es sabido, en la confianza que fabricantes y operarios depositan en sus respectivos delegados, mientras que el de Kettle tiene, como punto de partida, una tarifa previa de salarios que subsiste durante un año; ambos, no obstante, se ciñen en los detalles á las exi-

gencias de cada localidad, se apoyan en el ascendiente moral que tienen sobre sus comitentes, y sus laudos son *verdaderos consejos* que llevan consigo la garantía de una imparcialidad que á todos se impone sin violencia. ¿Cómo si no, sin contar con la sanción de la ley, había de darse el caso de que, de cada diez asuntos en que han entendido sólo uno ha pasado al jurado en pleno resolviéndose los nueve restantes por las comisiones encargadas de proponer la conciliación?

Entre nosotros no ha podido por ahora implantarse el jurado mixto á pesar de las tentativas que se han hecho con este objeto. No hablemos ya de esfuerzos individuales ni siquiera para ensayar este poderoso recurso imitando á los ingleses, pues nuestros centros manufactureros no se encuentran en condiciones propicias para que la libre iniciativa individual de los fabricantes protegidos por el *arancel*, fuese acogida y secundada con sinceridad por las clases trabajadoras. Interin que el Estado *garantice el beneficio* á los primeros, las segundas no cesarán de clamar porque se les garantice á su vez *un salario permanente*. Después de todo no vemos diferencias notables entre ambas pretensiones, y no faltarían medios ingeniosos para echar sobre las espaldas del consumidor la carga de sostener sin contingencias á los operarios que entretienen nuestras industrias fabriles, como sostiene desde *ab initio* la *imposición* de los fabricantes que viven á expensas de la *Aduana*. Recientes están los sucesos parlamentarios provocados por los representantes de la región catalana al discutirse el *modus vivendi* precursor de un tratado comercial con la Gran Bretaña, que abonan esta digresión, y la amenaza separatista que de una manera embozada se deja traslucir en ciertos docu-

mentos que tienen idéntico origen. No nos hagamos ilusiones; unas mismas causas han de producir constantemente resultados análogos.

Volviendo á nuestro asunto, decíamos que se habían hecho tentativas para introducir en nuestra industria el jurado mixto, y si no partieron de la libre iniciativa particular, es visto que habían de tener su origen en las esferas del poder, y así fué en efecto. En las Cortes del bienio de 1854 á 1856 se presentó un proyecto de ley que quedó en tal estado, y les cupo igual suerte á otros dos presentados en 1870 y 1873, hablándose del jurado por incidencia en el art. 8.º y transitorio de la ley de 24 de Julio de este último año, sin que se hubiese vuélto á tratar de este asunto hasta el decreto Moret, que no sólo se refiere al jurado mixto sino á todos aspectos y manifestaciones que ofrece el *problema social* por lo que se refiere á las clases trabajadoras, con el fin dominante de reunir datos para averiguar hasta dónde alcanza su gravedad en España.

¿Es esto decir que desconfiemos en absoluto de que nuestra patria llegue á tener verdaderos jurados mixtos? De ningún modo: es que sin negar la utilidad que hoy pudiéramos prometernos de su creación, nuestra industria fabril no alcanza la importancia que tiene la de otros países en que absorbe gran parte de sus fuerzas productivas, obligándole una imperiosa necesidad á acudir á toda clase de lenitivos para mitigar los efectos de las luchas formidables que estallan entre verdaderos ejércitos de obreros y opulentos empresarios que concentran capitales fabulosos en una sola explotación industrial. Conocemos las huelgas en algunas de nuestras regiones y otras diferencias que suelen suscitarse entre capitalistas y operarios; así y

todo las aspiraciones y propósitos de nuestras clases trabajadoras no constituyen ni con mucho, al menos por ahora, el foco de nuestro malestar, que es demasiado complejo.

El jurado es un excelente recurso á que debe acudir-se cuando se den términos hábiles para implantarlo; su aplicación sería de dudosa eficacia en ciertas y determinadas industrias y ocupaciones en que la mano de obra no exige la aglomeración de trabajadores en un punto dado. He aquí el motivo que, á nuestro modo de ver, ha influido más de cerca para que esos proyectos de ley se olvidaran apenas enunciados en el Parlamento.

¿Vendrán los jurados mixtos por obra y gracia de la ley? ¿Surgirán espontáneamente de la iniciativa privada? Estamos tan acostumbrados á esperarlo *todo de arriba*, que no será difícil se reproduzcan aquellos olvidados proyectos con las modificaciones que sus nuevos autores tengan á bien introducir en ellos. Por ahora sería prematuro cuanto se dijese sobre el particular: veremos lo que hemos adelantado para la obra el día que se reunan los datos á que aspira el decreto de 5 de Diciembre.

Nuestro modo de pensar sobre la materia coincide con los principios que sustenta la escuela liberal, que expondremos en pocas palabras. ¿De dónde nació la idea del jurado mixto? Del reconocimiento de dos entidades *distintas y libres*, como lo son las clases obreras que representan el trabajo y las que representan el capital, que pugnan por agrandar sus intereses. ¿Cómo imaginar en vista de esto ningún medio para dirimir sus contiendas, compatible con la libertad que todos queremos y debemos respetar, *que no sea creación de las*

mismas clases interesadas? ¿Ha de ser obligatoria la constitución del jurado *legal* tal como se ha intentado hasta ahora? No; pero la ley — se dice — lo constituirá cuando lo solicite cualquiera de esas entidades que ponen el trabajo ó el capital, ó las dos á la vez: en estas bases están calcados los proyectos que hemos mencionado. Y ¿no se ve que en este último caso, es decir, cuando lo soliciten fabricantes y operarios, sobra la ingerencia de la ley, porque si lo desean de veras para nada necesitan de su intervención oficiosa? Si lo solicita una de las partes y la otra se queda rezagada, ¿qué procedimiento empleará la ley para compelerla á que preste su concurso á una obra que tiene que comenzar por cimentarse en la concordia á que aspira? Demos de barato que se obliga al obrero ó al patrono á aceptar el cargo de jurado; ¿qué confianza ha de inspirar á ambas partes contendientes un tribunal *de avenencia* así compuesto? Sus laudos, partiendo de esta constitución legal, tendrían que ser obligatorios, pues en otro caso la ingerencia de la ley sería inútil, obraría en el vacío, dado que fabricantes ú operarios quedasen en libertad para volver la espalda á las decisiones del jurado. Si aun así nos empeñásemos en establecer los jurados legales, seamos francos: dejémonos de medias tintas, y que el Estado se encargue sin rodeos de orillar los inconvenientes que resultan de las crisis industriales y de las del trabajo en todos los casos, sin hacer distinciones odiosas é injustas. No se hable más de libertades económicas: déjese el campo expedito al socialismo.

Que el jurado mixto *libremente* constituido y en el cual se equilibren los dos elementos que lo componen, es un medio superior á todos los conocidos y ensayados

para reducir los efectos de las huelgas y para evitar en muchas ocasiones que lleguen á producirse, está fuera de toda duda. Partiendo del respeto sagrado que han conseguido el capital y el trabajo y de la responsabilidad que á ambos agentes acompaña en su libre desenvolvimiento, nada más natural que sus representantes ventilen por sí mismos sus diferencias alejando toda intrusión extraña. Véanse algunas de sus ventajas:

Primera. — El trabajador encontrará en su *igual*, á quien ha confiado la defensa de sus intereses, una garantía irremplazable: el fabricante se dará por muy satisfecho con que otro de su clase se encargue de vindicar su proceder con sus operarios ante una asamblea á que éstos mandan sus delegados. Pesarán y aquilatarán la justicia de las pretensiones de cada uno para resolverlas por medio de un veredicto que sea eco fiel de la equidad;

Segunda. — El jurado libre es á la vez un remedio poderoso para evitar sin extorsiones exigencias imprudentes, porque se sabe de antemano que serán rechazadas por el consejo de árbitros;

Tercera. — En las variadas formas á que se presta esta institución, permite que sus miembros se renueven sin cesar, y los obreros, sobre todo, reciben á cada paso lecciones provechosas de sana economía incomparables con los rencores mal reprimidos que tanto daño ocasionan entre las masas;

Cuarta. — Es un medio á que puede acudir con ventaja para contener en lo posible el descenso de los salarios más allá del tipo natural, y que, por el contrario, se eleven cuanto lo permitan la situación de cada género de industria y el modo de ser especial de cada localidad;



Quinta. — Como dice el Conde de París (*Asociaciones obreras en Inglaterra*), su influencia moral es de gran valía, porque las reuniones de operarios y fabricantes, las discusiones que se suscitan y el término pacífico de sus desavenencias, originan relaciones de amistad y de concordia entre unos y otros que permiten confiar en que á cada paso se estrecharán más y más estas dos clases sociales á medida que se vayan penetrando que tienen forzosamente que vivir juntas y armonizar sus intereses.

IV

Prometimos cerrar esta sección de nuestro trabajo con el examen de los *medios de precaver ó de atajar las huelgas*, respondiendo así á las exigencias del tema del concurso. Si hasta aquí una crítica severa podría hallar, tal vez en lo que llevamos dicho, algún motivo en que apoyarse para tildar nuestros asertos de un exagerado individualismo, sospechamos que en cuanto nos queda por decir se extreme este calificativo hasta considerarnos afiliados todavía *más allá* de la escuela economista liberal. No nos sorprendería este juicio, porque no es el socialismo radical el enemigo á quien tienen que temer las libertades económicas: aparentando respetarlas, priva hoy, entre muchos hombres de ciencia, otro socialismo menos impetuoso que coincide perfectamente con las aspiraciones y los deseos de casi todos nuestros partidos políticos militantes, permitiéndoles enlazar sus principios de gobierno con los que sustentan aquellos en Economía.

Como la ciencia del trabajo es un auxiliar tan indispensable para el régimen de los pueblos que no puede darse un paso en materias de gobierno sin acudir á sus luces y enseñanzas, y la escuela liberal se encontró al comenzar su propaganda con un régimen social privilegiado, se dice por algunos que su misión ha terminado ya, ó cuando menos que necesita el refuerzo de otras ideas nuevas para amoldarse á las exigencias de la época presente. No es difícil señalar el origen de esta tendencia. Los *economistas* creen, y con sobrado motivo, que falta mucho aun por hacer, ó si se quiere por *deshacer*; y como lo que queda del antiguo régimen es el único refugio en que se apoyan ciertas escuelas políticas apoderadas de los destinos de la mayoría de los pueblos cultos, se acogen á los modernos socialistas — que visten con nuevo ropaje los rancios sistemas de los antiguos — y así esas escuelas se persuaden que podrán entorpecer, ya que no les sea posible impedir de un modo definitivo, el triunfo de la libertad. A no ser por este extraño maridaje político-económico, el nuevo socialismo no hubiera alcanzado tanto séquito, y sería más fácil la tarea de vencerlo en el terreno de los hechos. Dejémoslo que cobre bríos, que ya vendrán los desengaños. Nosotros daremos fin á nuestro trabajo sin salirnos de las bases fundamentales de la escuela liberal, convencidos de que dentro de ella caben y pueden desarrollarse con holgura todas las manifestaciones del pensamiento que encierren ideas fecundas y de aplicación práctica para el bienestar del individuo y de la sociedad.

Es tan abundante nuestra habla castellana en voces y acepciones, que toda cuestión propuesta exige casi siempre, antes de entrar en materia, fijar el valor de

los términos que se empleen para enunciarla, á no exponerse á divagar.

Precaver según la Academia de la Lengua, es “prevenir algún riesgo, daño ó peligro, para guardarse de él y evitarlo.” Tenemos, pues, que aplicada esta significación al tema que nos ocupa, lo que se buscan los medios más á propósito para evitar las huelgas *antes que se produzcan*; anticiparse á ellas. En cuanto al verbo *atajar*, en una de sus acepciones metafóricas equivale, según se expresa la misma Academia á “cortar, impedir, detener el curso de alguna cosa.” Aquí se supone la huelga ya existente, y se exige la investigación de los medios á que haya de acudir para que cese. Se enuncian, pues, al parecer, y dentro de ciertos límites, dos sistemas ya conocidos, el *preventivo* y el *represivo*.

Si este es el pensamiento de la sabia Corporación que abre el concurso, nos asalta una duda sobre la *extensión* que deba darse á esta parte del tema objeto de nuestro estudio. Se dice “medios de precaverlas ó de atajarlas,” y se nos figura que no se ha querido que pasen como sinónimos ambos vocablos. ¿Se satisfacen las exigencias del concurso sólo con el examen de los medios de precaver las huelgas, ó sólo con el de atajarlas, ó es menester abarcar los dos extremos? Como ambos verbos están separados por una disyuntiva, de aquí nuestros recelos, que después de todo desaparecen ante el propósito que abrigamos de recorrer los varios aspectos que conocemos de la cuestión. La dificultad consiste en llegar á algo útil en uno ú otro sentido.

Notárase que en todo cuanto queda dicho hasta ahora nos hemos alejado de considerarlas bajo el punto

de vista de los crímenes y las violencias que muchas veces las acompañan: concretamos nuestras investigaciones á su aspecto económico y jurídico, como el ejercicio de un derecho que hay que reconocer en el obrero para concertarse con los de su clase y dejar de trabajar cuando así lo tenga por conveniente. La otra fase de la cuestión tendrá su natural cabida al estudiar los derechos del Estado enfrente de las huelgas.

Aunque la repetición sea molesta y poco conforme con la belleza de la forma, bueno será fijar con claridad algunos precedentes. No nos cabe duda que el deseo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas se dirige al esclarecimiento de las partes que el tema comprende dentro de los límites que impone el respeto debido á los principios fundamentales de la ciencia económica y á los de la ciencia del Derecho; de otro modo sería fácil idear medios á cual más peregrinos, tanto para precaver como para atajar las huelgas, con sólo echar mano del gastado recurso de la ley. Pero, si hemos de alejarnos de la utopía y de la coacción, tan improcedente como funesta en estos casos, dejaremos bien sentado: *que así como no se puede obligar al capitalista-fabricante á que tenga abierto y funcionando su taller ó su fábrica más allá del tiempo que crea oportuno, ni que dé ocupación á estos ó á aquellos obreros por este ó aquel jornal sino en la medida que considere conveniente á sus intereses, así tampoco se puede obligar al obrero á que continúe moviendo sus brazos contra su voluntad, ni se puede invocar principio alguno de justicia para impedirle que se concierte con sus compañeros y que abandone la explotación industrial en que devengue un salario.* Axioma incontestable á que deben ajustarse las relaciones entre fabricantes y operarios y que no hay

que perder de vista en la investigación de los medios que se dirijan á dirimir las contiendas que surjan entre unos y otros.

Hágase aplicación de este principio á las múltiples vicisitudes por que atraviesan ambas clases sociales por virtud de las causas y de los motivos que mediata ó inmediatamente producen las huelgas, y se verá que ya se debata la cuantía del salario, ó las horas de trabajo, ó la forma y manera de trabajar, ó la exclusión de las mujeres, niños y aprendices, ó la supresión de las máquinas, ó la del trabajo por la noche, siempre tendrá que resultar lo siguiente: que si se interpone una fuerza extraña, el fabricante y el trabajador dejan de ser responsables de sus actos, y la lógica exige que asuma esta responsabilidad el tercero en discordia, y aquéllos tendrán un perfectísimo derecho á ser indemnizados. Y como la eficacia de la mediación depende de que el mediador disponga de poder bastante para hacer cumplir sus determinaciones — pues de otro modo sería irrisoria su intervención — tendremos, que además de hacerse responsable de los perjuicios que ocasione á los representantes del capital ó á los del trabajo ó á todos á la vez, el empresario continuará *por fuerza* ejerciendo su industria, ó el obrero continuará *por fuerza* moviendo sus manos como las mueve el esclavo por temor al castigo con que se le amenaza.

Conocemos que á todo esto puede objetarse y oponerse la ineficacia de la huelga — que es de lo que se trata — para armonizar y equilibrar aquellas relaciones cuando se perturban, y que siendo como es un mal grave que invade el campo de la industria, es apremiante buscarle remedio. Perfectamente; pero este remedio tiene, á nuestro juicio, que respetar: *primero*, las

disonancias de la libre concurrencia, los desequilibrios entre los intereses de empresarios y obreros, siendo la ley de la oferta y la demanda la única llamada á restablecerlos, cual otra “lanza de Aquiles, con la virtud necesaria para curar las heridas que infiere;” *segundo*, las “chocantes desigualdades,” de que nos habla Cairnes, que no son producto como afirma este escritor ni del predominio del salario, ni de una señalada separación de clases, porque tal separación no existe, dado que todas se renuevan sin cesar con los elementos que pasan de unas á otras, sino de nuestra imperfección originaria y de las desigualdades que — sin destruir la igualdad fundamental de las facultades humanas — brotan de la misma naturaleza que distribuye caprichosamente *la intensidad* de estas facultades entre los individuos; *tercero*, la *propiedad individual* como derivación esencialísima de las relaciones que mantiene el hombre con las cosas que le rodean en cuanto las modifica y transforma valiéndose de su potencia productora para amoldarlas á la satisfacción de las necesidades humanas; *cuarto*, la *asociación libre* para todos los fines de la vida sin otras limitaciones que las impuestas por la coexistencia de los derechos de cada individuo; y en resumen: la más amplia libertad económica para disponer cada cual como le parezca del resultado de su trabajo, ó del empleo de sus fuerzas escogiendo el momento, el lugar y la forma que considere convenientes y propicios. — Bajo estas salvedades entremos en materia.

Sean cualesquiera los medios que se propongan para mitigar ó suprimir las huelgas, podrán clasificarse sin violencia en *directos* é *indirectos*. Entendemos por medios directos aquellos que hubiesen de aplicarse de *una*

manera inmediata para prevenir ó para detener el curso de las huelgas, é indirectos todos los otros que, fijándose en los motivos que las provocan, tiendan á disminuirlos para que á medida que desaparezcan las causas cesen también sus efectos.

Supuesto nuestro modo de ver la cuestión, no adivinamos cómo sea posible recurrir á ningún expediente con que precaver ni con que atajar la huelga voluntaria, fuera de los ya ensayados por las mismas partes interesadas. Abundan los planes y los proyectos en los escritos de todos los que se ocuparon del estudio de los problemas sociales puestos á la orden del día; pero si se precinde de los que acuden al Estado pretendiendo que la ley les preste la eficacia de que carecen, no se encuentra ningún recurso que sirva *como de un instrumento directo para evitar que la huelga se produzca ó que cese á voluntad del que lo maneje*. Veremos si andando los tiempos, la casualidad, ó el discurso de las clases productoras, que son las que más aguzan el ingenio para ensayar remedios con que disminuir sus males, deparan ese recurso *directo é inmediato* que por ahora ignoramos de dónde haya de venirnos.

Si nos fuese permitido saltar por encima de los inconvenientes que con insistencia hemos puesto de relieve en todo el curso de este trabajo cuando tropezamos con las relaciones que se intentan establecer entre el Estado y el orden económico, satisfaríamos con facilidad los laudables propósitos de la Academia. Pero ¡cómo ha de emprenderse esta senda cuando se tiene á la vista un dato importantísimo que suele olvidarse ó despreciarse siempre que de estas materias se trata! ¿No es verdad que apenas proclamada la libertad del trabajo y la del trabajador, la tendencia constante del

orden económico se resume en una sola frase: *su emancipación de la tutela del Estado?* ¿Ha concluido con las victorias obtenidas la lucha iniciada á principios de este siglo? ¿No existen ya privilegios que destruir ni monopolios que derribar? ;Y tantos que pugnan todavía por sostenerse! ¿Por qué, pues, no hemos de dar cima á la obra comenzada? ¿qué plausible motivo legitimará esas corrientes de retroceso que se observan entre algunos estadistas y hombres de ciencia de algunos decenios á esta parte? ¿Querrían tal vez que la marcha lenta del progreso se operase sin tropiezos, sin producir trastornos, sin lastimar en casos dados intereses dignos de respeto? Todos los deseamos, pero no es posible conseguirlo, porque es la humanidad — falible y sujeta á errores — quien lo realiza. No nos sirva por lo tanto de pretexto para modificar nuestra opinión, el asunto del tema que se discute: afirmémonos en que no es posible emplear ningún medio *directo é inmediato*, dentro de la libre contratación de servicios, para precaver ni para atajar la huelga, que no sea, cuando menos, adoptado *voluntariamente* y de *común acuerdo* por industriales, fabricantes y trabajadores.

Que unos y otros aprovechan todos los recursos que se les ofrecen para prevenir y zanjar las contiendas que los dividen, lo demuestran sin género de duda los repetidos ensayos de la cooperación, de la participación en los beneficios, de los jurados mixtos, y de todas las otras instituciones que se fundan en el *ahorro* y en la *previsión*. Estos recursos en las variadas formas de que son susceptibles, llaman vivamente la atención no sólo de los fabricantes y de los obreros, sino de todos los que se interesan por su recíproco bienestar, debatiéndose con empeño, como hemos visto, la virtuali-



dad y las excelencias de cada uno de ellos, según las localidades, las ideas, las aspiraciones, las costumbres y hasta el género de industria á que deban aplicarse. Confían los unos en que la participación en los beneficios aun no bien estudiada ni comprendida, según se expresan, es la llamada á causar una verdadera revolución en nuestro sistema industrial; se deciden los otros por el movimiento cooperativo, llevando su entusiasmo hasta el extremo de calificarlo de remedio decisivo y el único posible para concluir con el antagonismo que media entre las clases productoras, y por fin los más sensatos se acogen á los jurados mixtos. Expuesto queda nuestro modo de pensar sobre cada uno de estos puntos, y lo que podemos prometernos de su aplicación con respecto á las huelgas para reducir su número y sus efectos.

Los dos primeros no pueden calificarse con propiedad de *medios directos* para precaverlas ni para atajarlas, pero sí los jurados mixtos. Más ¿con qué condiciones? Ya lo hemos dicho: propagando su creación por las clases interesadas que han de utilizarlo, sin que el poder público tenga una participación directa en la manera de constituirlo, ni se mezcle en la forma de pronunciar sus veredictos, ni en dar á éstos otra fuerza que la que nazca de la confianza que merezca á las dos partes contendientes.

A este precio — se objetará — no habrá jurados industriales en España, al menos por mucho tiempo. Ni lo afirmamos ni lo negamos; es harto aventurado leer en el porvenir, sobre todo en una época en que las transformaciones en todos los órdenes de la vida de relación se suceden con una rapidez vertiginosa. Cuando el terreno esté preparado, nuestras clases produc-

toras no dejarán de entenderse y concertarse para discutir pacíficamente sus intereses. Entonces se valdrán del jurado ó de otros recursos y expedientes que nos son desconocidos; y que continuarán ocultos hasta que suene la hora de su aparición, como sucede con todos los medios que por grados van descubriendo las edades para resolver los problemas que encuentran sobre el tapete ó que dentro de ellas mismas se plantean. Bien se nos alcanza que la Academia de Ciencias Morales y Políticas no aspira al imposible de *suprimir* las huelgas: desea averiguar de qué manera podrán precaverse ó atajarse el mayor número de estos fenómenos perturbadores, y tal vez otros concurrentes satisfarán con creces esta ñobilísima aspiración. Permítasenos no obstante desconfiar de la eficacia de todo recurso *directo* que haya de imaginarse, que no sea producto en su desarrollo y ejecución de las clases entre las cuales surgen estos fenómenos.

No debemos pasar en silencio una especie que hemos visto indicada respecto á los jurados mixtos, puesto que éstos figuran, hoy por hoy, como el único resorte que dentro de la libertad industrial podría servir para precaver y atajar de una manera directa las huelgas de los obreros. — Dícese que sería oportuno y conciliable con esta libertad, obligar á los obreros y á los fabricantes á que intentasen el medio conciliatorio ante un tribunal de árbitros antes de declararse en huelga ó de cerrar la fábrica; ó lo que es igual, considerar un acto jurídicamente ilegítimo toda huelga, pacífica ó violenta, á la que no hubiese precedido por parte de los huelguistas la proposición de avenencia.

A una cosa parecida se inclinaba el proyecto de ley presentado por M. Garnier Casse para impedir que las empresas industriales despidiesen á sus obreros sin un motivo ó motivos apreciados por un consejo de prohombres. — Insistamos en nuestras ideas sobre el jurado. Aunque corriéramos un velo sobre ellas, y defiriéramos á este nuevo recurso, nos encontraríamos con la imposibilidad de ensayarlo sin la organización previa de un sistema *legal* completo de jurados industriales. Figurémonos que se decretase la obligación de intentar el medio conciliatorio entre fabricantes y operarios, ¿no debería preceder á esta medida la creación é instalación de los tribunales, juntas, consejos, ó corporaciones que conocieran de la avenencia? Supuesta su creación, ¿no era preciso imponerles el deber de oír y examinar las pretensiones de ambas partes? ¿Cómo se atendería á todas las exigencias sin que tales juntas ó consejos funcionasen de un modo permanente? Si prescindimos de estas juntas ó jurados y sometemos á otra autoridad estos asuntos, ¿qué confianza inspirarían á industriales y operarios, cuando lo que se busca en el arbitraje es, sobre todo, la competencia en los negocios de que haya de conocer? Si no podemos salirnos para la formación de tales juntas de los mismos patronos y obreros, ¿habrían de componerlas éstos ó aquéllos solos ó todos á la vez? ¿A qué criterio obedecería la ley para escoger el personal, con aptitud bastante, en las distintas industrias en que hubiesen de entender tales sindicatos? ¿Tendría cada industria los suyos? En este caso — punto menos que imposible — ¿cómo se distribuirían en las respectivas localidades para hacerlos asequibles á fabricantes y trabajadores cuando se viesen *obligados* á

acudir á su consejo? — Repátese la legislación francesa, véanse nuestros proyectos de ley sobre jurados mixtos, y no se hallará nada que satisfaga y allane de una manera cumplida estas dificultades que se nos ocurren.

Inútil sería oponer á estos reparos la práctica más ó menos aceptable de los jurados mixtos franceses, porque, no obstante haberse ensayado este medio de avenencia desde principios del siglo, no han conseguido las ventajas del jurado inglés que comenzó en 1860 por virtud de la libre iniciativa particular. Lucharon en Francia con graves tropiezos que embarazaban y entorpecían su acción bienhechora, y en cambio en Inglaterra produjeron satisfactorios resultados desde los primeros ensayos. Por otra parte, si comparamos la importancia relativa de nuestra industria con la de la francesa, no podríamos prometernos que el jurado legal alcanzase en menos tiempo entre nosotros iguales efectos que en Francia; y ante una eventualidad de tan larga fecha, sería tal vez posible y sobre todo preferible imitar á los ingleses, desviándonos siquiera en esta ocasión de la manía de copiarlo todo de nuestros vecinos. Así no tendría razón de ser el recurso *forzoso* de la conciliación previa de que venimos ocupándonos, porque la constitución del jurado por los mismos empresarios y obreros sería la prueba más evidente de que para algo habían de utilizarlo.

En conclusión: no podemos persuadirnos que se resuelva ni en todo ni en parte el problema acudiendo á la fuerza del Estado para formular un precepto que precaviese ó atajase á nuestra voluntad las huelgas de los obreros. El mundo de la industria es demasiado complejo para que el legislador — sean cualesquiera

sus propósitos, sus precauciones é inmejorables deseos de acierto — deje de inferir graves heridas, donde no las hay, al pretender la curación de las que encuentre abiertas. Ni vale siquiera objetar con “la elección de los males,„ puesto que no son los Gobiernos los llamados á elegir en este punto, no siendo bajo la pena de aniquilar la libertad y la responsabilidad económicas.

V

¿Qué *medios indirectos* podrán y deberán utilizarse tanto para precaver como para atajar las huelgas de los obreros? En esta pregunta se resume la segunda y última fase de la cuestión tal como nosotros la hemos planteado por lo que se refiere á la parte del tema de que venimos ocupándonos.

Si las causas más acentuadas de las huelgas se encuentran en las oscilaciones á que están sujetos los salarios; en la desproporción que generalmente se advierte entre la importancia que éstos representan para el obrero, y la del beneficio para la empresa, y la del interés para el capitalista; y, por fin, en las envidias, los rencores, los celos y la ignorancia de los unos, en la ilimitada ambición y poco tacto de los otros, y en la falta de concierto moral que se nota entre todos, claro es que habremos de estimar como medios eficaces para disminuir estos motivos de discordia y de guerra: 1.º los que se dirijan á defender en lo posible al trabajador ante las crisis del trabajo, suministrándole los recursos necesarios para compensar la insuficiencia accidental del salario; 2.º los que tiendan á aumentar la potencia productora del obrero para que sus esfuer-

zos adquirieran una eficacia cada vez mayor y se eleven en la misma medida los salarios con que se le retribuye; 3.º los que posean la virtud suficiente para disminuir el desequilibrio entre las distintas ocupaciones en que se distribuye la actividad industrial, á fin de que se proporcione el empleo de los capitales productivos con las necesidades y exigencias legítimas del consumo, reduciendo así las crisis industriales; y 4.º los que hayan de utilizarse para que la moralidad y la educación infundan en el ánimo de las clases proletarias la noción del deber que alcanza á todos, como el único resorte capaz de hacer imperar el reinado de la justicia.

Siendo la libertad y la responsabilidad que acompañan al individuo y á las colectividades los dos centros principales sobre que gira el orden económico, tendremos que buscar los *medios indirectos* respetando los intereses respectivos de las diferentes clases sociales y evitando que prevalezcan los unos á costa de los otros. Lo primero, pues, que se presenta á nuestra consideración es saber hasta qué punto los trabajadores *se bastarán á sí mismos*, dado que se reconocen libres en su desenvolvimiento, y que, por lo tanto, no sería justo que echasen la carga de la responsabilidad que les afecta sobre hombros extraños.

El AHORRO y la PREVISIÓN figuran en primer término como dos elementos eficacísimos en que han de cimentar su porvenir las clases obreras en general. No los aprecia así ciertamente el socialismo, que no cesa en su empeño de querer demostrarnos la imposibilidad material del obrero para el ahorro y la economía. Si el salario — dicen — no basta para satisfacer las necesidades cotidianas más apremiantes, ¿cómo ha de reservar de él cantidad alguna con que precaver los riesgos

del porvenir? Ampliando las indicaciones que quedan consignadas en otra parte, se contesta á esto con una larga y no interrumpida experiencia que nos atestigua la sinrazón de los que así discurren, suministrándonos datos importantes que oponerles en las fabulosas cantidades acumuladas por las clases proletarias, *que no reconocen otro origen más que el salario.*

¡Que es imposible el ahorro entre las clases trabajadoras! ¿Cómo ha de dejarse sin correctivo una especie tan destituida de fundamento si los mismos que procuran extravíarlas con una tenacidad hartamente censurable se contradicen en el terreno de los hechos? ¿Sería posible sostener esa multitud de sociedades de resistencia que cuentan sus fondos por millones? ¿De dónde han salido y salen las sumas enormes gastadas por las ligas inglesas en su eterna lucha con los capitalistas y empresarios? ¿Concibiríase siquiera la existencia de la *Internacional* si no la sostuviera el óbolo pequeño ó grande, parte de su salario, con que á ella contribuyen sus afiliados? Léanse las actas de sus célebres congresos, repásense todos y cada uno de los movimientos socialistas, obsérvese la organización de sus asociaciones, y se verá que ni una siquiera se sustrae de la necesidad de reunir un fondo respetable con que secundar los diversos fines que se proponen. — Esto por lo que se refiere al extravío de enormes sumas arrancadas al salario, convertidas en un verdadero instrumento de guerra y de destrucción, y sin contar con que las estadísticas en este punto son inexactas y que tenemos que calcular la enormidad de las cantidades extravías, atendiendo tan solamente á una parte de los gastos, puesto que en la mayoría de los casos nos son desconocidos los ingresos. — Agreguemos ahora á estas cifras fabulosas —

perdidas para todos — las que *el ahorro legitimo y bien dirigido* ha alcanzado para buscar por este camino la disminución de los sufrimientos reales de las clases trabajadoras.

Como en esta dirección salvadora que al ahorro se imprime nada se oculta, como sucede en el misterio en que se encierra el que se destina al exterminio, tenemos por fortuna, datos seguros á que referirnos. Las *Cajas de ahorros* de todas clases en Europa contaban en el pasado año de 1883 con 6.667.149 imponentes y un capital de 3.529.729.566 pesetas, figurando España en estas cifras con 100.897 imponentes y un capital de 68.791.634 pesetas. (*Memoria del Monte de Piedad y Caja de ahorros de Madrid*, 1884.) Si hemos de dar crédito á un artículo de Fournier de Flaix, las Cajas de ahorros de todo el mundo reúnen un fondo de 13.000.000.000 de francos.

No añadiremos á estos miles de millones otros datos relativos á algunas sociedades de resistencia, que tenemos á la vista, por considerarlos inexactos é incompletos. De todos modos á nadie se oculta que si pudiera averiguarse con alguna exactitud el importe total de los gastos anuales que hacen todos los trabajadores de Europa para sostener las huelgas y otros excesos, montaría sin duda alguna por encima del de los ahorros legítimos. Calculando, pues, que los obreros europeos puedan vivir, como de hecho viven, á cuenta de sus salarios, sosteniendo además un fondo flotante de 10.000.0000.000 de pesetas por lo menos, ¿no es un contrasentido, una aberración, negarles la posibilidad del ahorro? Aunque supongamos que una tercera parte de los 6.000.000 y pico de imponentes no pertenece á las clases proletarias, ¿cuán grande no sería la fuerza salvadora del ahorro si lográramos extender á todos la



práctica de esta virtud, mejor dicho, de este deber imperioso!— He aquí un medio sin igual para alejar de entre nosotros el temor de que las huelgas lleguen á adquirir la gravedad con que se manifiestan en otros puntos.

¿Hemos de engolfarnos ahora en el estudio de la organización y mecanismo de las Cajas de ahorros? Tendríamos que dar una extensión desmedida á este trabajo para repetir lo mucho que se ha escrito sobre las múltiples combinaciones á que se prestan dentro de la base común á que se sujetan. Sabe todo el mundo á qué atenerse en la materia, y nadie desconoce que la moralidad y una exquisita prudencia en el manejo de los fondos que ingresan en estas *Cajas* constituyen la garantía por excelencia para atraer á ellas las economías de los trabajadores, que es su principal cometido. Nos conviene, sí, advertir que, dado nuestro modo de ver la cuestión obrera en general y la de las huelgas en particular, es corriente que hemos de inclinarnos á los que consideran poco acertada la ingerencia de los Gobiernos en las Cajas de ahorros. En España, á pesar de lo que dispone la ley de 29 de Junio de 1880, se hallan entregadas casi á sus propias fuerzas y á la protección que le dispensan personas acaudaladas, sin que debamos quejarnos de los resultados obtenidos atendido al escaso espíritu de asociación que aquí existe y á la apatía general que nos aniquila. Es verdad que estas Cajas en Francia y en Inglaterra dependen, dentro de ciertos límites, del Estado que garantiza la devolución de los depósitos y el pago de los intereses, y que en este último punto y en Bélgica se consagra una can-

tividad anual para premiar á los imponentes que más se distinguan en el ahorro; pero el crédito público entre nosotros está demasiado expuesto á buscar oscilaciones incompatibles con la confianza que deben inspirar á los obreros estos establecimientos; esto sin considerar que si el Gobierno dispone de los fondos que recauda de la masa general de los contribuyentes en favor de una clase, aunque ésta sea la menos acomodada, comete á sabiendas una injusticia. Finalmente, nos parece mejor y de resultados más permanentes, aunque no vayan tan aprisa, que los obreros se habitúen á gobernarse y regirse con sus propios recursos y con la cooperación voluntaria de las otras clases sociales, de manera que tales instituciones así formadas vengan á ser un poderoso vínculo de unión y de concordia entre todas ellas.

¿Cómo obran las Cajas de ahorros sobre las huelgas? No resistimos á la tentación de resumir algunas de las principales ventajas que han de obtenerse con estas instituciones de crédito.

— El hombre que busca su subsistencia y la de su familia por medio del trabajo, desde el momento en que acude al ahorro para mejorar su situación, es que se acuerda del porvenir, del que con dificultad se olvida ya, y su carácter se eleva por encima de todos los alicientes que el vicio le ofrece á cada paso; rehuye las ocasiones en que pueda distraer la parte que desmembra de su salario con destino á la *Caja*, y el aumento periódico que recibe su capital le alienta para perseverar en las imposiciones. De este modo las Cajas de ahorros ejercen un importantísimo influjo moral sobre sus imponentes, y claro es que la moralidad en el obrero está reñida con los odios y los rencores que

preceden á las huelgas y que casi siempre las preparan.

— Como los capitales respetables que reúnen estas Cajas no están inactivos, sino que se arrojan á la circulación para sacarles el interés que devengan las cuotas impuestas y los gastos de administración, á semejanza de lo que acontece con las sociedades cooperativas, vienen á constituir un fondo de salarios que vuelve, por decirlo así, por duplicado á las manos de los trabajadores imponentes; y como la cuota del salario está relacionada con la importancia de los capitales circulantes, cuanto más abunden éstos menos serán los motivos que tengan los obreros para acudir á la huelga.

— Aunque se dice que la virtud del ahorro puede ejercitarse sin necesidad de valerse de estas Cajas, hay que convenir que no es lo mismo conservar improductivamente en el bolsillo ó la gaveta una cantidad de dinero expuesta á todas las tentaciones que se ofrecen para malgastarla, que tenerla depositada en un establecimiento que la devuelve con creces cuando se necesita retirar; de aquí que los obreros imponentes sean los menos dispuestos á sostener las coaliciones y las huelgas.

— El obrero que se impone alguna privación para llevar su óbolo periódico á las Cajas de ahorros, con dificultad se dejará seducir por los promovedores y agitadores de huelgas, por la sencillísima razón de que no se le oculta que el capital impuesto se expone á los quebrantos consiguientes que las huelgas ocasionan á todos los capitales circulantes en movimiento.

— Por modesto que parezca el fondo de reserva que el trabajador pueda acaparar por medio del ahorro bien dirigido, en ningún caso dejará de prestarle un auxilio inapreciable con que sobrellevar los gastos de

una enfermedad ó de otro cualquier contratiempo: un pequeño caudal en la casa del pobre significa más que una cantidad respetable en la casa del rico.

— Vemos, por último, en la propagación del ahorro entre las clases obreras el mejor preservativo para evitar la celebración de matrimonios *irreflexivos* á que propenden los que en nada se preocupan del porvenir. A medida que el hombre desde la juventud se siente dominado del afán de precaver las contingencias futuras y se impone el sacrificio de reunir un fondo de reserva con que atenderlas, se aleja de todo acto voluntario que tienda á aumentar sus obligaciones, como lo es sin duda el matrimonio.

Tomando como punto de partida las Cajas de ahorros, se inició en Bélgica otro pensamiento fecundísimo: el de introducir esta institución en las escuelas para habituar al hombre desde la niñez á la sobriedad y á la economía. Los primeros ensayos hechos en Francia en 1873 han sido coronados por el éxito más lisonjero: en el pasado año de 1884 existían *Cajas de ahorros escolares* en 21.484 escuelas con 422.021 imponentes, y los saldos de sus cuentas arrojaban la cantidad de 10.248.226 pesetas, equivalentes á 24 pesetas por libreta ó imponente. (*Memoria citada de la Caja de ahorros de Madrid.*) Debemos felicitarnos de que ya se hubiesen iniciado en nuestras escuelas, pues en el mentado año de 1884 las había en ocho poblaciones, pasando de 3.000 los imponentes, con un saldo superior á 70.000 pesetas.

No hay palabras bastantes con que encarecer esta idea salvadora, que tomando al hombre en la primera edad, introduce en él una segunda naturaleza que ha de alejarle de la disipación y del vicio, sobreponiéndolo

se el hábito del ahorro al imperio que en nosotros tienen las pasiones. Si éstas comienzan en los primeros años por dominarnos sin que las neutralice y las sofóque la práctica de la virtud, á duras penas podremos reformarnos al llegar á la edad viril; si, por el contrario, el hábito del ahorro va unido á la primera educación que recibimos en las escuelas, hoy nos imponemos la privación de un juguete ó una baratija que nos seduce, á trueque de llevar unos cuantos céntimos á la Caja de la escuela, y mañana nos abstenemos casi insensiblemente de frecuentar la taberna, el garito y la plaza de toros, para reunir duro sobre duro un pequeño capital que representará para el que nada tiene una base de seguridad inestimable.

Discúrrase cuanto se quiera, ensáyense los medios más peregrinos y seductores para poner á cubierto de la miseria al proletariado, todos, absolutamente todos fracasarán si no se fundan en la responsabilidad que nos acompaña hasta que descendemos al sepulcro. Por eso insistimos en que la cuestión obrera, *y los accidentes que de ella se derivan*, encuentran su remedio natural y legítimo dentro de las mismas clases proletarias. No desconfiemos de las fuerzas que se ocultan en la modesta retribución que percibe el obrero: no nos olvidemos que data su libertad de principios de este siglo, y que todavía se está elaborando su manera de ser dentro de una nueva vida: que se ve solicitado con tenaz perseverancia por un sinnúmero de intereses bastardos que dificultan su regeneración completa; que pudo asimilarse y connaturalizarse desde el primer momento con la libertad á que era acreedor, pero que no le es tan fácil penetrarse de la responsabilidad correlativa. La primera le otorga y le facilita el ejercicio de

sus derechos y la segunda le impone deberes, y éstos suponen en todos los casos una limitación, un dominio sobre nosotros mismos que no se consigue de un solo golpe: es obra muy lenta que rebasará más allá del siglo en que vivimos, sin que por ello podamos extrañarnos de la lentitud con que se camina. ¿No se ha dicho y repetido que los *siglos* son *días* para la humanidad?

Al lado de las Cajas de ahorros existe otra institución que también se consagra á aliviar y socorrer al pobre: nos referimos á los *Montes de piedad* que tienen por objeto facilitar cantidades de dinero con un módico interés sobre prendas que retienen y conservan hasta que se devuelve la cantidad prestada. Ni ensalzamos ni censuramos este recurso que se ofrece á las clases desvalidas para acudir al remedio de necesidades imprevistas. A nadie se oculta, sin embargo, que constituyen una tentación permanente para dar pábulo á gastos lamentables que muchas veces se evitarían si no hubiera la facilidad de acudir á estas cajas. Cier- to es que contribuyen á disminuir los desastrosos efectos de la *usura* á la cual hacen una vivísima competencia: de todos modos esto no impide que las casas de préstamos, que cobran crecidos intereses, se sostengan muy especialmente á cuenta del vicio y de la disipación, que por otra parte no extinguen los Montes de piedad. Para una necesidad real que remedien, ¡cuántas ficticias encuentran en estos establecimientos los medios fáciles de satisfacerse! ¡cuántas prendas no ingresan en los Montes de piedad la víspera ó el día de una fiesta popular ó de una corrida de toros!

¡cuántos objetos preciosos y precisos se llevan al *Monte* para alimentar un lujo incompatible con los recursos de que disponen familias medianamente acomodadas que comienzan por aquí á labrar su ruina!

VI

Las economías de los pobres no sólo pueden conservarse de una manera lucrativa, y á su orden, en las Cajas de ahorros, sino que son susceptibles de otros muchos empleos y combinaciones para precaver los riesgos y las eventualidades del porvenir. Sería imposible reseñar las *sociedades de previsión* fundadas en el *seguro* y en el *socorro mutuo* extendidas por los pueblos civilizados y clasificar los muy variados objetos que se proponen y fines que realizan. Es un nuevo dato que hay que añadir á los que dejamos apuntados, para oponer á los que desconfían de la posibilidad del ahorro en las clases proletarias y de la potencia del salario. Por eso añadiremos también á la estadística, para que se vea que no en vano presentamos como uno de los medios indirectos de más valía *el capital que el obrero puede y debe reunir sin salirse de su modesta retribución*, no rehusando sin embargo el apoyo noble, desinteresado y *libre* de las clases llamadas superiores.

En 1874, las *Cajas de socorros mutuos* contaban en las naciones que á continuación se expresan, los socios siguientes: en Inglaterra con 1.857.899 socios, — en Francia con 825.941, — en Alemania con 776.563, — en Italia con 237.169, — y en Bélgica con 64.080. (El problema social, ya citado por Hitre.) El alejamiento del pueblo en que escribimos de un centro de po-

blación en que pudiésemos suplir los vacíos de nuestra modesta biblioteca, nos imposibilita para ampliar estas cifras con otras que expresaran el movimiento actual de las *Sociedades de socorro mutuo* en España, y de las de *seguros* de todos los países que se contraen á la protección inmediata de las clases obreras. De todos modos basta con lo dicho para sostener de una manera irrefutable la argumentación que venimos utilizando, reducida á demostrar, *por qué multitud de combinaciones se dilata la potencia de la retribución que perciben las clases trabajadoras, hasta el punto de dar vida y desarrollo á tantas sociedades cuyos principales recursos se forman con los SOBRAINTES del jornal, después de satisfacer el obrero sus necesidades diarias y las de su familia.*

No pertenecemos, por supuesto, al número de los que se inspiran en el movimiento socialista que se está operando en Alemania para hacer la previsión *obligatoria* convirtiendo al Estado en su órgano y director. Es incuestionable que en aquel país se advierten ideas luminosas sobre la materia, debido al carácter analítico que distingue á sus hombres de ciencia; pero como en su mayoría se hallan dispuestos á secundar las aspiraciones del célebre Canciller, estas ideas se desnaturalizan al someterlas á medios y formas de aplicación puramente socialistas. Obsérvese sinó lo que acontece con el *seguro*. El profesor Bretano resume los fines que deben proponerse las sociedades obreras de *seguros* de esta manera: 1.º seguro destinado á constituir una renta con que educar la familia en caso de muerte prematura del padre; 2.º seguro vitalicio para la vejez; 3.º otro para costear los funerales; 4.º otro para los casos de enfermedades crónicas; 5.º otro para los de enfermedades no crónicas; y 6.º otro para atender á la subsistencia



cuando falta trabajo. No puede negarse que cada uno de estos fines responde á una aspiración legítima de las clases proletarias, pero que no siempre les ha de ser factible acudir con los sobrantes de sus salarios á la satisfacción puntual de las *primas* necesarias para realizarlos todos á la vez. ¿Cómo resuelve la dificultad M. de Bismarck? Siguiendo las inspiraciones de su consejero áulico Wager, declara el seguro obligatorio y, por lo tanto, el pago de las primas por parte de los obreros; y cuando las de éstos no son bastantes, las completa forzando al empresario á su pago; convierte al Estado en asegurador, y organiza todo un sistema socialista puro y sin mistificaciones. Por ahora la sensatez del Parlamento supo contener las aspiraciones del notable estadista; mas no por eso ceja en su empeño de sobreponerse á las doctrinas de la escuela liberal, y aparentando ahora descentralizar la acción del Estado, proyecta la organización y dirección de las sociedades de seguros por medio de los Consejos locales. Menos resistencia ha encontrado respecto á la ley de *socorros mutuos obligatorios*, aprobada ya por el Reichstag, tal vez porque en ésta se deja á salvo la libre iniciativa privada y se respetan las sociedades existentes que no reclamaron el apoyo del Estado para instalarse.

¿Habrà necesidad de esforzarnos en demostrar la insensatez que encierran tales proyectos? ¿No se ve á las claras que la previsión fundada en la fuerza del Estado deja de serlo? ¿Que la virtud ó el deber del ahorro si no es espontáneo carece de la cualidad más importante para asegurar su permanencia y estabilidad? Por eso se nos figura que este poderoso recurso necesita amplia libertad para desarrollarse y vigorizarse dentro de la iniciativa particular, única suscep-

tible y capaz de adoptar las formas y combinaciones que los intereses de las clases trabajadoras quieran imprimirle en *cada* caso, con arreglo á las necesidades de *cada* localidad; á las vicisitudes más frecuentes de *cada* industria ó grupos de industrias; al carácter peculiar, usos, costumbres y tendencias de *cada* región; á las relaciones de los salarios con los premios de las subsistencias calculadas por quinquenios, decenios, á la duración media de la vida.

La palanca de la asociación considerada como elemento esencial para extender entre los trabajadores el *socorro mutuo* y la *previsión*, no está exenta de peligros: se hace posible convertir los cuantiosos capitales, por este medio reunidos, en instrumento destructor y de ruina, como lo prueban las *Trades Unions* inglesas y otras sociedades que pudiéramos citar; por ejemplo la norte-americana, conocida con el nombre de *La fraternidad de los maquinistas conductores de locomotoras*. Consignan las primeras, en sus estatutos, fines y propósitos dignos de toda alabanza, y sin embargo no recelan en promover las huelgas y sostener á los huelguistas durante las suspensiones de los trabajos, y la última ha contribuído de una manera directa y encarnizada á agrandar el terrible conflicto de 1877, de que nos hemos hecho cargo en la reseña histórica. Muy cierto es que los trabajadores han abusado de la asociación imprimiéndole rumbos diametralmente opuestos á los legítimos fines á que deben aspirar; pero ¿cuáles han sido las instituciones humanas de que no se haya abusado? ¿Hemos de condenar y tener en poca estima que el obrero se asocie á sus camaradas para fundar una *caja de retiro*, de *seguro sobre la vida*, de *dotación de huérfanos y viudas*, ó de *previsión de accidentes del trabajo*, sólo

porque en algunos casos los fondos reunidos con tan plausibles motivos se distraigan en otros fines censurables? No: y el remedio para prevenir en gran parte estas distracciones lo poseen las clases que se llaman superiores, que deben, cada vez con más empeño, hacer causa común con el trabajador, ayudándole con sus recursos é interviniendo de un modo directo — y nunca exclusivo — en el manejo de los capitales acaparados por estas sociedades. Las grandes instituciones es necesario mirarlas de muy alto, bajo un punto de vista muy general, y no juzgarlas de plano durante el período de su crecimiento y desarrollo.

La *asociación obrera*, tanto la que se encamina á sostener la guerra contra capitalistas y empresarios, como la que aspira á fundar la previsión y el socorro mutuo en el ahorro, es de nuestros días, posterior á la libertad del trabajo; está, por decirlo así, en fermentación, y lo que conviene es dirigirla y encauzarla por buen camino, y no ahogarla ni entorpecerla. ¿Quiénes deben hacerlo? Principalmente esas otras clases sociales entrando sin recelos ni desconfianzas en la lucha y esgrimiendo las valiosísimas armas de que disponen. Si así lo hacen con fe y con perseverancia, la segunda, es decir, la que se dirige á fundar la previsión en el ahorro, matará y absorberá á la primera, á la que tiende á destruir; y en la multitud de formas y combinaciones de que es susceptible, encontraremos un remedio eficazísimo que oponer á las huelgas de los obreros.

¿Cuáles son aquellas poderosas armas que están al alcance de las clases tituladas superiores? Concluiremos esta parte de nuestro trabajo con el sucinto análisis de dos de ellas, acaso las más importantes: el *elemento religioso* y la *instrucción*.

VII

Damos tal importancia al elemento religioso, que no adivinamos cómo sin la práctica de los deberes que preceptúa el Cristianismo han de cimentarse sobre sólidas bases las reformas que se intenten para contener la corrupción general de costumbres, primer obstáculo con que se tropieza al estudiar los distintos matices que presenta la *cuestión social*. Sí, como se afirma, uno de los principales inconvenientes es la desigualdad, ¿cómo prescindiremos de la intervención del Cristianismo, que proclama la igualdad de todos los hombres ante Dios? Dirigiéndose la religión cristiana á inculcar en el corazón humano la pureza del motivo en las acciones, ¿con qué podríamos reemplazarla para disminuir el egoísmo en el individuo propenso á dar una extensión desmedida al interés personal sin cuidarse de supeditarlo á la ley del deber? — Hágase aplicación de esta doctrina á las relaciones que median entre las masas de obreros que entretiene la industria moderna y los dueños de las empresas, y se verá que ningún remedio — como decíamos más atrás — podrá aplacar los rencores que los dominan cuando estallan esas luchas formidables que se traducen en las huelgas, como el que nos ofrece la religión. Dentro de la idea cristiana no cabe la discordia, ni la envidia que corroe las entrañas de los proletarios, ni la avaricia del patrón que busca su medro personal en la disminución ilegítima del salario: á todos se dirige sin distingos para que la justicia se imponga en los contratos y que sus diferencias se ventilen sin acudir á medios violentos.

Así pues, lo primero y más urgente que hay que hacer, es *cristianizar* la sociedad actual para llevarla de nuevo hacia un verdadero sentido religioso de que en parte se ha olvidado. Y decimos un verdadero sentido religioso, porque así como en los centros de población cunde el descreimiento y sobre todo la indiferencia, en los campos se hace necesario extirpar el *fanatismo* y la *superstición*, que causan tanto daño como el indiferentismo de las ciudades.

Se observa de otro lado que en las emigraciones periódicas de la población rural á los centros manufactureros, el contingente que se restituye á sus hogares primitivos vuelve saturado de un ateísmo formalista de que hace vana y pública ostentación. La idea religiosa en el campo, semeja y remeda el culto de la idolatría tal vez — lo decimos con temor de equivocarnos — porque se materializa demasiado la religión cristiana esencialmente espiritual; se tropieza, acaso, con la ignorancia de las masas á las cuales no se hace asequible sino de un modo tangible, sin que se cuide de hermanar, en el grado que se debiera hacer, el culto externo con la enseñanza de la doctrina. De aquí que, reducida la religión á un mero hábito, con la misma facilidad que se adquiere, se pierde al pasar del campo á la ciudad. ¿No se ve en este hecho la conveniencia de asociar la enseñanza, exenta de exclusivismos, á la idea religiosa?

Las clases acomodadas buscaron hasta hace poco la defensa de sus intereses en los procedimientos de fuerza. Ahora cada vez se prestan con más empeño á dar vida á instituciones que procuran disminuir los sufrimientos del proletariado dentro de la idea cristiana. Pero, si ha de ser fecunda esta tendencia se hace

necesario evitar en algunos casos dos escollos sumamente perjudiciales: en varias de estas instituciones no es raro ver la facilidad con que se las asocia á la política para que sirvan como de instrumentos directos ó indirectos á determinados movimientos y aspiraciones que las desvían de su verdadero cometido. Consiste el otro escollo en derramar con mano pródiga la beneficencia, sin distinguir la pobreza desvalida de la que no lo es, siendo así que la caridad en los tiempos que alcanzamos no debe ser ciega, á fin de precaver el grave riesgo de perjudicar al verdadero indigente ó necesitado y á la sociedad en general con la limosna que el pobre no debiera recibir sino en momentos de apuro muy calificados cuando no le fuese posible ganar el sustento por medio del trabajo; y aun entonces el socorro más provechoso sería, á no dudarlo, proporcionarle ocupación lucrativa en que librase su subsistencia.

He aquí por qué si la idea religiosa ha de continuar asociada á la caridad para atraer cada día con más eficacia al buen camino al proletariado moderno, conviene que desaparezcan cuanto antes los antiguos resabios de entretener una población ociosa como se hacía con la sopa de los conventos. La caridad, bien sea la ejercida por el individuo, por entidades colectivas ó por el Estado mismo, constituye un mal gravísimo si la provoca sólo el corazón: es menester que intervenga la cabeza para dirigirla si se ha de extirpar el cáncer de la *vagancia* oculto bajo la más refinada de las hipocresías. Al pobre que invoca el nombre de Dios, al *pardiosero* apto para el trabajo, podrá debérsele *en nombre de la caridad* una colocación en que gane su sustento; por el contrario, la caridad y el Dios á quien

escarnece en el mero hecho de pretender eludir una de sus leyes, exigen que se le niegue todo socorro en forma de limosna, cuando se ve — como acontece con frecuencia — que el pordiosero ha tomado como oficio su modo de vivir á costa del prójimo. “Mal servicio presta „al mendigo el que le da de comer y de beber, porque „no sólo pierde lo que le da sino que prolonga su „seria.„ Así discurría Plauto tres siglos antes del Cristianismo.

¿No son acaso diferentes los dos elementos que presentamos como fundidos en uno, el religioso y el constituido por la caridad? ¿No puede ésta obrar con independencia de aquél, ó es necesario ó cuando menos conveniente que marchen unidos, ó si se quiere *confundidos* hacia la resolución del problema social en la medida que les corresponde? — Si el Cristianismo es todo caridad, si el bien del prójimo es uno de sus principales preceptos, á él parece que debemos acudir para reformar la beneficencia, intentando de esta manera la consecución de dos fines importantísimos: 1.º arraigar, por decirlo así, la creencia religiosa en todas las clases, y con especialidad en las proletarias, ó por lo menos impedir que se propague el *fanatismo irreligioso* que se apoya en la deificación de las pasiones y en el trastorno de la idea del deber, para lo cual nada tan á propósito como la beneficencia ejercida bajo el patrocinio de la religión; y 2.º hacer que vaya desapareciendo por grados la necesidad de la caridad oficial y la que se practica individualmente, sustituyéndolas con la que se confie á asociaciones fundadas en la iniciativa privada que tomen como punto de partida la idea religiosa.

La caridad privada en los pueblos cristianos tiene

por móvil principal el cumplimiento de un deber religioso, aparte de los impulsos que inclinarán en todos los tiempos y lugares al corazón humano á condolerse de las desdichas ajenas. Pues bien: si la asociación libre se encaminara á la práctica sincera y racional de las obras de misericordia y las clases acomodadas entrarán con perseverancia en la empresa de ayudar de todas veras al proletariado, ¿quién duda que el arma que debían esgrimir con preferencia es la religión sin mistificaciones, exclusivismos ni intolerancias? Si la Iglesia por su parte cediera algún tanto en sus anatemas contra el progreso y la civilización moderna, y cambiando de rumbo encauzara por senderos francos y expeditos á las clases *conservadoras*, ¿qué medio mejor que la beneficencia para trocar los odios del proletariado en agradecimiento y simpatía? Si las clases proletarias observasen que la Iglesia y los favorecidos de la fortuna eran los depositarios de la beneficencia para conjurar por su medio las crisis del trabajo, y no para distribuir estériles limosnas, ¿no es corriente que aquéllas respetarían sin violencia los legítimos fueros de éstas y se prestarían sumisas á oír la voz de la verdad despreciando las asechanzas del sofisma y del error que se prevale de su miseria para *descristianizarlas*? ¿Habría que lamentar tantos extravíos que quieren achacarse al progreso y á la libertad? — Seguramente que no.

Líbrenos Dios del mal propósito de echar en olvido los inmensos beneficios que la sociedad ha recibido de la Iglesia, prescindiendo aún de su misión divina, ajena de este lugar; sería menester desconocer que ella fué la primera que ha opuesto al infanticidio y á la esclavitud del mundo antiguo, el *Brephotrophium* —



casa de expósitos — el *Orphanotrophium* — casa de huérfanos — el *Nosocomium* — casa de enfermos — el *Gerontocomium* — casa de ancianos y otras instituciones parecidas para implantar el gran principio de la caridad. Sin embargo, acaso la ha practicado demasiado *sin tasa* y sobre todo *sin medida*, y partiendo de la organización de las sociedades modernas, es urgente imprimirle otros rumbos muy distintos.

Inútil será todo esfuerzo encaminado á hacer retrogradar los pueblos para someterlos de nuevo en el orden moral al principio de autoridad por medio de la fuerza: la libertad ha echado tan hondas raíces, que con pequeños intervalos se la hallará dispuesta á reivindicar sus fueros donde quiera y como quiera que fueren hollados. De aquí que sea necesario oponer una valla, fundada en la persuasión y en la concordia, á las corrientes anárquicas que solicitan al proletariado con el intento de hacerlo *ateo*. — “Es preciso que derribemos definitivamente á Dios;” — “la idea de Dios empieza á desmoronarse, pudiendo decirse que los cultos se van;” — “muy quebrantada se muestra ya la idea de Dios, hay que asestarle los últimos tiros: con el último sacerdote desaparecerá el último vestigio de embrutecimiento y de errores;” — “como socialistas queremos... en el orden religioso el aniquilamiento de toda religión y de toda Iglesia; en el orden social queremos la supresión de la propiedad, la abolición de la herencia.” (Monseñor Dupanloup, *¿Adónde vamos á parar?* folleto.) — Que estas aberraciones y otras parecidas van directamente encaminadas á las clases populares *para convertir el número en instrumento*, está fuera de duda: que la represión por la fuerza es un remedio inútil, tampoco debe ocultarse á nadie,

porque no bastaría toda la potencia de las bayonetas de que disponen los Gobiernos ni siquiera para detener los progresos del mal moral que se está infiltrando en la conveniencia de los pueblos — que no los sumergirá en el abismo porque la ley de sociabilidad es fatal y necesaria — pero pudiera ser el preludio de una hecatombe que se acercara. Por eso debemos apelar al gran principio de atracción que constituiría la caridad en manos de la Iglesia y de las clases ricas unidas en estrecho lazo, no sólo en esos instantes en que una calamidad pública reclama el concurso de todos — hasta sin concierto ni medida — *sino de un modo permanente y estable* para ayudar á la obra de disminuir sin vacilaciones ni impacencias impremeditadas los sufrimientos reales del proletariado.

Digamos algo sobre la *instrucción*.

VIII

Para encarecer la necesidad de difundir cada vez más la instrucción entre las clases trabajadoras — necesidad por nadie puesta en duda — bástenos añadir á lo que dejamos consignado unas cuantas palabras de nuestro Flórez Estrada, como podríamos tomarlas de otro cualquiera de los muchos que tratan de este vital asunto. Da tal importancia este escritor á la instrucción, que dice (*Curso de Econ. pol.*), “es el SOLO medio „ de precaver las agitaciones, de desterrar el odio de „ la clase pobre contra la clase rica, y los vicios que „ la miseria trae en pos de sí; “añadiendo, “que la „ educación esmerada del pobre es la salvaguardia del „ rico, y el único medio de acrecentar y asegurar las

„ comodidades y goces recíprocos de una y otra clase.„
¡Qué aplicación inmediata no tienen estas juiciosas observaciones para la cuestión concreta de las huelgas! Por aquí pues tiene que comenzar la obra, si hemos de elevarnos á la raíz del mal, y no perdernos en el intrincado laberinto de remedios secundarios que á muy poco ó nada conducirían.

Hase embrollado de tal manera este asunto, son tantas las pretensiones que se manifiestan respecto á su fondo y á su forma, sostiénense con tal calor encontradas opiniones, que parece como si se quisiera perpetuar el *bellum omnium contra omnes* en el terreno de las ideas que á estas materias se refieren. ¿De qué depende tanto desacuerdo? Depende de que todos los intereses que se disputan el dominio del mundo, saben que la educación constituye una poderosa palanca para removerlo en uno ú otro sentido según la dirección que consigan unos ú otros imprimirle. No debe por lo tanto extrañarnos ni sorprendernos la lucha de los partidarios de la instrucción obligatoria contra los que confían en la libre iniciativa individual y colectiva; la de los que abogan por la enseñanza laica contra las aspiraciones de la Iglesia que quiere encerrarla dentro de los límites señalados por el dogma; y el desacuerdo se hace cada vez más pronunciado por la multitud de dificultades que se ofrecen para precisar la extensión que deba darse á la enseñanza en cada uno de los grados en que suele dividirse. Lo cierto es que el resultado práctico de tales contiendas se palpa en el hecho de que siendo idénticas las aspiraciones de todos, dejan unos y otros de arrimarle el hombro para

resolverla en la medida que podrían hacerlo si se fundieran en un solo y único impulso.

La educación primaria que debe recibir el niño es la que entretiene por punto general á los Gobiernos y á los hombres pensadores que se ocupan de estos asuntos. Las clases pudientes ó acomodadas no son objeto de disputa, porque sea cualquiera el sesgo que se imprima á la enseñanza, ya se procurarán la de sus hijos valiéndose de los medios y formas que conceptúen mejores. El asiento de las dificultades se toca al llegar á las clases pobres que libran su subsistencia en el trabajo de sus manos: aquí es en donde la incuria de los padres, la falta de recursos juntamente con la necesidad de dedicar sus hijos á ganar un jornal constituyen otros tantos obstáculos — según se afirma — á que la educación se extienda en el grado y en la medida que reclama la época presente.

¿Cómo se vencen estos obstáculos? Demasiado vasta y compleja es la materia para ser tratada dentro de los cortos límites de una Memoria; así es que nos ceñiremos á hacer algunas observaciones generales, aplicándolas al asunto del tema y concretándolas con especialidad á las necesidades que se sienten en nuestra patria.

Si nos fijamos en la piedra de toque de la práctica, encontramos datos y estadísticas de todas clases para defender unos y otros sistemas. Prusia, una de las naciones más adelantadas en cultura intelectual, tiene la instrucción obligatoria; Inglaterra se inclina á seguir el mismo camino, ratificándola aún hace pocos años por medio de un bill del Parlamento. En cambio otros países de Europa, si bien destinan cifras respetables de sus presupuestos para pagar la instrucción

pública, no la declaran obligatoria. Si de Europa nos trasladamos al continente americano, vemos en esa poderosa nación del Norte, que con tanta frecuencia se cita como ejemplo, partidarios de ambos sistemas; algunos de sus Estados abogan por la instrucción obligatoria y la consignan en sus leyes, la mayoría no obstante ha optado por la libertad,

La instrucción primaria impuesta como obligatoria por el Estado ha de luchar constantemente con gravísimos inconvenientes que nacen del mismo sistema. Encontramos en primer término con el grado de instrucción que ha de comprender la enseñanza y su naturaleza y condiciones. ¡Cuánto no se lleva discutido sobre las ventajas é inconvenientes de someter la educación laica á la religiosa! ¿Habrà de optar el Estado por la primera abandonando la última? ¿Es asunto tan baladí la enseñanza de los principios religiosos en los primeros años de la vida? Y ¿cómo se arreglarán los pueblos cristianos para separar la enseñanza de las leyes del deber de la idea religiosa?

Surge otro inconveniente — y no pequeño — de las relaciones de familia de donde arranca el derecho de la patria potestad que queda poco menos que anulado del todo ante la instrucción forzosa impuesta por la ley, sin que valga oponerle el pretendido derecho del niño á ser educado, porque en este caso tendríamos que legitimar los mayores absurdos. — *Mens sana in corpore sano*, decían los antiguos. Si pues el niño compuesto de espíritu y materia, alma y cuerpo, tiene el derecho á que el Estado le procure la instrucción necesaria ó conveniente para educar su espíritu, cuando el padre lo necesite para ayudarle á soportar con su trabajo las cargas de la familia — entre las cuales se

cuentan sus hijos — y por esta causa, muy digna de tener en cuenta, le sea incompatible la asistencia á la escuela, tendrá tambien el derecho á ser alimentado y vestido por cuenta del Estado, que es lo que reclama el socialismo.

Que la instrucción obligatoria supone una verdadera injusticia si se la mira por el prisma de los medios de que tiene que valerse el Estado para sostenerla, salta desde luégo á la vista. Es una carga que pesa principalmente sobre aquellos contribuyentes que en nada, ó muy poco, se aprovechan de las ventajas de la instrucción forzosa, ó cuando menos si quieren utilizarla les imposibilita para dirigir la educación de sus hijos en el sentido que juzguen más oportuno. Sucede en esto lo que en todas las cuestiones en que la iniciativa privada puede buscar los medios adecuados para satisfacer sus necesidades sin sujetarse á un plan único preconcebido: al ingerirse la ley se encierra dentro de una medida uniforme que no concuerda ni conviene con las diferentes exigencias de cada uno. Separémosnos ya de la imposibilidad de extenderla por igual á todos los habitantes de un determinado territorio. Si la asistencia á la escuela ha de ser forzosa, ¡que diferencias enormes entre los hijos de muchos de nuestros campesinos obligados á recorrer respetables distancias entre su domicilio y la escuela, y los de los centros de población! ¿Habría de instalarse una escuela al lado de cada caserío?

Estos y otros muchos motivos explanados por plumas más autorizadas que la nuestra nos hacen desconfiar de la eficacia de la instrucción primaria *obligatoria*. En buen hora que el Estado atienda á las necesidades de la enseñanza, tendiendo todo lo posible á descen-

tralizar este servicio confiándolo al Municipio para acercarse á una amplia libertad, llamada á rendir mejores frutos que todos los sistemas legales; y por lo que concierne y atañe á la población obrera, bueno sería que nuestros industriales se penetraran de la necesidad de establecer la escuela al lado de la fábrica, cuando la índole de la industria requiera el empleo de los niños como operarios, á semejanza de lo que acontece en otros países que nos llevan inmensas ventajas en esta parte. ¿Quieren acaso que la ley se lo dé todo hecho? Reparen lo que ha sucedido con el art. 5.º de la de 24 de Julio de 1873, en la que el Estado se permite tales larguezas que hasta se obliga á sostener esas escuelas, y el resultado les hará ver los desengaños subsiguientes á medidas de cierta naturaleza que concluyen casi siempre por el ridículo. — El concurso y la buena voluntad de todos los que se interesan por los progresos de la enseñanza, la opinión condenando los abusos, los congresos pedagógicos, y en fin, todas las fuerzas libres que hoy se agitan en el mundo para estudiar y resolver los arduos problemas relativos á la instrucción, irán paulatinamente removiendo los obstáculos y resistencias, confiando en que la sociedad en general se encargue de esta misión importante que el Estado no debe imponer por la fuerza.

La Iglesia que tanto se preocupa de la educación de la juventud recriminando uno y otro día al Estado por que no le concede *una fiscalización legal* en las escuelas públicas y aun en las privadas, ¡cuánto no podría conseguir por sí misma sin ingerencias extrañas de ninguna clase y sin precisar para nada del apoyo de los Gobiernos! ¿Quién le impide imponer como una obligación ineludible á la multitud de párrocos diseminados

por las poblaciones rurales, la de dedicar unas cuantas horas diarias al noble ministerio de la enseñanza primaria? ¿Quiénes con mejores títulos que los pastores espirituales podrían ejercer este delicado encargo, hermanando la enseñanza de los preceptos divinos y morales con la de otros conocimientos útiles que la juventud aprovecharía más tarde en beneficio propio y de la sociedad toda? En el supuesto de que no fuese bastante acicate para poner en práctica este medio fecundísimo el deber de la caridad que la Iglesia ensalza con laudable afán, ¿qué inconvenientes se ofrecerían de que los párrocos estipulasen con sus feligreses una modesta retribución por estos servicios? ¿Es que se rebaja la dignidad sacerdotal con el ejercicio de la sublime empresa de enseñar á la niñez? En efecto, posible es que el único obstáculo para entrar por este camino lo formen las necias é inveteradas preocupaciones sostenidas por el poco aprecio — por el *desprecio* debe decirse — en que hemos tenido hasta ahora la nobilísima profesión de maestro de primeras letras. La opinión, ya menos extraviada, concluirá por igualarlo en respeto y dignidad al que se sienta en las cátedras de un ateneo ó de una universidad literaria.

Aunque nuestro atraso intelectual no puede ponerse en duda, máxime si nos comparamos con otras naciones cultas, no hemos perdido la esperanza de que se ha de ir mejorando gradualmente: hay una diferencia notable entre la cifra de los asistentes á las escuelas en 1846 que excedían muy poco de 660.000 niños á lo que ha venido sucediendo hasta el presente; apreciada la progresión por quinquenios no tenemos grandes motivos de queja.

Consideramos como un obstáculo todavía más pode-



roso para nuestro asunto la viciosa reglamentación de la segunda enseñanza y la de la superior que se da en las universidades. ¿Qué utilidad práctica, mediata ni inmediata se promete la sociedad de que los municipios y las provincias continúen sosteniendo ciento setenta y tantos establecimientos dedicados á hacer *bachilleres*... no sabemos en qué? ¿Qué ventajas alcanza nuestra juventud con un título que supone un cúmulo inmenso de conocimientos de que carece en general al salir de las aulas? ¿Para qué necesitamos diez universidades literarias no siendo para crear una región respetable de desocupados con que sostener el cáncer de la empleomanía? De los 170 *institutos* provinciales y locales sobran más de la mitad; con dos ó tres universidades podrían atenderse con holgura las *verdaderas* necesidades de la enseñanza á que se dedican; si no alcanzan, ahí está la iniciativa privada demostrándonos que se basta y sobra para llenar los vacíos de la instrucción superior oficial puesta en estas condiciones: nuestra *institución libre de enseñanza* es, en mi opinión, un modelo en su género al cual no se hace la justicia que se merece en nuestra propia casa.

Se nos dirá que alambicamos demasiado las cuestiones pretendiendo ligar con la de las huelgas la mayor ó menor extensión que deba darse en España á la segunda enseñanza y á la superior que se da en las universidades. Repárese la materia con algún cuidado y se verá sin grande esfuerzo su mutua dependencia. Las huelgas, sea cualquiera el juicio que de ellas se forme — aunque entre nosotros no tenemos mucho de que quejarnos — revelan un fondo de malestar en las clases obreras, efecto del desequilibrio en las otras clases sociales al dirigir su actividad en cierto sentido

impulsadas por una ambición desmedida ó por una censurable vanidad; y es que todas las épocas se caracterizan por un sello especial que las distingue; así como en la Edad Media la profesión de las armas y el estado sacerdotal absorbían lo más florido de la población europea, hoy lo ha invadido todo la *política*, muy especialmente en España, y para brillar en ella es necesario haber frecuentado antes las aulas de los institutos y de las universidades. Si bien el presupuesto sostiene á muchos de los que dejaron deslizar su juventud en las cátedras, y otros de posición acomodada se dedican á la intriga á que les incitan las lides parlamentarias y el *caciquismo* de baja estofa, queda aún fuera de juego un sinnúmero de verdaderos parásitos con un título académico que los inutiliza para dedicarse á otras ocupaciones impropias de los Licurgos y de los Galenos, que no obstante se sostienen á cuenta de la sociedad en que viven, prostituyendo con frecuencia su investidura académica en el desempeño de algunos destinos poco honrosos por el afán de extraerles un jugo que no figura en las *nóminas* ni en los *aranceles*. Todos estos desocupados y mal entretenidos ¿no son otras tantas fuerzas que bien dirigidas levantarían la agricultura con su actividad y consejos al labrador — entregado á un rutinarismo funesto — haciéndole agradable la vida del campo y estorbando esa emigración á las ciudades en busca de un soñado vellocino de oro? ¿Habría que lamentar la plétora de la mano de obra que no corresponde con las necesidades del consumo de los productos fabriles, que por esta razón, entre otras varias, se ve expuesta á cada paso á ser despedida de las fábricas ó cuando menos á que se reduzca su jornal más allá del límite señalado por el precio de las subsistencias? Nada

diremos de las sumas relativamente considerables invertidas en sostenerse por espacio de diez ó doce años para obtener un título académico, arruinándose familias enteras para que *brille* uno de sus individuos que no pasa siquiera por una medianía. Tales gastos, improductivos, hechos en otra forma ¿no vendrían á engrosar la cifra total del capital circulante de que salen los salarios de las clases trabajadoras? Véase cómo sin esforzar los argumentos, de qué manera tan natural se relaciona la cuestión de las huelgas con el modo de ser de nuestra enseñanza universitaria, y cómo se justifica y se impone la necesidad de disminuir estos alicientes que son otros tantos estorbos, máxime cuando para hacerlo basta aliviar al presupuesto de una carga inútil y al Estado de una misión engorrosa, sin perjuicio de las precauciones consiguientes para no lastimar en demasía los intereses del profesorado que hoy entretienen estos centros de enseñanza.

No son los adeptos con que cuenta en nuestra patria la escuela economista liberal los que califican á España como una nación eminentemente agrícola; otros sostienen con más empeño esta tesis, y por nuestra parte adoptamos un término medio entre ambas opiniones extremas, figurándonos que no están tampoco llamadas á hacer un papel importante las industrias fabriles en grande escala; porque, aun concediendo de buen grado que existan condiciones propicias á su desarrollo, tendremos que convenir que por mucho que nos apesuremos, los otros pueblos que nos llevan ventaja no han de estacionarse para esperar por nosotros. Parece que no es aventurado confiar en resultados mucho más satisfactorios si continuamos alentando con perseverancia en la explotación de nuestras minas

cuyos productos — al menos algunos de ellos — figuran ya con una cifra respetable en los mercados de Europa. Por consiguiente, sin otorgar á la agricultura una preferencia exclusiva, aunque colocándola en el lugar que le corresponde dada la naturaleza favorable de nuestro suelo, sobre todo para determinadas producciones, ella y las industrias mineras son las llamadas á prevalecer á medida que vayan desapareciendo los obstáculos del régimen proteccionista que ya se defiende en retirada. He aquí, en nuestro humilde parecer, el punto de partida para dirigir en el sentido más favorable la enseñanza, de que venimos ocupándonos.

Necesitamos que desaparezcan la rudeza y la crasa ignorancia de nuestros labradores; nos son indispensables operarios hábiles y entendidos para explotar las riquezas inagotables de nuestro subsuelo, y no conseguiremos ni lo uno ni lo otro mientras impere la preocupación de tener por incompatible el manejo de la azada y la piqueta con la instrucción elemental reducida á saber leer y escribir y *un algo de cuentas*. En España el que posee estos sencillos conocimientos se cree apto para todo, y rehuye las ocupaciones manuales aun á trueque de pasar hambre y de tener que transigir con humillaciones y bajezas que deshonran. ¡Cómo, pues, no hemos de lamentarnos de la emigración del campo que nos devora, que se lleva lo más florido de las poblaciones rurales para llenar las aulas de diez universidades y cuarenta y tantos seminarios, ó cuando el estado de fortuna es escaso, para mendigar un salario insignificante como *curial* con ánimo de hacerse sobre la marcha un *sobresueldo* por medios reprobados é inmorales que consisten, ó en torcer el rumbo de la justicia, ó en defraudar á mansalva los intereses

públicos confiados al Estado, á la provincia ó al municipio! El labrador y el artesano que miran de reojo á estos curiales, á los que tributan un respeto exterior porque visten corbata ó temen los manejos de su intriga, ¿no terminarían hasta por tenerles compasión el día que alcanzasen su nivel intelectual? ¿No se iría acentuando la opinión en este sentido á medida que la cultura se difundiera entre las clases trabajadoras? No nos cansaremos de encarecerlo bastante: el gran remedio para evitar — entre otros muchos males — que las huelgas alcancen las proporciones con que se manifiestan en otros países, consiste en disminuir ciertas aficiones literarias, la vida oficinesca, la empleomanía y la aglomeración de braceros en las poblaciones; y para conseguirlo hay que comenzar por suprimir estímulos cerrando la mayor parte de nuestras universidades y haciendo menos angustiosa para el labrador la vida del campo.

Al apreciar así el problema por lo que á nuestra patria se refiere, no intentamos desconocer la importancia capitalísima de las industrias fabriles: todas son absolutamente necesarias, pero en las relaciones que entre unas y otras deben existir *dentro de un régimen de común libertad*, es de justicia que á todas alcance una igual responsabilidad económica, y aquí no ha de conseguirse ínterin no se igualen las condiciones en que se desenvuelven. Si después de otorgarles los mismos derechos resulta que nos hemos equivocado, que nuestro país tiene el privilegio de ser apto para todo, desmintiendo la ley de la división del trabajo entre las naciones como entre los individuos, el beneficio será general, y tendremos que felicitarnos de haber contribuído á su demostración sin perjudicar á nadie, sino

al contrario otorgando estricta justicia á todas las clases sociales.

De conformidad con estas ideas veríamos con verdadera fruición que las Sociedades económicas de Amigos del país, las Academias, las personas acaudaladas, las de influencia notoria en las localidades y aun las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, dentro de ciertos límites, unidos estos elementos en una común aspiración, promovieran la creación de escuelas prácticas de agricultura, y de artes y oficios con ella relacionados, extendiéndolas todo lo posible, *sin limitarlas á cada provincia*: debiera haberlas cuando menos en cada partido judicial. Nuestras *granjas-modelo* y *escuelas agrícolas* en marcha y otras que se proyectan, son sin duda poderosos elementos de futura prosperidad, pero el atraso general de la agricultura en nuestra patria está reñido con estos establecimientos en grande escala, porque entre la instrucción que en ellos se recibe y la rudeza de nuestros campesinos hay una distancia inconmensurable. Era menester comenzar por otros más modestos y sobre todo *menos centralizados*: colocarlos al lado de las necesidades respectivas de cada localidad; acercarlos al domicilio del labrador y del artesano que se dedica á las industrias domésticas. La pretensión de hacer una docena de labradores muy instruídos en cada provincia, se nos figura poco práctica y del todo inútil; queda entre ellos y el resto de la población agrícola una laguna infranqueable; comenzamos por donde debiéramos concluir.

Estas escuelas así generalizadas satisfarían de un modo elemental la parte técnica de la enseñanza, haciéndola asequible al mayor número, y evitarían que el labrador y el artesano, y hasta el propietario

acomodado, soñasen en aventurar sus caudales para subvenir á los cuantiosos gastos que supone la obtención de un título académico, y tener que lanzarse á la intriga política creándose enemistades y profundos rencores de localidad; y todo ¿para qué? para conseguir al *licenciado* ó al *bachiller* una secretaría de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal, acaso en pago de haber falseado con más ó menos habilidad, arrojo y desvergüenza la base en que descansa el régimen representativo. La cultura intelectual tomaría de seguro otros rumbos provechosos á medida que se facilitarán los medios de alcanzarla en tales sentidos.

Haciendo competencia á estos nobilísimos propósitos, los empresarios y capitalistas de los centros manufactureros — entregados á sus propias fuerzas por la cesación del monopolio aduanero que hoy los sostiene — cediendo algún tanto en ese afán de lucro inmediato, debieran promover con más empeño y perseverancia que lo hacen actualmente, la difusión de la primera enseñanza entre los hijos de las familias obreras y la técnica que requiere el ejercicio de cada industria para que sin quebranto del beneficio ni de los salarios pudieran reducirse las horas diarias de trabajo. Mucho habría que esperar también del establecimiento de *conferencias dominicales* en los puntos donde se concentran las masas obreras, que podrían sostener sin grande esfuerzo los hombres de reconocida ilustración que abundan en el país secundados por los dueños y los directores de las fábricas, para desterrar la ignorancia de la inmensa mayoría de los trabajadores en lo que se refiere á las primordiales nociones de la ciencia del trabajo. Bueno es que la prensa periódica, el folleto y el libro demuestren y propalen la sana

doctrina con sus continuadas censuras á los propósitos de la *Internacional* y del socialismo en todos sus matices; estos trabajos no obstante son incompletos para el objeto, porque tropiezan con la rudeza de las masas fascinadas por los sofismas que se les propinan en conceptos cortados que hieren vivamente su imaginación, y con la imposibilidad de utilizar aquellas enseñanzas los que no saben leer. Las conferencias, por el contrario, aprovecharían á todos con tal de no abusar de la elocuencia sino en cuanto fuese precisa para convencer al obrero de la necesidad de respetar las leyes providenciales que gobiernan y rigen el mundo de la industria. ¡Qué gran partido no podría sacarse de este medio, si se acometiera con empeño, para implantar el jurado mixto libre entre nosotros!

Es tan apremiante, en fin, la necesidad de popularizar los conocimientos económicos, hoy que las cuestiones industriales parece como que se sobreponen á todas las demás, que siempre resultarán deficientes los esfuerzos que se hagan en este sentido. Por lo que á nuestra España concierne, no debemos cejar ni un punto en la empresa hasta conseguir que los catecismos de economía política sean estudiados como el de la doctrina cristiana, y los epítomes de aritmética y geometría, que se dan en las escuelas. No bastan esas sencillas monografías sobre una ó varias de las múltiples cuestiones que dilucida la ciencia económica: es de escasa utilidad para el obrero enterarlo de los errores con que se procura extraviarlo, si antes no se le prepara — en lo posible — poniendo al alcance de su escasa instrucción la armonía de las leyes naturales en este orden de conocimientos. — No habría premio bastante con que recompensar al autor de un epítome



sobre economía que en cuarenta ó cincuenta páginas resumiera con toda claridad é ilación científica las verdades fundamentales que la constituyen.

Tal es nuestro pensamiento por lo que respecta á los medios de desterrar la ignorancia de las masas, y sobre todo el distinto rumbo que hay que imprimir á la enseñanza en general. No pretendemos nada nuevo: esta noble empresa, que cuenta con importantes precedentes, irá ganando la opinión á fuerza de ser repetida y propalada, y en ella debe confiarse para atacar la raíz del mal, secando sus ramificaciones, entre las cuales figuran las huelgas de los obreros.

Derecho del Estado para reprimir las huelgas.

Llegamos á la última parte del tema.

El asunto que la constituye tiene una relación directa é inmediata con la doctrina que hemos expuesto al consignar el concepto jurídico de las huelgas de los obreros; de modo que lo poco que nos resta que decir para dar fin á nuestro trabajo será una ampliación de aquella doctrina.

Comenzaremos — como lo hemos hecho con el estudio de los medios de precaverlas ó de atajarlas — averiguando el alcance de los términos de que se vale la Academia. La de la Lengua dice que *reprimir* es “contener, refrenar, templar ó moderar.” — Como se ve, tales equivalencias son lo suficientemente elásticas para satisfacer toda clase de aspiraciones, y se prestan al mismo tiempo á un sinnúmero de *distingos* incompatibles con la fijeza de una opinión resuelta sobre

la extensión que deba darse á las atribuciones legítimas del Estado enfrente de las huelgas. Procuraremos, al exponer nuestra manera de apreciar la cuestión, alejarnos de las vaguedades hasta donde nuestras fuerzas nos lo permitan, para lo cual será conveniente fijar los extremos que haya de comprender.

Primero. — La huelga, si se la examina con relación al trabajador, es *un acto negativo*; está caracterizada por el hecho de abstenerse, *de negarse* á trabajar un número más ó menos considerable de operarios.

Segundo. — Sin dudar de la violencia moral que acompaña á casi todas las huelgas, pueden, sin embargo, clasificarse, bajo su aspecto jurídico, en pacíficas y violentas, según que la abstención se lleve á cabo sin cometer ningún delito, ó que se salga de este terreno é invada el del crimen.

Tercero. — En toda huelga es posible y conveniente distinguir: 1.º, los actos preparatorios, ó que la preceden; 2.º, su realización y terminación.

Sentados estos preliminares, salta desde luego á la vista que los derechos del Estado con relación á las huelgas variarán según sean violentas ó pacíficas. Ahora bien: nuestras convicciones sobre la materia se reducen á sostener *que la misión del Estado enfrente de estas últimas es puramente negativa*. Así se colige del contenido de este escrito, sin perjuicio de demostrarlo de una manera precisa y concreta, aun á trueque de repetir algunos conceptos. — Veámoslo.

I

Decíamos que la libertad del trabajo supone en el trabajador el derecho perfectísimo de emplear su actividad por el tiempo y en la forma que crea más convenientes: por lo tanto, es árbitro de cruzarse de brazos cuando lo considere oportuno; y que lo haga un solo trabajador ó que lo realicen varios, la naturaleza del acto no varía porque á todos y á cada uno les asiste un derecho igual. Supongamos ahora que una porción mayor ó menor de trabajadores abandona la empresa que sostenía con sus esfuerzos, y se declara en huelga: ¿en qué forma ha de intervenir el poder público, que simboliza el Estado, *para reprimirla* sin vulnerar el derecho de la libertad del trabajo? Por supuesto que no nos ocupamos del caso en que esta intervención se ciña á persuadir á los huelguistas para que cedan en su resistencia pasiva y vuelvan á su trabajo, ó que se procure la avenencia entre las partes contendientes, puesto que un proceder semejante está fuera del alcance de la parte del tema que nos ocupa. Esta es la misión conciliadora que prescribe la prudencia en tales casos, y pueden utilizarla de igual modo la autoridad ó un particular cualquiera. La *represión* supone el empleo de la fuerza si es necesaria para que cese un acto que se está llevando á cabo; y aquí es en donde el Estado se encuentra frente á frente con su impotencia. ¿Por qué? Porque aunque se le concediese el derecho de reprimir la huelga, como quiera que ésta se reduce á *una simple abstención*, el poder público debería de disolver un grupo de obreros é impedir que continuasen reunidos, pero

nunca obligarles á que volvieran á las ocupaciones que hubiesen motivado el apartamiento de sus labores; la huelga continuaría porque para que exista no es de esencia que los trabajadores se muestren unidos y compactos en la plaza pública: basta con que se nieguen á trabajar.

Pero la eficacia de la huelga se halla en el mutuo acuerdo, en la unanimidad, en el concierto de voluntades de los huelguistas, que subsistirá interin puedan reunirse para entenderse, comunicarse sus mutuas impresiones, alentar los perseverantes á los tibios, y en fin, impedir por este medio las deserciones, hijas de la reflexión que sobreviene cuando cada cual queda entregado á sus propias fuerzas. Si pues se reconociese en el Estado la facultad de prohibir las reuniones y asociaciones de los obreros para la huelga, el poder público sería impotente para hacer que ésta cesara, porque no cabe impedir que los huelguistas perseveren en la ociosidad voluntaria en que se coloquen, pero podría debilitarla, quitarle lo que tuviere de imponente y acelerar su término. He aquí por dónde venimos á tropezar con el ejercicio de los derechos de reunión y de asociación para todos los fines de la vida. ¿Cómo conciliar el ejercicio de estos derechos con el que se otorgue al Estado para disolver las reuniones y manifestaciones pacíficas de los obreros? ¿No sería preciso convertir antes el Estado en árbitro de las diferencias entre empresarios y trabajadores? ¿Qué razones justificarían la distinción que se estableciera entre el abandono del trabajo por uno ó por varios trabajadores?

La huelga es un recurso desastroso para todos; pero esto no autoriza para proscribirla á nombre del derecho, á no disculpar en cierta manera toda clase de

desmanes por parte de los trabajadores de tal manera cohibidos. Ciertamente que su historia es una serie de desdichas y desengaños; que muchas veces aspiran á fines, cuando no punibles, por lo menos absurdos. No obstante, si los Gobiernos se propusieran imposibilitarlas *todas* por la represión violenta, y lo consiguieran, tales actos de fuerza no harían otra cosa que entregar á los obreros atados de pies y manos á merced de las empresas y de los dueños del capital.

Se objetará que la competencia que éstos se hacen entre sí es bastante garantía para los intereses del obrero. Es indudable que la *libre* competencia produce sus naturales efectos entre los capitalistas, como entre todos los factores del orden industrial; mas para que así suceda es preciso combinarla con la libertad del trabajador, y esta libertad desaparece desde el momento en que se le prohíbe concertarse con sus compañeros para debatir con aquéllos las condiciones bajo las cuales han de prestarles su concurso necesario.

— Luego la huelga es un recurso legítimo, se dirá. — Distingamos: la huelga no es *el mismo concierto* de un número determinado de trabajadores; es tan sólo *un efecto posible* de esta unión, pero que no siempre se produce de un modo fatal é ineludible. ¿No vemos todos los días formularse por los obreros pretensiones colectivas sin que terminen por la huelga? Ésta nos advierte únicamente que no ha habido acuerdo. Y ¿qué significaría el derecho de debilitarlas en manos del Gobierno prohibiendo las reuniones de los trabajadores? Ya lo hemos dicho: imponerse como árbitro forzoso donde no le llaman, para dirimir una contienda que no es de su incumbencia.

Si de la huelga ya declarada nos elevamos á los actos

preparatorios, sin excluir las sociedades cuyos fines principales se reducen á promoverla y sostenerla, el razonamiento en que apoyamos nuestro modo de pensar no varía en lo esencial. La huelga pacífica en marcha apenas exige del Estado más que el respeto á los derechos de reunión y manifestación: los *actos preparatorios* necesitan en todo caso la garantía del de asociación.

Las ligas obreras que se comprenden bajo el calificativo general de *sociedades de resistencia*, ó se fraguan en el misterio y prosiguen su camino velando sus propósitos hasta que se manifiestan en la huelga, ó se las garantiza el libre ejercicio del derecho de asociación para organizarse y sostenerse con publicidad. No cabe medio entre estos dos supuestos. ¿Es legítimo exceptuar estas ligas y sociedades del principio general en que se apoya el derecho de asociación? No sólo no es legítimo, sino que aun cuando nos fuera permitido establecer esta excepción injusta en contra del obrero, sería contraproducente; y para persuadirnos de la inconveniencia que de aquí resultaría, basta que nos fijemos en lo que ha sucedido y sucede en Inglaterra con las *Trades Unions*: á pesar de los esfuerzos de los Gobiernos para contrarrestarlas por medio de la fuerza, tuvieron que ceder en sus propósitos, y hoy, que son permitidas, han perdido aquel carácter amenazador que les daba la resistencia con que luchaban, y proceden con más parsimonia y sensatez aun al apoyar las huelgas.

Los derechos del Estado en este punto pugnan con toda excepción que hubiera de establecerse en los de reunión, manifestación y asociación pacíficas respecto á los obreros: no en vano se califican de *garantías* que

se otorgan al individuo enfrente de las que se confieren al poder público. La ley, cuando más, sólo puede regular su ejercicio para que resulte la armonía entre el libre desenvolvimiento del individuo y de los diferentes organismos sociales y los fines que se asignan al Estado; y dentro de esta base cabe reprimir las huelgas, ya en su comienzo y en los medios á que acuden los obreros para promoverlas, ya después que se manifiestan en todos los actos que atenten contra el derecho de los demás ó que subviertan el orden público. — ¿No se exige como condición reguladora del derecho de reunión y del de asociación la *publicidad*? Pues esta circunstancia basta para la defensa de los derechos de la sociedad en general, y para reprimir los abusos de las asociaciones que aspiren á un fin particular. Compréndese que el Estado, como órgano regulador del derecho y encargado de su aplicación no consienta agrupaciones especiales fraguadas en el misterio, y que ocultan su objeto y los fines que persiguen; pero cuando el individuo se asocia en presencia de la ley, y no se propone al asociarse la comisión de actos contrarios á la moral pública ni vulnera la libertad de los demás, justo es que el Estado mantenga incólume su derecho si no ha de hacerse responsable de un verdadero atentado.

No basta descender al detalle poniendo de relieve las catástrofes, los desórdenes y las violencias de todo género que se atribuyen á las huelgas, para legitimar una intervención directa de los Gobiernos con el fin de reprimirlas, sin distinguir las pacíficas de las que no lo son. Aparte de que ni aun así sería posible reducir en todos los casos á los obreros al estricto cumplimiento de sus deberes, era menester prescindir por completo

de un derecho sagrado para confiar los intereses de los trabajadores á una mera cuestión de temperamento gubernamental. Ciertamente es que nada ganan con la huelga; pero peor librados saldrían si se les vedara en absoluto el derecho de reunirse, concertarse y asociarse para promoverlas. Estos derechos son, por decirlo así, universales; no se contraen exclusivamente al orden económico, sino á todos los otros órdenes de la vida de relación. En donde quiera y como quiera que el hombre se proponga un fin asociándose, allí le siguen las garantías que la ley debe otorgarle, á menos que atente contra las bases fundamentales en que descansa la sociedad. ¿Por qué hemos de admitirlos, v. gr., para fines políticos y religiosos, y hemos de limitarlos, restringirlos ó anularlos cuando se trata de un fin económico? ¿No cabe acaso el abuso al aspirar á un fin político ó religioso como al promover una huelga? Diráse que la huelga no responde á ningún fin económico; que lejos de eso los contraría todos; pero — volvamos á repetirlo — el Estado no tiene nada que ver con ello sin erigirse en regulador del precio del trabajo y de todas las leyes naturales por que se gobierna el mundo de la industria.

De que la misión del Estado enfrente de las huelgas sea puramente negativa, no se sigue que el poder público haya de cruzarse de brazos ante los atentados y los desmanes de los trabajadores, ni mucho menos que al salirse éstos de las vías pacíficas no puedan los Gobiernos hacer uso de su poder discrecional para mantener el orden público. Aquí de lo que se trata es de no confundir la represión de la huelga *en sí misma* con las atribuciones de la justicia; de precisar con claridad la distinción entre las facultades de los Gobiernos



en presencia de un desorden ó de un motín provocados por una huelga, y las que le corresponden para disolver las reuniones ó asociaciones de los obreros. Véase la cuestión por el lado que se quiera, para resolverla con acierto es menester distinguir, según lo hemos hecho al principio, entre la huelga ya manifestada y todos los actos que puedan precederla; de modo que no es posible ocuparse de los derechos del Estado en este punto sin encontrar con el ejercicio de los derechos de reunión, manifestación y asociación para todos los fines de la vida, de los que no deben desterrarse aquellos á que aspiran las clases trabajadoras cuando se conciertan pacíficamente para buscar en la unión la defensa de sus intereses.

Replicarése que la historia de las coaliciones obreras nos enseña que se han dado casos de tal magnitud, que el poder público parecía impotente para reprimir los desórdenes y contener los desmanes y los atentados contra las personas y la propiedad, y para precisar los hechos punibles y entregar sus autores en manos de la justicia, lo cual nos demuestra la necesidad de atacar el mal en su origen; y como éste se halla en los medios preparatorios y estos medios se fraguan al amparo de los derechos de reunión y asociación, las facultades gubernamentales deben ser tan elásticas, que permitan restringir el ejercicio de estos derechos en la forma que la prudencia de los Gobiernos les aconseje en cada caso.

Nótese en primer lugar que, discurriendo de este modo, no llegaríamos á la *represión* de las huelgas, sino á *prevenir*las, y no es esto lo que se busca.

En segundo lugar, las dificultades que se ofrecieran á los Gobiernos para contener los desmanes y los

desórdenes no es razón bastante para prohibir discrecionalmente los medios de preparar las huelgas aparte de que, si de algunas han resultado violencias y desmanes, no en todas ha sucedido ni sucederá lo propio. Esa misma historia de las coaliciones obreras nos dice, que si bien las huelgas no han perdido ninguno de sus caracteres, consideradas bajo su aspecto económico, los desórdenes y los atentados son cada vez menores en número y en intensidad. Las causas de esos graves aprietos de que se quejan los Gobiernos, ¿proceden en todos los casos de la naturaleza del desorden, ó de la falta de previsión, del poco tacto y del escaso acierto en las medidas adoptadas por el poder público? ¿Hemos de cerrar los ojos á la evidencia para conceder siempre la razón á los de arriba? ¿No la tendrán alguna vez los de abajo?

En tercer lugar, la negación ó la mutilación de un derecho, fundada en la posibilidad del abuso que de él pueda hacerse, es un absurdo inconcebible que choca hasta con el buen sentido. Precisamente la noción fundamental de todo derecho estriba en la posibilidad del abuso, porque su fin es condicionar la vida de relación de seres inteligentes, libres, responsables y sujetos al error.

II

Las vicisitudes legales por que atravesaron las asociaciones obreras, sobre todo desde que se ha implantado definitivamente la libertad del trabajo, constituyen una demostración acabada del aspecto negativo en cuanto se refiere al derecho del Estado para reprimi-

mir la huelga pacífica. Comenzóse, como era consiguiente, por restringir los derechos de las clases trabajadoras en los casos en que se notaba la tendencia á hacer la guerra á los intereses de los dueños del capital, porque no se veía la cuestión sino por el lado del abuso por parte del obrero. No había precauciones que pareciesen excesivas con tal de poner á cubierto de todo riesgo el buen éxito de las empresas, y de aquí surgía una desigualdad flagrante entre las situaciones respectivas en que resultaban colocados los dos factores industriales, el capital y el trabajo; y es que se apreciaba como bastante para este último la libertad *personal* del trabajador sin reparar que, si no se la completa con la *colectiva*, es de todo punto ilusoria é ineficaz.

Inglaterra es la primera en reconocer esta libertad colectiva, que entraña la garantía legal de los derechos de reunión, manifestación y asociación pacíficas para el obrero en todas las vicisitudes que puedan sobrevenir con motivo de las contiendas entre capitalistas y trabajadores. La ley de 1825 dice literalmente que “la coalición es un derecho permitido á los que
„ se reúnen con el fin de discutir ó consultar sobre la
„ tasa ó el precio de los salarios, y á los que se asocian
„ con objeto de resolver ó decidir las cuestiones que
„ se relacionen con el salario y con el aumento ó disminución de las horas del trabajo concertadas con el
„ jefe de la fábrica ó del taller.” Por otra de 1869 parece que se quiso modificar algún tanto esta doctrina, estableciendo algunas excepciones, y las de 1871 y 1875 distinguen cuidadosamente las violaciones de la libertad individual, las amenazas y las imposiciones de los huelguistas sobre los que no quieren secundarlas; pero

respetan la huelga cuando para promoverla y sostenerla se emplean procedimientos y medios pacíficos.

En Francia, á raíz de la proclamación de la libertad del trabajo, cuando aun no se había extinguido el eco de las palabras de Turgot contra los gremios, la Asamblea Constituyente prohibía en 1791 las asociaciones de los ciudadanos de un mismo oficio para tratar de sus comunes intereses. El Código penal de 1810 definía y castigaba como un delito la coalición. La ley de 27 de Noviembre de 1849 prohibía las huelgas, pero permitía las coaliciones; ¡extraña contradicción! La de 25 de Mayo de 1874 autoriza unas y otras, distinguiendo, no obstante, las pacíficas de las que tienen fines opuestos al orden público y se valen de la violencia.

Por regla general, la legislación de los países cultos se inspira en el principio de que debe tolerarse que los obreros se declaren en huelga y la sostengan por el tiempo y en la forma que crean conveniente con tal de que no se salgan de las vías pacíficas.

El Código penal español de 1850 disponía en su artículo 461 que “los que se coligaren con el fin de en-
„ carecer ó abaratar *abusivamente* el precio del trabajo,
„ ó regular sus condiciones, serían castigados, *siempre*
„ *que la coligación hubiere comenzado á ejecutarse*, con las
„ penas de arresto mayor.” Distinguía la coligación según que se llevase á cabo en una población mayor ó menor de 10.000 almas para el efecto de agravar la penalidad, y la imponía mayor en todos los casos á los jefes ó promovedores. El de 1870 reprodujo en su artículo 556 el precepto anterior con sólo la variante de haber suprimido la distinción entre las poblaciones en que se realizare la huelga. Tal es nuestro derecho vigente sobre esta materia.

Nótase que el Código se vale de la palabra coligación ó coalición en lugar de la de huelga, sin duda porque abraza en un solo precepto las maquinaciones abusivas para encarecer ó abaratar el precio del trabajo, comprendiendo á los obreros y á los dueños de las empresas. Como para nosotros es posible la existencia de la coalición sin que haya de producirse necesariamente la huelga por parte de los obreros, ó la *despedida* de éstos de los talleres por parte de los patronos, necesitamos antes de nada hacer estas aclaraciones para evitar un error de concepto. Que este es el verdadero sentido en que debe entenderse la ley, se colige de la forma en que está redactada, pues al penar la coligación se concreta á la que se hubiese comenzado á ejecutar. De modo que, por lo que á los obreros respecta, puede constar el hecho de haberse asociado con ánimo de sostener las huelgas *para cuando sobrevengan*, y sin embargo, este hecho no cae bajo la sanción penal del art. 556. Es necesario, según él, que la huelga se realice, que los trabajadores se salgan del taller ó de la fábrica abandonando el trabajo, para que se dé la posibilidad de materia punible.

Lo primero, pues, que se advierte en este precepto es el respeto á los derechos de reunión y asociación, aunque se dirijan á sostener las huelgas: los delitos que con motivo del ejercicio de estos derechos se cometan tienen su sanción en otra parte del Código, en la sec. 1.^a, cap. II, tít. II, lib. II. El art. 556 castiga únicamente la huelga *abusiva* cuando ya se hubiese manifestado.

¿Cómo debe entenderse el adverbio *abusivamente* con que califica el Código la coligación ó la huelga para considerarla punible? ¿Es delito toda huelga? De nin-

gún modo. Algunas ha habido en España de 1850 acá, y no se le ha ocurrido al Ministerio público denunciar las pacíficas ante los Tribunales, ni á éstos comprender á los huelguistas en el art. 556 é imponerles la pena en él señalada. Reparando con cuidado las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia en materia criminal de 11 de Enero de 1878, 19 de Junio de 1879 y 28 de Enero de 1884, se advierte que tienden á alejar toda duda sobre la legitimidad de la huelga pacífica. En los procedimientos á que se refieren las dos primeras, consta — según los resultandos — que los recurrentes se hallaban declarados en huelga cuando se produjeron los hechos que las Salas sentenciadoras apreciaron como delitos, y en la última se ciñe el Tribunal Supremo á definir el concepto de la moral pública para calificar de ilícita una sociedad *clandestina* cuyos propósitos se encaminaban á la anarquía y al colectivismo. Ni una palabra se advierte en los fallos por la que pueda colegirse que la huelga simple deba considerarse como un delito con arreglo á nuestro Código.

¿En qué han de consistir, pues, los *abusos* para que la huelga resulte punible? Sean cualesquiera las circunstancias y los hechos que la precedan ó la acompañen, constituirán otros tantos delitos que encuentran su natural correctivo en otros preceptos del Código que les fueren aplicables, pero que en nada se relacionan con la huelga para el efecto de calificarla *en sí misma* como un crimen. Semejantes abusos caerán bajo la sanción penal, tanto que se produzcan con ocasión de la huelga, como si ésta no hubiese existido. La violencia, el motín, el desorden, el fraude, el robo, el incendio, el asesinato y otros delitos cometidos por los obreros cuando se declaran en huelga, no excluyen la posibilidad de la

huelga pacífica exenta de estos lunares. Luego lo que se castiga no es el hecho de cruzarse de brazos y negarse á trabajar unos cuantos obreros por una ó varias de las causas que las motivan, aunque este hecho encarezca ó abarate el precio del trabajo, sino los actos punibles que se lleven á cabo en los momentos de la huelga. Luego no hay abandono de trabajo que pueda calificarse jurídicamente de abusivo; no hay huelga punible. Vamos más lejos todavía: se nos figura que al dividir las huelgas en pacíficas y violentas empleamos todos en cierto modo una locución inexacta, porque la huelga en todos los casos y circunstancias es un acto invariable, *una abstención* que irá ó no precedida ó seguida de hechos que hay que apreciar con entera abstracción como si fuesen cometidos sin existir la huelga. “La ley penal, dice con oportunidad D. Pedro Gómez de la Serna explicando el artículo 556, „ no se ha propuesto resolver cuestiones económicas „ acerca de los derechos de los amos y de los trabaja- „ dores, sino reprimir las intrigas *fraudulentas* á que „ puedan dar lugar las miras interesadas de los prime- „ ros y el *desorden material* que pueden producir las in- „ moderadas exigencias de los segundos. „ — El fraude, el desorden material y otros excesos son los que se castigan, no la huelga.

Siendo el sentido en que debe entenderse el artículo 556 del Código el que se colige de las anteriores observaciones, se nos figura que el derecho vigente en España — aunque poco claro y preciso — se conforma con los principios á que deben ajustarse las relaciones entre el Estado y las clases trabajadoras en la cuestión de las huelgas.

Obsérvese, pues, cómo al fin la lógica se impuso en los países cultos por encima de los intereses á los cuales pudiera parecer muy cómoda la represión de las huelgas, sin distinguir las que ocasionen alteraciones en el orden público y otros actos punibles, de las que se ciñen á plantear sin trastornos materiales las reclamaciones que las clases trabajadoras consideran convenientes á los suyos. Tarde ó temprano la razón y la justicia se abren paso á través de todos los obstáculos, y la justicia y la razón en este caso se hallan de parte de los obreros. La huelga podrá calificarse como un mal lamentable bajo cualquiera de sus aspectos aun los que son más disculpables; pero al examinarla dentro del terreno del derecho no aparece rodeada de ninguno de los caracteres necesarios para apreciarla como un delito, única circunstancia que legitimaría el derecho del Estado para reprimirla discrecionalmente.

Justicia y libertad: he aquí nuestra divisa. El *poder ejecutivo* siempre vigilante y atento á conjurar los conflictos, deberá adoptar las medidas de precaución suficientes para prevenirlos: es el órgano de que se vale el Estado para dirigir la policía de seguridad, y nadie le disputa el derecho de acudir á la coacción cuando el individuo ó las colectividades se salen de la esfera que le trazan las leyes y tratan de sobreponerse á ellas. El Gobierno cumple con amonestar á los perturbadores, sean ó no huelguistas, para que desistan de sus propósitos: si no ceden, ó cuando delinquen se resisten á entregarse para ser juzgados por los Tribunales, nada más justo que el empleo de la fuerza para sujetarlos.

Sin meternos ahora en el estudio de la función tutelar que se pretende conceder al Estado, basta con lo



dicho para sustraer la huelga de esta fase á que algunos se mostrarán propicios, confiando al poder público el deslinde de los intereses en el orden económico, so pretexto de los inconvenientes de aquélla para el régimen de la industria.

Dos palabras para concluir.

Con las precauciones necesarias para no quebrantar el anónimo — ley ineludible del concurso — cúmpenos dar cima á nuestro humilde trabajo consignando que antes de ahora hemos tenido ocasión de ocuparnos someramente de las huelgas de los obreros, sin haberlas juzgado en general con tanta severidad como lo hacemos en este bosquejo, aunque desconfiando ya de su eficacia como medio de defender sus intereses las clases trabajadoras. Cada vez más persuadidos de la inutilidad de este recurso, no por eso se han entibiado nuestras convicciones en todo lo que se relaciona con el aspecto jurídico que ofrece el problema, á pesar de la contradicción aparente que pudiera notarse de considerar la huelga como un mal grave y por otro lado colocarla fuera del alcance del derecho para proscribirla.

Sean las que se quieran las corrientes reinantes hacia soñados horizontes económicos, otorgando al Estado un cúmulo de facultades incompatibles con el libre y espontáneo desarrollo de las leyes naturales por que se rige este orden de la actividad humana, para nosotros los errores que se manifiesten dentro de la libertad han de tener en todos los casos un alcance mucho más limitado y circunscrito, que los errores y las pasiones que emanen de la esfera en que se mueven los

poderes públicos. Aquellos encontrarán siempre con la responsabilidad del agente la garantía más valiosa para rectificarse y modificarse á medida que avancen el progreso y la cultura social: éstos, por el contrario, han de tropezar con la impunidad, porque los desaciertos cometidos por el Estado, como que afectan á todo el conjunto, no es el agente que los motiva el que sufre sus consecuencias, sino la sociedad misma á que se imponen por la fuerza de la ley; y cuando se tuerce y se desnaturaliza el derecho — con intención ó sin ella — y á su sombra se plantean sistemas restrictivos que conculcan en mayor ó menor grado los legítimos intereses de la generalidad, ésta se ve forzada á sufrir los quebrantos que no encuentran reparación cumplida en ninguna parte; se aferran los Gobiernos á las opiniones que les sirvieron de punto de partida, y sobrevienen esas convulsiones sociales y políticas, generales ó parciales, que se evitarían muchas veces si el Estado se encerrara en el *fin positivo* en que todos convienen: la declaración del derecho dentro de los eternos principios de la justicia, y, por lo que al orden económico se refiere, el estricto cumplimiento de ésta en las complicadas relaciones que lo constituyen.

NIHIL NOVUM SUB SOLE.

Julio de 1885.

proyectos educativos. Además, en los momentos de crisis, la responsabilidad del sistema educativo debe recaer en parte en los padres y en la comunidad, así como en los propios docentes y en la cultura escolar. En estos momentos de crisis, el rol del docente es fundamental, ya que es el responsable de la formación del estudiante, así como de la transmisión de los valores y de la cultura escolar. En estos momentos de crisis, el rol del docente es fundamental, ya que es el responsable de la formación del estudiante, así como de la transmisión de los valores y de la cultura escolar.



INDICE

	<u>Págs.</u>
Dictámen de la Comisión encargada de calificar las Memorias presentadas al Concurso ordinario de 1885, sobre el tema primero de 1885.. .. .	1
Preliminar.....	7
Causas primordiales de las huelgas.....	11
Indicaciones históricas.....	18
Hechos y causas.....	46
Concepto económico y jurídico de las huelgas.....	85
Medios que directa ó indirectamente pueden contribuir á minorar las huelgas y sus efectos. — ¿Existen algunos para precaverlas ó para atajarlas?.....	106
Derecho del Estado para reprimir las huelgas.....	186

ERRATAS

En el Dictamen de los Sres D. Manuel Colmeiro y Vizconde de Campo Grande, página 1, líneas 11 y 12, dice *alejarlas*, léase *atajarlas*.

En la página ix, línea 31, dice *respecto*, léase *respecta*.



4.28

The image shows the spine of an old, thick book. The pages are numerous and tightly packed, showing signs of age and wear. A small, rectangular paper slip is attached to the spine near the top, partially covering the pages. At the bottom of the spine, a white label with the number '281' is affixed. The book is bound in a traditional style, with visible stitching or cords along the spine. The overall appearance is that of a well-used, historical volume.

281